



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 1199      Bogotá, D. C., viernes, 4 de septiembre de 2026      EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

|             |                                                                                                           |                                                                                             |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| DIRECTORES: | DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ<br><u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u><br>www.secretariassenado.gov.co | MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ<br><u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u><br>www.camara.gov.co |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

| <u>CONTENIDO</u>                                                                                                                         | Págs. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Acta de Plenaria número 311 de la sesión ordinaria del día martes 5 de mayo de 2026. ....                                                | 3     |
| Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....                                | 4     |
| Ley 5ª de 1992). ....                                                                                                                    | 8     |
| Orden del día. ....                                                                                                                      | 10    |
| Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. ....                                                                                    | 11    |
| Subsecretaria Auxiliar Luz Stella Pedraza Gómez. ....                                                                                    | 11    |
| Apertura del Registro - Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....                                        | 11    |
| Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. .... | 11    |
| Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. ....                                                            | 11    |
| Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....                                                              | 11    |
| Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez. ....                                                              | 12    |
| Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López. ....                                                                 | 13    |
| Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. ....                                                             | 13    |
| Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....                                                                | 14    |
| Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca. ....                                                            | 15    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante. ....                                                         | 16    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....                                                            | 16    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....                                                            | 17    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....                                                                     | 18    |
| Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. ....                                                                                    | 18    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Malina. ....                                                                  | 19    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos. ....                                                                 | 19    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....                                                            | 20    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....                                                     | 20    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....                                                               | 21    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza. ....                                                            | 21    |

|                                                                                                                                                                                                | Págs. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....                                                                                                                | 21    |
| Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. ....                                                                                                                                     | 22    |
| Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....                                                                                                                                         | 22    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....                                                                                                                  | 23    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. ....                                                                                                                      | 24    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....                                                                                                                 | 25    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....                                                                                                                  | 26    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....                                                                                                                        | 26    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....                                                                                                                 | 26    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....                                                                                                                         | 27    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....                                                                                                                     | 27    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. ....                                                                                                                      | 28    |
| Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....                                                                                                           | 28    |
| PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN - Proposición modificación orden del día .....                                                                                                                | 30    |
| Aprobación orden del día con proposiciones .....                                                                                                                                               | 31    |
| Himno Nacional de la República de Colombia.....                                                                                                                                                | 3131  |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....                                                                                                                        | 32    |
| Intervención del Representante José Eliécer Salazar López.....                                                                                                                                 | 32    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....                                                                                                                 | 32    |
| Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....                                                                                                                  | 32    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz. ....                                                                                                                         | 33    |
| Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....                                                                                                                  | 33    |
| Intervención del Representante, Heráclito Landínez Suárez. ....                                                                                                                                | 33    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....                                                                                                                    | 33    |
| Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.....                                                                                                                                        | 33    |
| PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN - Votación Bloque de Impedimentos Honorable<br>Representante Diego Patiño Amariles y otros - Proyecto de Ley número 398 de 2024<br>Jurisdicción Agraria. .... | 36    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....                                                                                                                  | 36    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....                                                                                                            | 37    |
| PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN - Votación Bloque de Impedimentos<br>Honorable Representante Saray Robayo Bechara y otros - Proyecto de Ley número 398 de<br>2024 Jurisdicción Agraria. ....  | 39    |
| PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN - Votación Bloque de Impedimentos<br>Honorable Representante William Aljure y otros - Proyecto de Ley número 398 de 2024<br>Jurisdicción Agraria. ....        | 41    |
| Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....                                                                                                                                         | 43    |
| Apertura del registro - Votación Bloque de Impedimentos honorable Representante<br>Jaime Raúl Salamanca - Proyecto de Ley número 398 de 2024 Jurisdicción<br>Agraria. ....                     | 43    |
| Suspensión de la votación Terminación de la sesión .....                                                                                                                                       | 43    |
| Impedimentos .....                                                                                                                                                                             | 43    |
| Proposiciones .....                                                                                                                                                                            | 49    |
| Constancias. ....                                                                                                                                                                              | 54    |

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 311 de la sesión ordinaria del día martes 5 de mayo de 2026.

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

<

|     |                                      |                     |
|-----|--------------------------------------|---------------------|
| 31. | CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO         | 2026-05-05 14:24:36 |
| 32. | CARVALHO MEJIA DANIEL                | 2026-05-05 13:06:31 |
| 33. | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR    | 2026-05-05 14:59:49 |
| 34. | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO           | 2026-05-05 14:37:35 |
| 35. | CASTILLO TORRES MARELEN              | 2026-05-05 13:11:48 |
| 36. | CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA           | 2026-05-05 15:45:11 |
| 37. | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO     | 2026-05-05 13:32:24 |
| 38. | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID       | 2026-05-05 14:18:06 |
| 39. | CORREAL RUBIANO PIEDAD               | 2026-05-05 13:50:23 |
| 40. | CORTES DUENAS JUAN MANUEL            | 2026-05-05 14:01:06 |
| 41. | COTES MARTINEZ KARYME ADRANA         | 2026-05-05 14:04:08 |
| 42. | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO         | 2026-05-05 14:15:41 |
| 43. | CRUZ CASADO LIBARDO                  | 2026-05-05 14:01:20 |
| 44. | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO       | 2026-05-05 14:13:06 |
| 45. | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO          | 2026-05-05 13:48:35 |
| 46. | DIAZ ARIAS GILMA                     | 2026-05-05 14:41:36 |
| 47. | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO             | 2026-05-05 13:19:35 |
| 48. | ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | 2026-05-05 13:31:08 |
| 49. | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS      | 2026-05-05 14:46:40 |
| 50. | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE           | 2026-05-05 14:21:35 |
| 51. | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON         | 2026-05-05 15:03:54 |
| 52. | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO        | 2026-05-05 14:25:48 |
| 53. | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO         | 2026-05-05 14:30:22 |
| 54. | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS   | 2026-05-05 14:53:44 |
| 55. | GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR        | 2026-05-05 13:52:58 |
| 56. | GARCIA RIOS ALEJANDRO                | 2026-05-05 14:38:06 |
| 57. | GARCIA SOTO ANA PAOLA                | 2026-05-05 15:09:39 |
| 58. | GARRIDO MARTIN LINA MARIA            | 2026-05-05 14:48:28 |
| 59. | GIRALDO BOTERO CAROLINA              | 2026-05-05 15:45:25 |
| 60. | GOMEZ CASTANO SUSANA                 | 2026-05-05 14:09:50 |
| 61. | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN          | 2026-05-05 14:00:22 |
| 62. | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN        | 2026-05-05 13:10:39 |
| 63. | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE              | 2026-05-05 14:15:03 |
| 64. | GOMEZ SOTO JUAN LORETO               | 2026-05-05 14:33:00 |
| 65. | GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO          | 2026-05-05 13:55:07 |
| 66. | GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ         | 2026-05-05 14:45:18 |
| 67. | GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA         | 2026-05-05 15:18:45 |
| 68. | GONZALEZ HERNANDO                    | 2026-05-05 14:31:54 |
| 69. | GUARIN SILVA ALEXANDER               | 2026-05-05 13:33:25 |
| 70. | GUERRERO AVENDANO WILMER YESID       | 2026-05-05 14:43:02 |
| 71. | GUIDA PONCE HERNANDO                 | 2026-05-05 14:14:25 |
| 72. | HERNANDEZ PALOMINO DORINA            | 2026-05-05 13:41:57 |
| 73. | HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ           | 2026-05-05 14:54:20 |
| 74. | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO          | 2026-05-05 14:00:07 |
| 75. | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA   | 2026-05-05 14:14:51 |
| 76. | JARAVA DIAZ MILENE                   | 2026-05-05 14:28:38 |
| 77. | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH              | 2026-05-05 14:03:33 |
| 78. | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE         | 2026-05-05 15:53:31 |
| 79. | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE            | 2026-05-05 13:39:01 |
| 80. | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO            | 2026-05-05 14:23:06 |
| 81. | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO          | 2026-05-05 14:04:49 |
| 82. | LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA     | 2026-05-05 14:23:06 |
| 83. | LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO         | 2026-05-05 14:04:49 |
| 84. | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL        | 2026-05-05 14:57:52 |
| 85. | LOPEZ HERNANDEZ AMANDA               | 2026-05-05 14:27:09 |
| 86. | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA          | 2026-05-05 15:25:09 |
| 87. | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID           | 2026-05-05 13:15:09 |

[ba8cfcc3-4afa-46d1-a569-8a22522ea919]

|      |                                   |                     |
|------|-----------------------------------|---------------------|
| 142. | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL    | 2026-05-05 13:06:09 |
| 143. | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA    | 2026-05-05 15:14:59 |
| 144. | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN         | 2026-05-05 14:35:56 |
| 145. | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID      | 2026-05-05 14:48:01 |
| 146. | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA       | 2026-05-05 14:22:00 |
| 147. | SILVA MOLINA GILDARDO             | 2026-05-05 13:23:56 |
| 148. | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN    | 2026-05-05 14:04:27 |
| 149. | SUAREZ CHADID LUIS DAVID          | 2026-05-05 14:50:59 |
| 150. | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE           | 2026-05-05 14:03:38 |
| 151. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER    | 2026-05-05 13:32:45 |
| 152. | TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO      | 2026-05-05 13:08:30 |
| 153. | TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR        | 2026-05-05 14:53:13 |
| 154. | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO         | 2026-05-05 13:51:58 |
| 155. | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR       | 2026-05-05 13:59:22 |
| 156. | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS        | 2026-05-05 16:41:37 |
| 157. | URIBE MUNOZ ALIRIO                | 2026-05-05 13:59:07 |
| 158. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME     | 2026-05-05 15:08:27 |
| 159. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI       | 2026-05-05 14:41:09 |
| 160. | vallejo beltran carlos arturo     | 2026-05-05 14:45:22 |
| 161. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS          | 2026-05-05 14:21:05 |
| 162. | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA    | 2026-05-05 14:02:01 |
| 163. | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN       | 2026-05-05 15:01:03 |
| 164. | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA        | 2026-05-05 13:45:15 |
| 165. | VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA     | 2026-05-05 15:24:30 |
| 166. | VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO | 2026-05-05 15:34:41 |
| 167. | WILLS OSPINA JUAN CARLOS          | 2026-05-05 14:42:46 |
| 168. | YEPES CARO GERARDO                | 2026-05-05 16:10:11 |
| 169. | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO   | 2026-05-05 14:48:18 |

Ausentes

|                   |                                    |  |
|-------------------|------------------------------------|--|
| Nombres Apellidos |                                    |  |
| 1.                | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN       |  |
| 2.                | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY     |  |
| 3.                | ARAY FRANCO JULIANA                |  |
| 4.                | CALLE AGUAS ANDRES DAVID           |  |
| 5.                | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO     |  |
| 6.                | CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE          |  |
| 7.                | CUELLO BAUTE ALFREDO APE           |  |
| 8.                | GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO      |  |
| 9.                | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA      |  |
| 10.               | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH      |  |
| 11.               | MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO       |  |
| 12.               | MIRANDA PENA LUVI KATHERINE        |  |
| 13.               | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA       |  |
| 14.               | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO        |  |
| 15.               | QUINTERO AMAYA DIOGENES            |  |
| 16.               | RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA       |  |
| 17.               | SANCHEZ ARANGO DUVALIER            |  |
| 18.               | SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER     |  |
| 19.               | SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY |  |

[ba8cfcc3-4afa-46d1-a569-8a22522ea919]

|      |                                         |                     |
|------|-----------------------------------------|---------------------|
| 88.  | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS               | 2026-05-05 13:54:28 |
| 89.  | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO             | 2026-05-05 13:41:49 |
| 90.  | MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO         | 2026-05-05 14:14:34 |
| 91.  | MENDEZ HERNANDEZ JORGE                  | 2026-05-05 15:17:51 |
| 92.  | MIRANDA LONDONO JULIA                   | 2026-05-05 14:07:50 |
| 93.  | MONDRAGON GARZON ALFREDO                | 2026-05-05 13:53:24 |
| 94.  | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY            | 2026-05-05 15:23:48 |
| 95.  | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO         | 2026-05-05 14:58:44 |
| 96.  | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO         | 2026-05-05 14:55:03 |
| 97.  | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO      | 2026-05-05 14:12:56 |
| 98.  | NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID             | 2026-05-05 14:44:37 |
| 99.  | NUNEZ RAMOS JHON FREDY                  | 2026-05-05 13:47:42 |
| 100. | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO          | 2026-05-05 13:42:58 |
| 101. | OCHOA TOBON LUIS CARLOS                 | 2026-05-05 15:53:35 |
| 102. | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR          | 2026-05-05 14:11:08 |
| 103. | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD             | 2026-05-05 15:17:04 |
| 104. | OSORIO MARIN SANTIAGO                   | 2026-05-05 15:07:49 |
| 105. | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | 2026-05-05 15:33:50 |
| 106. | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA              | 2026-05-05 13:57:07 |
| 107. | PARODI DIAZ MAURICIO                    | 2026-05-05 14:29:22 |
| 108. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO           | 2026-05-05 15:17:59 |
| 109. | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                | 2026-05-05 13:19:16 |
| 110. | PATÍÑO AMARILES DIEGO                   | 2026-05-05 14:12:35 |
| 111. | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY        | 2026-05-05 13:57:08 |
| 112. | PEINADO RAMIREZ JULIAN                  | 2026-05-05 15:24:06 |
| 113. | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL            | 2026-05-05 15:04:07 |
| 114. | PERDOMO ANDRADE FLORA                   | 2026-05-05 15:55:35 |
| 115. | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA      | 2026-05-05 13:15:39 |
| 116. | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS           | 2026-05-05 14:05:39 |
| 117. | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH               | 2026-05-05 14:14:43 |
| 118. | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO                | 2026-05-05 14:07:16 |
| 119. | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR                  | 2026-05-05 15:27:24 |
| 120. | PETE VIVAS ERMES EVELIO                 | 2026-05-05 14:21:47 |
| 121. | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR            | 2026-05-05 13:52:03 |
| 122. | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM                | 2026-05-05 15:22:43 |
| 123. | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER         | 2026-05-05 14:52:21 |
| 124. | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE           | 2026-05-05 15:22:54 |
| 125. | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO            | 2026-05-05 13:29:09 |
| 126. | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA          | 2026-05-05 13:55:20 |
| 127. | RESTREPO CARMONA DANIEL                 | 2026-05-05 13:40:38 |
| 128. | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO             | 2026-05-05 14:07:27 |
| 129. | RICO RICO NESTOR LEONARDO               | 2026-05-05 14:15:32 |
| 130. | RINCON GUTIERREZ HAIVER                 | 2026-05-05 14:12:21 |
| 131. | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY           | 2026-05-05 14:46:58 |
| 132. | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA              | 2026-05-05 13:37:44 |
| 133. | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME               | 2026-05-05 14:23:36 |
| 134. | RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO          | 2026-05-05 15:38:54 |
| 135. | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA       | 2026-05-05 13:36:42 |
| 136. | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO                | 2026-05-05 14:57:00 |
| 137. | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL           | 2026-05-05 14:30:49 |
| 138. | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL             | 2026-05-05 13:30:34 |
| 139. | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER              | 2026-05-05 13:06:50 |
| 140. | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO           | 2026-05-05 14:53:07 |
| 141. | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO               | 2026-05-05 14:16:10 |

[ba8cfcc3-4afa-46d1-a569-8a22522ea919]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA.

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Aljure Martínez William Ferney

Corzo Álvarez Juan Felipe

Lopera Monsalve María Eugenia

Miranda Peña Luvi Katherine

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Ramírez Boscán Carmen Felisa

Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

**WILLIAN ALJURE**  
Representante a la Cámara  
Especial de Paz  
para el Meta y Guaviare

  
Reconciliémonos

  
CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA

OFSG046

Bogotá D.C., abril 29 de 2006

Señor:  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Asunto:** Excusa por inasistencia a las sesiones del 28 -04 al 7 de mayo 2006

Estimados miembros de la mesa directiva de la plenaria, me dirijo a ustedes para presentar una excusa oficial por mi inasistencia a las sesiones programadas para los días 28 de abril al 7 de mayo del año en curso; con el fin de informar que no me es posible asistir a las sesiones programadas tanto para la comisión tercera ni a las plenarias la semana pasada y esta semana por encontrarme incapacitado por encontrarme hospitalizado y en observación en casa por enfermedad general.

Anexamos la incapacidad.

Agradecemos a sus buenos oficios y quedo atento a cualquier instrucción.

Atentamente,



**WILLIAN FERNÉY ALJURE MARTÍNEZ**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz #7  
Meta - Guaviare  
Elaboró: Victoria Eugenia Vásquez Luna  
Proyectó: Y.L.E.Q.  
Revisó: W.F.A.M.

---

**CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL  
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cía 7 No 8 - 68 - Oficina 622  
Teléfonos: + 505 874 99 59

|                                                                                                                                                                                               |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <p><b>SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS</b><br/> <b>NIT 800162035</b><br/> <b>CODIGO IPS: 5031300115</b></p>                                                                          |                                            |                                                                                                                                        |                            | <p><b>1843</b></p>         |
| <p><b>SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No.</b></p>                                                                                                                      |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
| <p><b>Fecha de Solicitud</b><br/>2/5/2026</p>                                                                                                                                                 |                                            | <p><b>SEDE VILLAVICENCIO</b><br/><br/> <b>Calle 32 No. 40A-40 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) VILLAVICENCIO</b></p>                 |                            |                            |
|                                                                                                                                                                                               |                                            | <p><b>608 6626368</b></p>                                                                                                              |                            |                            |
| <b>Información del Paciente:</b>                                                                                                                                                              |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
| <p><b>Paciente:</b> ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNY</p> <p><b>No. Identificación:</b> CC .</p> <p><b>Ocupación:</b> Otras ocupaciones elementales no clasificadas en otros grupos primarios</p> |                                            | <p><b>EPS:</b> ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.</p> <p><b>Tipo Usuario:</b> Contributivo cotizante      <b>Estrato:</b> 1</p> |                            |                            |
| <b>Información Sobre la Incapacidad:</b>                                                                                                                                                      |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
| <p><b>Fecha de Inicio:</b> 28/04/2026</p>                                                                                                                                                     | <p><b>Fecha terminación:</b> 7/05/2026</p> | <p><b>Duración:</b> 10 Día(s)</p>                                                                                                      | <p><b>Prorroga:</b> NO</p> |                            |
| <p><b>Dependencia:</b> NO APLICA</p>                                                                                                                                                          |                                            | <p><b>T. de Contingencia:</b> INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL</p>                                                                   |                            |                            |
| <p><b>Modalidad de la presentación del servicio:</b> EXTRA MURAL DOMICILIARIA</p>                                                                                                             |                                            | <p><b>Incapacidad retroactiva:</b> SI      <b>Licencia de maternidad:</b> NO</p>                                                       |                            |                            |
| <p><b>Origen de la incapacidad:</b> COMEN</p>                                                                                                                                                 |                                            | <p><b>Grupo de servicios:</b> Internación</p>                                                                                          |                            |                            |
| <b>Información de la IPS y del Médico:</b>                                                                                                                                                    |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
| <p><b>Nombre de la IPS:</b> SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS</p>                                                                                                                     |                                            | <p><b>Nombre del Médico:</b> JORGE ANDRES ACUÑA BELTRAN</p>                                                                            |                            | <p><b>CC:</b> 80773473</p> |
| <b>Diagnóstico Principal:</b>                                                                                                                                                                 |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
| <b>Observación:</b>                                                                                                                                                                           |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
| <p><b>SE DA INCAPACIDAD DESDE EL INGRESO 28/04/2026 POR 10 DIAS</b></p>                                                                                                                       |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
|                                                                                                              |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
| <p><b>FIRMA USUARIO:</b></p>                                                                                                                                                                  |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
| <p><b>Firma Médico Tratante:</b> JORGE ANDRES ACUÑA BELTRAN      <b>Dcto</b></p>                                                                                                              |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
| <p><b>CC:</b> 80772473</p>                                                                                                                                                                    |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |
| <p><b>Registro Médico No.:</b> 50 10798/2010</p>                                                                                                                                              |                                            |                                                                                                                                        |                            |                            |

**FAST DOCTOR** 

05/05/26, 10:19

Impresión de Receta

Fast doctor sas  
Dr. Luis Carlos Garzón Azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412  
ID Receta: 7321  
Fecha de Impresión: 05/05/2026, Fecha de receta: 05/05/2026

**Indicaciones**

Paciente:

|           |                               |                               |                        |
|-----------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Nombre:   | JUAN FELIPE CORZO<br>ÁLVAREZ  | #Número de<br>identificación: | Nacimiento: 29/12/1988 |
| Convenio: | Sin convenio<br>(Sin empresa) | Sexo:                         | MASCULINO              |
|           |                               | Edad:                         | 37 años, 5 meses       |

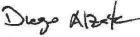
Se genera incapacidad medica desde el 05/05/2026 hasta el 05/05/2026

Diagnóstico



Dr. Luis Carlos Garzón Azza  
Medicina General  
1019020412

Fast doctor sas  
Cl. 75 A 24-11, Bogotá D.C. +573004030428

|                                                                                                            |                                                           |                       |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| <b>Promo</b><br><small>Bienestar<br/>para el futuro</small>                                                | <b>GROUP</b>                                              |                       |               |
|                                                                                                            | Promogroup IPS                                            |                       |               |
|                                                                                                            | NIT: 9013183633                                           |                       |               |
|                                                                                                            | Código Prestador: -<br>SEDE PARTICULAR                    |                       |               |
| Torre medica las Americas consultorio 211                                                                  |                                                           | diegofdo667@gmail.com |               |
| Tel: 3042132049                                                                                            |                                                           | Cel: 3042132049       |               |
| <b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b>                                                                          |                                                           |                       |               |
| Fecha y hora:                                                                                              | 04-05-2026                                                | 06:00 PM              |               |
| Tipo de Atención:                                                                                          | Enfermedad General                                        |                       |               |
| Identificación:                                                                                            | CC                                                        |                       |               |
| Paciente:                                                                                                  | MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE                             |                       |               |
| Tipo de paciente                                                                                           | Contributivo cotizante                                    |                       |               |
| Grupo de servicio:                                                                                         | Consulta externa                                          |                       |               |
| Modalidad de la Atención:                                                                                  | Intramural                                                |                       |               |
| Diagnóstico principal:                                                                                     |                                                           |                       |               |
| Diagnósticos relacionados:                                                                                 | Ninguno                                                   |                       |               |
| Origen Incapacidad:                                                                                        | Común                                                     |                       |               |
| Prórroga:                                                                                                  | No                                                        |                       |               |
| Entidad:                                                                                                   | Eps Y Medicina Prepagada Suramericana S.A. - Contributivo |                       |               |
| <b>Detalle de la incapacidad:</b>                                                                          |                                                           |                       |               |
| El paciente fue incapacitado por un periodo de 3 TRES día(s), a partir del 05-05-2026 hasta el 07-05-2026. |                                                           |                       |               |
| <b>Profesional que realizó la incapacidad:</b>                                                             |                                                           |                       |               |
|                        |                                                           |                       |               |
| <hr/>                                                                                                      |                                                           |                       |               |
| Diego Fernando Alzate Gomez                                                                                |                                                           |                       |               |
| CC: 98714652 RM: 5-1463-10                                                                                 |                                                           |                       |               |
| MEDICINA INTERNA                                                                                           |                                                           |                       |               |
| <hr/>                                                                                                      |                                                           |                       |               |
| Fecha de la impresión 04-05-2026 06:03 PM                                                                  |                                                           |                       |               |
|                                                                                                            |                                                           |                       | Página 1 de 1 |



Bogotá, 05 de mayo de 2026

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

Referencia: Excusa inasistencia sesión 05 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

Me permito dirigirme a usted de la manera más respetuosa con el fin de presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el día 05 de mayo de 2026, por incapacidad médica.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio.

Atentamente,

Katherine Miranda P.  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Andrés Felipe  
Polanco Zuleta  
Ginecología regenerativa y funcional

FECHA: 9-5-2026  
NOMBRE: Livi Katherine Miranda P  
DOCUMENTO: ----- EDAD: 6

Se expide incapacidad x 2 dias  
Fecha Inicio 5-5-2026  
hasta 6-5-2026  
IDx lesion aneurysmal izquierda  
320 845 1526  
OLINICA LA SABANA  
ORA 18 # 102- 53 / CONSULTORIO 501  
WWW.POLANCOBOYN.COM

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2026 5 5  
Año Mes Día

|                |               |                     |
|----------------|---------------|---------------------|
| <u>MARTINE</u> | <u>SAVAGE</u> | <u>AND ROSELINE</u> |
| 1er. APELLIDO  | 2do. APELLIDO | NOMBRES             |

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ **PREMIOS**

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 5 Día 5

PROGROY  
SL

60 DÍAS DE INCAPACIDAD  
(en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                                                            |               |                              |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|
| EPS SURAMERICANA S.A. 800088702                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                                                            |               |                              |
| CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0-43514826 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                                                            |               |                              |
| Fecha                                                 | 05/05/2026 07:28:33                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | EPS Afiliado                 | 811007832 - SALUDSURA RIO NEGRO - 056150425943 - RIO NEGRO |               |                              |
| Afiliado                                              | CC: ELKIN RODOLFO OSORNA OSORNA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | EPS Afiliado                 | 811007832 - SALUDSURA RIO NEGRO - 056150425943             |               |                              |
| Diagnóstico principal                                 | Diagnóstico relacionado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                              |                                                            |               |                              |
| Origen                                                | ENFERMEDAD GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tipo de prestación económica | HOSPITALARIO                                               | Clasificación | INICIAL                      |
| Fecha Inicio                                          | LUNER 04 DE MAYO 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Duración                     | N- THIS                                                    | Fecha fin     | MIÉRCOLES 06 DE MAYO DE 2026 |
| Tipo Generación                                       | NO PRECOPROTECTOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Nro. Prescripción            | Prescripción                                               |               |                              |
| Modalidad de la prestación del servicio               | Interna                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Incapacidad reactiva         |                                                            |               |                              |
| INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              | Firma del Mesoror responsable                              |               |                              |
| Profesional Responsable                               | CC: 43875638 MARTHA ELEN BENDOY ROLON                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              | Firma                                                      |               |                              |
| Registro Médico                                       | 9999 - MEDICO ESPECIALISTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                              | Firma                                                      |               |                              |
| Institución que Expedió                               | CC: 99999 SURAMERICANA, POLIZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              | Firma                                                      |               |                              |
| Afiliado                                              | La institución provee el servicio de incapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              | Firma                                                      |               |                              |
| Comprobador                                           | Para la entidad no reconocida como institución de salud, se debe declarar la institución de salud que le ha autorizado el desempeño del cargo de día a día, se cumplen las condiciones para la afiliación y verificar la integridad de los datos formales según aparece en los copios, Emplazamientos, Vigencias y Validación de Incapacidades. |                              | Firma                                                      |               |                              |
| Trabajador                                            | Puede la institución declarar inapropiado el número del certificado en este formato.                                                                                                                                                                                                                                                            |                              | Firma                                                      |               |                              |
| Independiente                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              | Firma                                                      |               |                              |



Javier Sánchez

¡Todo por el Vichada!

Wilsara rikakata diqta rejá

javiersanchezvichada

Dr. Julio Cesar Rojas Rojas

CEI: 3183061365

Especialista en Medicina Interna

Fundación Universitaria Juan N. Corpas

C.C. 35048330 V/clo.

RM: 500226

050526

Nombre: Javier Alexander Sánchez D

Documento: 86068711

R/

Se incapacita laboralmente

durante 2

(dos) días apartir de la

fecha

Dr. Julio Cesar Rojas Rojas

Especialista En Medicina Interna

RM: 500226

Escuela de Medicina Juan N. Corpas - Rio Frio

Cra 7 N

Edificio

Cal 321 382 30 06 - 350 704 84 27

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0190 DE 2026

(05 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2026, en el que solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes cinco (05) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 8º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes cinco (05) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes cinco (05) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

05 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES  
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA  
Segundo Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0183 DE 2026

(05 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2026, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JULIANA ARAY FRANCO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

05 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES  
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA  
Segundo Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Elaboró y Revisó:

CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ

Asesor II Secretario General

Revisó Presidencia:

Elaboró y Revisó:  
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General


**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN N° 0182 DE 2026**  
**(05 MAY 2026)**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha del 05 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes cinco (05) de mayo del presente año, toda vez que fue invitado entre los días 25 y 29 de abril de 2026 en calidad de delegado y panista para participar en eventos fundacionales de la Unión Internacional SOVIETERNY - Foro Socialista Internacional, evento que tiene lugar en la ciudad de Moscú - Federación de Rusia y en Brasil participó en jornadas académicas con el fin de exponer cambios legislativos en Colombia. Como informa en su oficio, su regreso a Colombia presentó modificaciones por parte de la aerolínea llegando el día 06 de mayo en la madrugada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes cinco (05) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 51a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes cinco (05) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental con el fin de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

05 MAY 2026

**JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO**  
 Presidente

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**  
 Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
 Segundo Vicepresidente

Pime en fe de lo actuado **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Elabora y Revisa:  
 CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ  
 Asesor II, Secretaría General

Revisó Presidencia

39

## ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

## Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

## SESIÓN PLENARIA

## ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de  
mayo de 2026

Hora: 1:00 p. m.

### Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

## Himno Nacional de la República de Colombia

### III

## Anuncio de Proyectos

**(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)**

IV

## Proyectos para Segundo Debate

**1. Proyecto de Ley número 398 de 2024**  
**Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de**  
*la cual se determinan las competencias de la*  
*jurisdicción agraria y rural, se establece el*  
*procedimiento especial agrario y rural y se dictan*  
*otras disposiciones.*

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana Carvajalino*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gildardo Silva Melina*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Etna Támara Argote Calderón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Flora Perdomo Andrade*, *Anibal Gustavo Hoyos Franco*, *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *John Jairo González Agudelo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jorge Hernán Bastidas Rasero*, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Iván Cepeda Castro*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Aida Yolanda Avena Esquivel*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Paulina Riascos Riascos*, *Aida Marina Quilcué Vivas*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Wilson Arias Castillo*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Ferney Silva Idrobo*, *Robert Daza Guevara*, *Sonia Shirley Bernal Sánchez*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cotes*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giralda, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*  
número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate:  
***Gaceta del Congreso*** números 1008 de 2025 y 1031  
de 2025.

Aprobado en Comisión primera Conjuntas:  
diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: abril 29 de 2026.

V

## Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

## Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.*

El Primer Vicepresidente,

*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Muy buenas tardes, tenga la bondad señora secretaria de abrir el registro.

**Subsecretaria Auxiliar Luz Stella Pedraza Gómez:**

Sí, señor secretario. Siendo la 1:05 de la tarde del día martes 5 de mayo del 2026, se abre el registro.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Compañeros de cabina, no me está permitiendo el registro. no aparece la sesión. No, ya está listo, ya pueden hacer el registro, compañeros.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy buenas tardes a todos y a todas. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Toro del Pacto Histórico de Antioquia.

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias presidente. Un saludo para todos y todas, especialmente a quienes hoy nos acompañan y han sido condecorados del Departamento de Santander, por la Representante Mary Anne Perdomo.

Presidente, yo quiero dejar una constancia, con preocupación, tiene que ver con el Proyecto de Ley número 43 del 2025 de Senado y 324 de 2025 de Cámara, que da los lineamientos o se establecen los lineamientos para el desarrollo, uso y adopción de la inteligencia artificial en la República de Colombia.

Pues, con gran preocupación, hemos esperado que se agende en comisión sexta este proyecto de ley, que hoy tiene, inclusive, mensaje de urgencia de septiembre 2025, que fue, inclusive, radicado desde el 28 de julio de hace un año.

Presidente, decirle que, ya se presentó el informe de ponencia desde hace muchísimo tiempo y aún no se agenda y ¿por qué es preocupante? porque es que esto no es accesorio, esto no es una aplicación, esto es estructural, esto es infraestructura de país que hoy tiene un carácter de urgencia porque justamente tiene que ver con la gobernanza del país.

Yo he acuñado una frase que se llama “la legislación forense” y es que, parecemos nosotros legislando por cosas que cuando son aprobadas ya ni siquiera sirven. Es que el avance de la inteligencia artificial es vertiginoso, desde que salió ChatGPT

2.0 a hoy que tenemos el 5.5, han pasado un poco más de tres años y nosotros no hemos discutido esta ley.

Así que hago un llamado, un llamado contundente de responsabilidad legislativa, al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes, a la Comisión Sexta para que, de manera pronta, se pueda discutir este proyecto de ley que al menos necesitamos tener ya un debate de este proyecto.

Hemos tenido una ministra juiciosa, la Ministra Yesenia Olaya, sus viceministros, a la viceministra Luisa, al enlace trabajando, respondiendo las preguntas, presentando los documentos que fueran necesarios. Hicimos un gran evento con medios de comunicación, le anunciamos al país que Colombia iba a avanzar, que íbamos a ser referente, pero, tengo que decirlo aquí claramente, es el Congreso de la República y en la Comisión Sexta, donde se está anquilosando este proyecto y es lo repito nuestra responsabilidad como congresistas que avance.

Así, que al presidente de la comisión de manera respetuosa y a quienes puedan incidir, avancemos en la discusión de este proyecto, porque va a salirnos muy caro, como país, si no podemos acordar estos lineamientos básicos en torno a este proyecto de inteligencia artificial y quiero aprovechar para hacer la sugerencia al Gobierno nacional, que si bien es importante un proyecto de ley horizontal o un proyecto de ley paraguas, es también muy importante que avancemos entre Gobierno nacional y legislativo, en proyectos de ley más verticales para las situaciones más apremiantes, como las armas autónomas letales, como los neuroderechos o como el desempleo tecnológico.

Muchas gracias señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Alejandro. Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Pastrana y se prepara el Representante Bañol.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias presidente. Dejo esta constancia con datos, no con discursos porque cuando uno compara el país, entiende. En seguridad el retroceso es evidente, en 2020 Colombia registraba 40 secuestros, en 2025 esa cifra sube a 119, casi 3 veces más.

En extorsión en 2020 eran 1.625 casos, en 2025 son 2.733 un aumento de más del 68%.

En terrorismo pasamos de cerca de 161 hechos en 2020, a más de 320 en 2025 se duplicó.

Y hay un dato que duele aún más, en 2020, fueron asesinados 20 miembros de la Fuerza Pública, en actos del servicio, en 2025 ya son 40, se duplicó.

Entonces, de qué paz estamos hablando, la mal llamada “Paz Total”, terminó siendo más violencia para los colombianos y más ventaja para los criminales, se perdió el orden.

Mientras tanto los ciudadanos, los de a pie, los nadies, quedaron más expuestos, más solos, más vulnerables y esto no es abstracto. En el Huila lo estamos viviendo, la Plata, Tesalia, el occidente del departamento con extorsión, amenazas y presencia de grupos ilegales.

En economía el país no avanza, Colombia enfrenta hoy crecimiento económico, bajo crecimiento económico, alto déficit fiscal y aumento de la deuda pública, una combinación que no solo refleja estancamiento sino pérdida de rumbo y al mismo tiempo, el golpe al bolsillo es directo; en diciembre 2020, la gasolina estaba en \$8.000, en 2025 y hoy, tenemos ya casi a \$16.000 galón. Se perdió el orden económico.

En salud lo que hay es incertidumbre, más de 25.000.000 de colombianos en EPS intervenidas o vigiladas y ese Chu-Chu-Chu en la gente, sin citas, sin medicamentos y sin respuestas, se perdió el orden institucional.

Pero, además, hay un problema de gestión, no ejecutan, hay sectores con niveles críticos de ejecución. El Ministerio de la Igualdad con un menos 30% de ejecución, el Ministerio del Deporte por debajo del 50% también, y otros sectores con resultados similares. Es decir, que la plata está, pero tampoco llega, no ejecutan y no resuelven y eso tiene consecuencias directas en las regiones, el Huila lo vive todos los días, todos los días lo padece.

Y, en cuanto a las reformas y cuando las reformas no salen, ¿qué hacen? presentan reformas, reformas mal estructuradas y después, culpan a la oposición. No es bloqueo, es falta de rigor.

Pero, además, el discurso anticorrupción se desploma. Hoy Colombia ve escándalos, investigaciones, polígrafos, coimas. Por ejemplo, los tan llamados carrotaques. Y entiende uno la gravedad del momento que estamos viviendo, porque no es un caso aislado, es un patrón y lo más grave, cero méritos y mucho pago de favores en altos cargos, el propio gobierno lo dijo que la línea ética se iba a correr un poco y cuando la línea ética se corre, se pierde el orden moral.

Se firmó sobre mármol que no habría constituyente y hoy se impulsa. Desde el propio gobierno se prometió cumplir, pero yo, yo misma, hice un análisis y más del 71% de promesas incumplidas y ahora sumemos otro riesgo, Colombia está pasando de ser autosuficiente en energía a hablar de importar gas más caro.

Entonces esto no es ideológico, es evidente, más secuestro, más extorsión, más terrorismo, más miembros de la Fuerza Pública asesinados, más costo de vida, más más incertidumbre, menos ejecución, menos ética, menos confianza y sobre todo menos orden.

Por eso, la pregunta es simple ¿de verdad Colombia debe darle continuidad a este proyecto? porque cuando un gobierno pierde el orden en la seguridad, en la economía, en las instituciones y hasta en los principios, no es un problema de narrativa,

es un problema de rumbo y Colombia hoy no está avanzando, Colombia está retrocediendo, Colombia necesita recuperar el orden.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Luz Pastrana. Tiene el uso de la palabra Representante Bañol.

**Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias Presidente. Un saludo especial. Pedimos a cabina el registro de la cámara, ok. Ahí sí la competencia es muy dura, acá cabina, gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina por favor informar a los encargados de la producción.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Qué pena con usted repre Bañol, si quiere apague el micrófono, nos han pedido dos minutos para, para resolver este problema técnico.

**Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias presidente, un saludo para usted y la Mesa Directiva, muchas gracias a cabina por corregir el impase, un saludo para todos los colegas, para quienes nos acompañan en esta plenaria.

Quiero hacer una constancia en el sentido de reconocer, felicitar y saludar el cuarto ciclo de la estrategia en Minga por Colombia. Vamos en la chiva en el cuarto ciclo, recorriendo la Región Caribe y quiero agradecer a todos los ciudadanos, organizaciones sociales, populares, étnicas, campesinas, sindicales, partido... algunas expresiones del Partido Verde, algunas expresiones de los liberales de base con el progresismo, algunas expresiones del Nuevo Liberalismo, que ayer concurrieron de manera masiva en el municipio de San Andrés de sotavento, con una participación amplia del pueblo Sinú y de sectores sociales y populares y asimismo en horas de la tarde en la ciudad de Montería del departamento de Córdoba.

Anunciamos que seguimos nuestro recorrido por el caribe, visitando Sincelejo, visitando Soledad, Santa Marta, Valledupar y Riohacha, con el ánimo de fortalecer la esperanza del pueblo colombiano y de contribuir de manera significativa al triunfo social y popular el próximo 31 de mayo.

Asimismo, reconocemos, exaltamos y saludamos a la ciudadanía de Cali, a quienes acompañamos el pasado 1º de mayo a conmemorar el día internacional de los trabajadores.

Y finalmente, quiero presidente sumarme a las voces que expresan que debemos avanzar en el debate de la jurisdicción agraria, una condición elemental y sustancial para la materialización de los derechos del campesinado colombiano.

Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Bañol. Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Jairo Berrío y se prepara el doctor Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente muchas gracias. Quiero llamar la atención sobre un hecho que ha pasado de manera inadvertida, podría decirse que hasta silenciosa, porque no se ha escuchado, perdón, sí... Quiero llamar la atención, señor presidente, sobre un hecho que ha pasado de manera silenciosa, inadvertida, porque no se ha escuchado ninguna reacción al respecto, sin embargo, me parece bastante grave lo que sucede en el Ministerio de Defensa.

En los últimos 3 meses, han salido o han sido retirados de la fuerza pública, ya, 48 oficiales entre coroneles y mayores, quienes llevan hasta 23 años de servicio en la institución. Esto obviamente disminuye las capacidades y la experticia, el conocimiento, son personas que tienen bastante experiencia, entre todos los uniformados.

La decisión de retirar a estos altos mandos, se hace en un momento inadecuado, señor presidente, estamos apenas a 20 días de las elecciones Presidenciales, en primera vuelta y a un mes y medio de una posible segunda vuelta. Adicional, estamos a menos de 3 meses que salga este gobierno. Por eso, uno no entiende que saquen a 48, 49 oficiales de la Fuerza Pública Colombiana, entre coroneles y entre mayores.

Me preocupa, ¿cuál es la función de la Dirección Nacional de Inteligencia en este momento? Pareciera, más bien, ya como una policía política, a subordinada realmente al quehacer político del Gobierno nacional. No puede ser que ahora sea el DNI, quien está en manos de la extinta guerrilla del M-19, pues, sus tres últimos directores, han sido ex militantes de esta guerrilla del M-19, quienes ahora sean los que avalen las hojas de vida de quienes ascienden en los diferentes grados, en el ejército y en la policía.

Me preocupa de sobremanera, que sea de un momento a otro, el DNI politizado el que tome estas decisiones. Parece que el Gobierno de manera intencionada, quiere debilitar a la Fuerza Pública, las Fuerzas Armadas en Colombia, recordemos apenas a 20 días de posesionarse este presidente, que gracias a Dios hoy termina... estamos a 3 meses de que termine este nefasto periodo, apenas a 20 días, estaba sacando a 48 generales de la Policía y de las Fuerzas Armadas, 48 generales que llevaban más de 30 años en la institución, experiencia, experticia, conocimiento, entrenamiento, todo eso se perdió y 14 de ellos eran de la Inteligencia, de manera adrede. Parece que quiere debilitar a la Fuerza Pública Colombiana y ya no solamente le basta a este gobierno con sacar a los generales. Ya también, está sacando a los coroneles y a los mayores, está desmantelando de manera intencional a la Fuerza

Pública y la está dejando en las manos políticas de la Dirección Nacional de Inteligencia y todo esto sucede, señor Presidente, frente al fortalecimiento de los grupos irregulares, de las fuerzas irregulares que hoy combaten a nuestra Fuerza Pública.

Mientras la Fuerza Pública se desmantele y se debilita, las fuerzas irregulares se fortalecen y copan mayores espacios geográficos en Colombia, hago esta alerta, señor presidente para que todos estemos atentos, porque se están anunciando más salidas de más coroneles, de más mayores y seguramente de más generales.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Berrío. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca y se prepara el doctor Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Presidente. Buenas tardes a usted, a la Mesa Directiva, a los colegas, al país. Quiero hacer esta constancia para celebrar que en el día... en el orden del día de la sesión de hoy, se pueda discutir por fin el proyecto de ley ordinaria de la jurisdicción agraria.

El país entero está esperando que el Congreso de la República debata y defina su posición, respecto a una iniciativa legislativa, que tiene grandes beneficios y que la ciudadanía debe conocer.

Quiero aprovechar esta constancia para mencionar algunos de esos beneficios, porque seguramente, en el trámite del proyecto, vamos a concentrar nuestros esfuerzos para que se apruebe, avance y le cumplamos al campo colombiano.

Este proyecto de ley de jurisdicción agraria, pretende resolver conflictos relacionados con la propiedad, la posesión y la ocupación de la tierra. Resolverá quien tiene el derecho sobre un predio, brindando seguridad jurídica y evitando conflictos que se transmiten de generación en generación en el campo colombiano.

En segundo lugar, este proyecto de ser aprobado en la sesión de hoy que así esperamos, regula actividades de producción agropecuaria, forestal y pesquera. Comprende desde la producción hasta la transformación y enajenación, siempre que no se traten de actos mercantiles. Esta iniciativa, que esperamos apruebe, también regula o trata, sobre asuntos relacionados con el uso de los recursos comunales; determinará de ser aprobada cómo se deben usar bienes compartidos, como fuentes de agua, pastos o caminos, promoviendo un manejo equitativo y sostenible. Y adicionalmente, también, regulará los asuntos relacionados con la Agencia Nacional de Tierras.

Se ha querido decir que este proyecto es perjudicial, porque trata sobre asuntos de los que en ningún momento conoce, como lo que tiene que ver con los actos de comercio emanados de las relaciones

laborales para las actividades de producción, como lo que tiene que ver con los actos administrativos de las autoridades ambientales, los asuntos minero energéticos, los asuntos de tierras despojadas por la 1448 en la unidad de restitución de tierras, de eso no trata la jurisdicción agraria, al contrario tiene importantes beneficios, que quiero resaltar en esta constancia el día de hoy.

En el avance que lleva este proyecto en el Congreso, se ha logrado un amplio acuerdo, que fue aprobado mayoritariamente, respecto a la importancia de proteger el medio ambiente, incorporando un enfoque ambiental reforzando un principio orientador en esta materia, que es que la vida hay que cuidarla en todas sus formas.

Se trata de una justicia, también, más cercana, gratuita y comprensible para el campesino y tiene un enfoque de género, que espero mueva a las mujeres congresistas, el día de hoy quienes tienen una gran empatía por la mujer colombiana, apoyar a la mujer rural de nuestro país.

Este proyecto, también es beneficioso para el campesino y para el medio ambiente, porque tiene unos principios que orientan la norma y la actuación ante el juez y protegen al campesinado y a nuestros recursos naturales. Y, es importante, porque como ya lo mencioné, tiene un lenguaje claro, comprensible, da garantía de acceso real, gratuito y sin exclusiones. Permite procesos ágiles y un enfoque humano. Permite la protección reforzada a las mujeres rurales y reconoce y fortalece a las comunidades campesinas, brindando justicia con un sentido social y una mirada hacia el futuro.

Gracias Presidente, por agendar... vicepresidentes por agenciar este proyecto y esperamos que el Congreso, que la Cámara de Representantes, le cumpla al campesino colombiano. Porque la jurisdicción agraria y rural, acerca el estado al territorio, reconoce las realidades de las y los campesinos, protege a la mujer rural y fortalece las comunidades rurales en Colombia.

Es una justicia ágil, comprensible y gratuita, que rompe con la historia terrible de abandono del campo colombiano y contribuye directamente a la paz real, la equidad y el desarrollo rural sostenible. Espero que esta Cámara de Representantes, que representa a las regiones al territorio, que en campaña se acuerda de los campesinos, lo haga también, en la sesión plenaria del día de hoy. Votando a favor de los campesinos y las campesinas de Boyacá y de Colombia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Jaime Raúl Salamanca. Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón y se prepara el doctor David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias presidente. Presidente, es preocupante las declaraciones del alcalde de Cali, yo le quiero

preguntar desde el Congreso de la República, al alcalde de Cali, Alejandro Eder, el peor alcalde del país.

¿Cuál es el negocio alcalde, que tiene con los operadores privados de Cali, en el manejo y recolección de residuos sólidos?

Es que resulta que el Presidente Petro, a través de la Superintendencia, ha tomado la decisión, de recuperar, devolverle la empresa pública Emsirva a los caleños. Y, entonces, inicia un proceso de transición para no entregarle a los mismos de siempre, licitaciones o mejor contratos de 7, 8 años, como pedía el alcalde de Cali a los actuales operadores, sino, que plantea un proceso de licitación de 2 años, para adelantar un periodo de transición, de tal manera, que la Empresa Pública pueda recuperar su capacidad de operar y técnica y de esa manera, disputar un negocio supremamente lucrativo, que es la recolección y disposición final de los residuos sólidos y de las basuras.

¿Cuál es el negocio Alejandro Eder? claro por estar pensando siempre en los negocios de sus amigotes, entonces, se le olvida estar gobernando la ciudad y entender, que Cali no es el núcleo y el reducido grupo que se reúne en el club campestre. Estamos hablando de un patrimonio público, que es fundamental, entre otras cosas, porque le puede contribuir recursos fiscales al distrito, y que podría de esa manera, ser beneficiados para inversiones en salud, en infraestructura. Para que no esté haciendo el oso estar llevando atletas internacionales y se terminen dañando en una carrera, porque tiene vuelta hecho un tres la ciudad de Cali. Y, entonces, para que el pueblo sepa, resulta que ahora se inventa el alcalde de Cali, que supuestamente, el Presidente Petro, quiere entregar un cascarón Emsirva y que eso pondría en riesgo la recolección de las basuras en Cali. Falso, lo que está buscando el Alcalde de Cali es que se le prorrogue un contrato a los actuales operadores, por 7, 8 años y que no se haga un proceso de recuperación de capacidades técnicas y operativas de la Empresa Pública.

Y entonces, se inventa que la Superintendencia y Emsirva, le tienen que devolver el catastro de usuarios, cuando, quien tiene el catastro de usuarios ¿quiénes son? Pues los operadores privados, a los cuales él quiere hacer la marrulla de pedir de que suspenda la licitación para que puedan venir otros operadores a licitar, pues, si los actuales se lo ganan se lo ganaron. Pero que tengan la posibilidad de licitar otros y entonces, le quiera asegurar el negocio a uno, echándole la culpa al Gobierno del Presidente Petro, por un catastro de usuarios que los tiene precisamente los operadores actuales, a los cuales él está buscando la manera de que se sigan quedando con el negocio de la basura durante más años.

Bueno que sepa el pueblo caleño ¿por qué, es de los peores alcaldes de Cali? porque vive obsesionado en hacerle negocios a los amigos nuevos o antiguos, mientras tanto, poner en riesgo, el patrimonio público y los intereses de la ciudadanía y que precisamente,

es un beneficio, también para los recicladores y poder cumplir las sentencias de la corte.

Pero, permítame también, hacer una constancia, Presidente, en este sentido. Se me parece un poco Paloma Valencia, al malandro de barrio que va y daña el semáforo de la esquina para después salir a organizar el tránsito a decir que el salvador. Se me parece, porque Álvaro Uribe Vélez, estuvo en Ecuador, a los días, el presidente Novoa decide sancionar al país, a los empresarios colombianos, poniéndole un aumento de aranceles, y ahora resulta, que va Paloma, a organizar el tránsito, a organizar supuestamente la disminución, otra vez de aranceles. No pues, lo del malandro es grave. Altera la situación del tráfico en algún punto, pero, cuando dirigentes políticos, como un ex presidente o como una candidata presidencial, van a conspirar con el mandatario de otra nación, para que le imponga aranceles y restricciones a empresarios colombianos, para que puedan producir y afectar las relaciones comerciales entre las dos naciones, eso es, realmente detestable. Detestable, porque pone en riesgo no solamente las condiciones económicas de unos empresarios, sino también la realidad de miles de personas que benefician por la actividad económica entre Ecuador y Colombia.

No sigue operando como el malandro de barrio Paloma. Quedo en evidencia Álvaro Uribe Vélez de ir a generar traumatismos de las relaciones comerciales con Novoa, y que ahora, pose supuestamente de buena componedora. Y, como hay tantos temas para decir sobre Paloma, y que ojalá lo puedan defender aquí, sus congresistas del Centro Democrático, hay que decir que posar de benévola con el pueblo, eso no se hace de manera artificial. Salir a desconocer que las motos no pagan peajes ¡carajo! y cuando, le dice claramente, una motera, de si va a sostener, la exención de pago de peajes a las motos y salir a decir Paloma Valencia, que ella no es populista, que ella frentea y que como el 65% de los automotores que pasan por los peajes, son motos, entonces, ella no se puede comprometer en que le mantengan una exoneración de peajes. Que lo que significa, lo que son siempre, le quieren es sacar la lengua, los ojos a la gente. Y por eso, aunque hoy. Paloma Valencia, quiera posar como defensora. es que los pensionados, deben recordar que fue su jefe político Álvaro Uribe Vélez, quien le quitó la Mesada 14 a miles de pensionados en el país. Y que fue precisamente, ella la que demandó, la reforma a la pensión, que salió de este Congreso, porque le da rabia que los más humildes puedan tener derechos y ahora, dice que, a nombre de no ser populista, incluso pensaría en ponerle peajes a las personas que circulen en moto y pasen por peaje.

Así que, bueno, son demasiadas tragedias en Cali, sobre este alcaiduchito Alejandro Eder, y la realidad económica de la Paloma Valencia, que hoy nos propone supuestamente salvarnos al sector empresarial de los estragos que hizo de manera socarrona, su dirigencia política con Álvaro Uribe Vélez.

Muchas gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias doctor Alfredo Mondragón. Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero y se prepara la doctora Katy Juvinao.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, gracias presidente. Aprovechando el tiempo, invitando a los colegas que se acerquen, hay un proyecto muy importante que demanda nuestra discusión, votación y si la Cámara en su sabiduría lo decide, su aprobación, pero por lo menos, invitándolos a que se presenten para discutir jurisdicción agraria.

Presidente, a ver, yo quiero poner en contexto. Salen algunos medios a decir como un gran acierto, un gran logro, gracias a la candidata Paloma Valencia, que llamó al presidente de Ecuador y concertó con él, con una llamada de ella, concertó con él que se bajasen los aranceles al 75%. Ese es el titular, lo que queda. se presenta como la gran salvadora, la que ahora está siendo acciones positivas, sin ser presidenta en función de los empresarios y del pueblo colombiano.

Vamos a ubicar eso en contexto, presidente, porque lo que ha ocurrido a lo largo de estos tres años, es el constante sabotaje y la conspiración que ha adelantado ese grupo político, varios de ese grupo político y de la derecha colombiana, a nivel internacional, creyendo ellos, que golpear el Presidente Petro es un beneficio para el país, es completamente lo contrario. Una conspiración constante en términos políticos y ahora en términos comerciales y económicos.

Recordemos que es el presidente Novoa, al principio de este año en enero, que empieza a subir los aranceles para productos colombianos y en menos de 5 meses, lo sube al 100%. En una guerra comercial para él, sin precedentes en la historia bilateral de muy buenas relaciones que hemos tenido entre Colombia y Ecuador.

El aduce, que lo hace por las malas políticas de seguridad y los pocos logros que ha tenido el Gobierno Colombiano en la lucha contra el narcotráfico. Mentiras, falacias, parte de eso de las mentiras que han promovido constantemente estos grupos de derecha colombiana en Ecuador, en Estados Unidos, en Europa, que caen una tras otra, cuando la verdad sale a flote y es evidente los buenos logros del Presidente Petro y del Gobierno Colombiano. Pero. es el Presidente Novoa y eso no lo sabe Colombia porque no lo dicen los medios, que tiene en su historia familiar con las empresas de su familia vínculos con el narcotráfico. Porque las autoridades europeas encontraron en su momento como la empresa Novoa Trading fue hallada en su comercio de bananos a nivel internacional encuentran camuflados en esas exportaciones cocaína escondida.

Explicaciones que el Presidente Novoa se ha pasado por la faja y respetamos la soberanía del pueblo ecuatoriano, en elegir de manera soberana autónoma a sus presidentes. Pero, lo que no podemos permitir, presidente, es que el Presidente Novoa, el Presidente Ecuatoriano Novoa, ahora construye estas cortinas de humo para incidir en la campaña electoral de Colombia y para ocultar las malas políticas de su gestión de gobierno en Ecuador. Pero, peor aún, al fin y al cabo, él es extranjero, él está haciendo política para su país, pero, peor aún, presidente, y eso es del Congreso lo tenemos que rechazar, una vez más, esa política de conspiración. Apátridas que son cierta derecha de Colombia. Apátrida cierta derecha de Colombia que, por esas negociaciones, acuerdos, diálogos que entablan con gobiernos extranjeros, lo que termina haciendo es afectando la economía y la sociedad colombiana.

Que lo diga nuestro pueblo nariñense, que lo digan nuestros compatriotas vecinos de Ecuador que ellos sí sufren lo que significa cuando se suben los aranceles en Ecuador. Los más implicados Nariño, parte Cauca, parte Putumayo, entre otras. Y recordemos la historia, acaso no es la derecha, acaso no fueron Congresistas de la derecha que fueron a Estados Unidos a hablar mal del Presidente Petro, a llenar de mentiras al Presidente Trump y a sus asesores. Acaso no fue la derecha en celebrar, óigalo bien presidente, el litigio que tuvimos con Perú con la isla de Santa Rosa. No fueron los primeros en aclamar diciendo apátridas que esa isla no era de territorio colombiano.

Cómo es posible que un sector político de Colombia, aclame que les vaya bien a otros países en detrimento de nuestra propia soberanía.

Acaso no son ellos los que celebran que se suban los aranceles, para que se encarezcan los productos hacia Ecuador, afectando a nuestros exportadores, afectando a nuestros productores, afectando a los consumidores de la frontera, y ahora se presentan como los que están salvando la patria.

Traidores es lo que son, apátridas es lo que son, porque es una derecha tan mezquina presidente que son capaces de incendiar a su propio país, a su propio país, y gobernar sobre cenizas, con tal de no permitir que el gobierno del cambio siga adelantando las buenas políticas. Y, si termine presidente, que desde el Congreso. por supuesto, rechazamos ese tipo de acciones, que Ex Presidentes como Álvaro Uribe Vélez viaje a Ecuador, se tome la foto con el Presidente Novoa, que sí debería estar investigando por autoridades internacionales, y, censuramos, venga de quien venga, cualquier tipo de acción que se haga en detrimento de nuestra soberanía, que se haga en detrimento de la economía de nuestros empresarios, que se haga en detrimento de nuestros consumidores y ciudadanos de frontera que son los mayores afectados. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor David. Una réplica a la doctora Yenica Acosta.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Usted acaba de mencionar la reacción que tuve, porque usted dijo Centro Democrático, y lo hice yo. Cuando su presidente de una manera arbitraria, irresponsable, fue a mi departamento a generar conflicto con un país hermano. La manera correcta era haberlo hecho directamente las Cancillerías. Si tienen alguna duda a quién le pertenece el territorio de Santa Rosa Perú. Pero, no a generar conflictos, y hoy, el Superintendente de ustedes, ha ido a colocar una bandera irresponsablemente, en un territorio, que legalmente ustedes, manifestaron, que era de nuestro país Colombia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Repre, termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Nuestro departamento, es un departamento totalmente disperso y goza con dos países hermanos. Y, si hay algo que hacer, háganlo correctamente, pero, no de la manera irresponsable como lo ha hecho este Gobierno. Porque todo es populismo y buscan cautivar a punta de mentiras a sus electores, eso es lo que hacen ustedes, no sea irrespetuoso a tratarnos acá de una manera grosera, querido compañero.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Yenica. Tiene uso de la palabra la doctora Cathy Juvinao y se prepara la doctora Dorina Hernández. He dejado abierto un poco el micrófono para que vamos desarrollando nuestras ideas, porque, pues, yo creo, que nos va a alcanzar a todos a presentar, en su momento pondré el tiempo. Doctora Katy.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias presidente. A los 234.000 jóvenes, que desde hace dos años vienen afectados, por la traición de este gobierno, que les prometió a los créditos Icetex condonarle las deudas, que les prometió presentar una reforma tanto así que quedó consignada, colega Piedad, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo que el Gobierno del Cambio tenía ese compromiso.

Yo les quiero decir que, después de una tarea titánica que ustedes no me dejarán mentir, aquí en la Cámara de Representantes fue muy duro sacar el proyecto adelante en la Plenaria, porque teníamos al gobierno, literalmente, atravesado, pero, finalmente, lo logramos con la generosidad de esta corporación.

Yo sí quiero que los jóvenes sepan, que en la Comisión Primera del Senado, los Senadores del Pacto Histórico, y tristemente lo tengo que decir, del Partido Verde, el Senador Ariel Ávila y el Senador León Fredy Muñoz, hoy, cuando por fin, teníamos el tercer debate de este proyecto que es urgente, por el que llevamos dos meses rogándole al Presidente de la Comisión Primera, Julio Elías Chagüi, hoy, que

estaba en el punto quinto en el orden del día, justo cuando se iba a dar el debate, el Pacto Histórico se levantó, y se fue, con la compañía desafortunada de los dos Senadores del Partido Verde.

Yo, no quiero ser irrespetuosa de verdad, porque yo quiero que el Pacto Histórico en Senado, entienda una cosa, este proyecto no es de Cathy Juvinao, yo ya estudié, yo ya me gradué, yo he construido ya una carrera. Este proyecto es para centenares de miles de jóvenes que cometieron un pecado, colega Pedraza, cometieron el pecado de estudiar en una universidad privada. Es un pecado para este gobierno estudiar en una universidad privada, aun, cuando, esto no es ni siquiera porque ellos quieran, es porque en la Universidad Pública no hay cupos suficientes.

Son 5.000.000 de jóvenes en este país para los cuales solamente hay cupos para 2.5 millones de jóvenes, 1.4 millones de cupos los pone la Universidad Pública y el otro 1.1 los pone la Universidad Privada. ¿Cómo es posible que, en un acto de sectarismo político, de ideología, absolutamente, sectaria y dogmática estén dispuestos a traicionar a los jóvenes que tanto lo necesitan? Presidente Petro, colegas del Pacto, Senadores Verdes.

Entonces, yo le quiero decir algo a los jóvenes, también, chicos y chicas, yo, ya hice todo lo que estaba en mis manos, estoy absolutamente cansada de tener que rogarle a esta Comisión.

El Senador Chagüi, que por fin lo agenció hoy, cuando le tocaba debatir el proyecto, se levantó y se fue, abandonó la sesión, Senador Chagüi, y, usted me dice, que es que, yo, luego salgo a hablar de ustedes, pero ¿Es que ustedes qué quieren? Que yo me quede callada, sabiendo que hay tantos jóvenes colgados, o ¿ustedes qué quieren? que los jóvenes se queden callados, aun, cuando, ahorita están endeudándose con gota a gota.

Ustedes son conscientes que los jóvenes del Icetex, están desertando y se están saliendo de la universidad, porque no tienen cómo pagar el semestre. Ustedes son conscientes que los jóvenes del Icetex, sus familias, están vendiendo lo poco que tienen para poder seguir estudiando, y, al día de hoy, el gobierno, no solamente no transfiere el subsidio a las tasas de interés, sino que ni siquiera les desembolsa el crédito de sostenimiento, que es para que los jóvenes vayan, tengan cómo transportarse, para que tengan cómo comer, para que tengan cómo comprar los libros, para que tengan cómo sacar las fotocopias. Por favor, el Sistema de Educación Superior en Colombia es un sistema mixto, no pueden por su posición ideológica, sectaria, seguir atropellando a centenares de miles de jóvenes.

La libre elección en Colombia es un derecho fundamental, los jóvenes tienen derecho a decidir si quieren ir a una Universidad Pública o si quieren ir a Universidad Privada. Y, yo reto a los colegas del Pacto Histórico a que le cuenten al país, cuántos Congresistas del Pacto Histórico, inclusive, de los Senadores de la Comisión Primera, estudiaron con créditos Icetex.

Yo quiero que le cuenten al país ¿Cuántos cuántos ministros y altos funcionarios de este gobierno, que está castigando a los jóvenes del Icetex, estudiaron con el Icetex? Entonces, por qué le niegan la oportunidad a los jóvenes que ustedes sí tuvieron, y le pido, de manera particular, y con esto termino, presidente, a los dos Senadores de mi partido, vean Senador Ávila y Senador León Fredy Muñoz, ustedes, se suponen por ser del Partido Verde, tienen una visión más equilibrada entre lo que debe hacer el Estado y entre lo que debe hacer el mercado.

Yo espero que ustedes, en su sabiduría, no asuman la posición sectaria de que los recursos públicos, solamente están para ayudar a los jóvenes que tuvieron la suerte de conseguir un cupo en la Universidad Pública, pero, que los recursos públicos, no están para ayudar a los jóvenes, que en ausencia de un cupo en la pública, van a una Universidad Privada ¿O es que acaso los jóvenes que están en una Universidad Privada tienen menos derechos? ¿O acaso los jóvenes que van a la Universidad Privada, no son titulares del derecho a la educación superior, como sí lo es, el joven que logró ir a la Universidad Pública? A mí me da mucha pena, pero, el Sistema Mixto de Educación Superior, consagrado en el Artículo 67 de la Constitución Política, no dice en ningún lado que los derechos aplican solo para las Universidades Públicas.

Entonces, yo quiero apelar, por última vez, a la solidaridad de la Comisión Primera, y le quiero decir a los jóvenes de este país, no solamente los que están endeudados, sino a los que ya desertaron, que son bastantes, aunque este Gobierno no los quiera informar, que aquí están en manos de los Senadores del Pacto Histórico, de la Senadora María José Pizarra, de la Senadora Aída Quilcué, que siendo hoy la fórmula Vicepresidencial del candidato Iván Cepeda, también, se levantó y, también, rompió el *quorum* para que no se debatiera este proyecto.

Quiero que sepan que están en manos del Senador Ariel Ávila, del Senador León Fredy Muñoz. Están en manos de ellos y están en manos del Senador de la U, que es el Presidente de la Comisión Primera, Julio Elías Chagüi. La Cámara les cumplió queridos jóvenes, la Comisión Primera de la Cámara les cumplió, la Plenaria les cumplió.

Si el proyecto de Icetex, no se debate y se aprueba la otra semana, ya por tiempos se hundirá y que sea la historia y los jóvenes, los encargados de cobrarle a quienes no quisieron darles la oportunidad.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Cathy Juvinao. Doctora Dorina Hernández y se prepara el doctor Alirio Uribe.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Buenas tardes para toda esta Plenaria y para el país. Hoy, pues, en esta constancia, quiero dejar sentado ante la opinión pública y a este Congreso, un hecho histórico, muy importante, para ese barrio urbano que se llama Nelson Mandela en la ciudad

de Cartagena, y es, el reconocimiento como sujeto de derecho colectivo, el barrio Nelson Mandela, esto es un hecho social, un hecho histórico y jurídico mediante una resolución.

Este hecho que es muy importante por eso lo visibilizamos, porque requiere de este Congreso y de la institucionalidad colombiana, un acompañamiento para que esos derechos realmente sean aplicados más allá de un simbolismo, y realmente, una dignificación en derecho a este barrio muy popular, que surge precisamente de esas cantidades de ocurrencias, de violaciones, de desalojo, de desplazamiento. Es un barrio en Cartagena liderado por las comunidades, en el cual, también, estuvo Dionisia Miranda Tejedor como abogado y otros abogados, más, y muchos líderes de la comunidad.

Este barrio en todo momento ha estado luchando por sus derechos, por su dignificación. Llevaba más de diez años en esta lucha para que fuera reconocido como Sujeto Especial de Derecho Colectivo. Este barrio que ha venido liderando desde sus dinámicas sociales, desde esos talleres, desde esas voces de Nelson Mandela, desde lo artístico, desde lo cultural, han venido también sanando esas heridas, pero, también, han trabajado el Parque de la Memoria de Nelson Mandela, ha sido un trabajo que lleva al arte al nombre de este gran líder mundial Nelson Mandela.

En donde desde abajo, desde las comunidades se han juntado con la academia, con las organizaciones comunitarias, con las acciones comunales, con la plataforma ciudadanas hijos de Mandela, que ha estado liderando este proceso, con la cooperación internacional, con las instituciones, con los privados y con esos procesos culturales.

Allí en Nelson Mandela, que han ido los liderazgos que han estado inspirados [...]

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Repre.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

[...] Que han estado inspirados en este gran líder, también, nos han asesinado varios líderes populares. Allí asesinaron al compañero Rafael Barragán y como a 8, 7 líderes más, tenemos compañera como Gladys Montes, amenazada hoy, con una disminución de su esquema de seguridad, por lo cual hacemos llamado a la UNP, a que siga protegiendo este liderazgo, que hoy ha logrado hacer esta gran conquista. Pero, también, a garantizar a que la Unidad Nacional de Víctimas, realmente convoque al Alcalde de Cartagena Dumek Turbay.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Dorina. Tiene el uso de la palabra, el doctor Alirio Uribe y se prepara el doctor Gildardo Silva.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Muchas gracias presidente. Quiero dejar esta constancia que también dejaré por escrito, porque realmente, el Congreso está en mora de aprobar la

jurisdicción agraria. Es un momento histórico para el país, el tema de cómo resolver los conflictos asociados a la tierra de manera democrática por vía judicial. Aquí en este país se hizo un ordenamiento territorial a bala con 8.000.000 de desplazados, con territorios que debían haber estado protegidos los ecosistemas y, demás, que no se protegieron con millones de campesinos con tierras despojadas y con una guerra que aún no termina y que muchos expertos, consideran que tiene que ver con el tema de la tierra.

Y resulta que nosotros acá aprobamos una Reforma Constitucional en el año 2023, y estamos en el 2026, y también aprobamos una Ley Estatutaria, y, todavía no cumplimos con el campesinado colombiano. Y, aquí se rompe el quórum, se cambia el orden del día y no se deja que se vote la jurisdicción agraria que este Congreso incluyó en la Constitución Política.

Llevamos un año sin dar esa discusión, hay algunos que no les gusta el proyecto, pero, hay que debatirlo y no deberían darle muerte lenta a ese proyecto por inacción de la Plenaria de la Cámara, sino que se debe dar un debate de cara al país, de cara a la sociedad colombiana.

Este **Proyecto de Ley número 398 de Cámara - 183 de Senado**, es el único proyecto que falta por aprobar de la jurisdicción agraria, e insisto, tres años hace que aprobamos el acto legislativo del 2023, por eso, hay varios escenarios que son muy afectados por no tener esta ley. Por ejemplo, todo el tema de la identificación y recuperación de tierras baldías para el fondo de tierras.

Nosotros podríamos recuperar 3.000.000 de hectáreas y entregárselas a campesinos sin tierra, a pueblos indígenas, a comunidades afros, raizales, palenqueras, pero, igual estamos tratando de que esto se pueda hacer administrativamente, sin una fase judicial que permita avanzar en esos escenarios agrarios, donde no hay impugnaciones. Hay que tener en cuenta que ese punto no ha sido pacífico en el Congreso [...]

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

[...] Gracias presidente. Y aquí hay una disputa sobre el artículo 9° del proyecto, sobre devolver las competencias a la Agencia Nacional de Tierras. Por eso, yo quiero exhortar a este Congreso, a que cumplamos la orden de la Corte Constitucional, de la Sentencia C096 del 2026, que le ordena a este Congreso, que se sancione este proyecto de ley, que se apruebe y se sancione y que también, le da la orden al Consejo Superior de la judicatura de que implemente los Jueces de tierras, los Jueces Agrarios en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva, y se prepara el Repre John Fredy Núñez. Adelante Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias presidente. En estos días he estado visitando el Norte del Cauca y he notado con preocupación y he recibido las quejas de varios municipios, sobre problemas diversos que afectan su vida.

En Miranda y Corinto, especialmente, más de 300 familias habitan y trabajan, zonas territoriales ecológicamente expuestas que afectan el trabajo, y afectan la pervivencia de esta cantidad de familias. Hablo de la parte rural de Miranda, la parte rural de Corinto, que compromete un sinnúmero de veredas y corregimientos de estos territorios. Es necesario que la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y las autoridades locales y el departamento del Putumayo, departamento del Cauca, especialmente, asuman mecanismos de control y mecanismos que le den salida a esta problemática que viven los habitantes de este territorio.

Pero también estuve en Padilla Cauca en días pasados. Padilla vive 20 días sin agua. Padilla cada vez que hay intensas lluvias se deteriora el suministro de agua a la comunidad. Padilla necesita un reservorio que acumule más de 15.000 litros cúbicos de agua para cubrir las necesidades de la población en tiempos de lluvia. En estos días vamos a intentar acercar las autoridades territoriales, al Gobierno nacional en búsqueda de una solución conjunta que les permita a las poblaciones de este territorio de Padilla, Cauca, y sectores aledaños una solución al menos transitoria en el problema del suministro del agua.

Y termino estos segundos, diciendo, señor presidente, que no puedo hacer otra cosa, que acompañar las preocupaciones y las denuncias que hoy ha hecho aquí, el Representante Alfredo Mondragón, con respecto al tema de las empresas municipales de servicios varios Emsirva en Cali. Hoy, hay una disputa entre los operadores privados agendados, patrocinados por la Alcaldía de Cali en detrimento del fortalecimiento de la empresa de Emsirva y en detrimento de los recicladores de la ciudad. Es necesario que la ciudadanía de Cali, el pueblo caleño refuerce el acompañamiento y la solidaridad para que Emsirva se mantenga y logre consolidarse como la empresa de aseo más importante del suroccidente colombiano. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias doctor Silva. Tiene la palabra John Fredy Núñez y se prepara Hugo Danilo Lozano de Vaupés, adelante John Freddy.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Gracias, gracias señor presidente. Hoy, quiero dejar acá una constancia, también, con lo que está pasando con nuestro proyecto de ley, porque acá nuestros amigos del Pacto Histórico, solamente están pendientes de la jurisdicción agraria y la

semana pasada, cuando se inició ya la discusión o la aprobación de los impedimentos de los diferentes representantes a la Cámara, el Pacto Histórico, el 80% se retiró de la Plenaria para no darle discusión al Proyecto 468 de 2024, que llevamos más de un año, esperando este debate, por medio del cual se van a generar incentivos tributarios, escuchen bien nuestros amigos del Pacto, incentivos tributarios al sector agropecuario y al sector turístico.

Y sale María Fernanda Carrascal, a decir que este proyecto va a favorecer únicamente, a los que venden los insumos agropecuarios. Qué falta de seriedad y qué falta de leer también los proyectos, porque no lo leen y se dan cuenta, exactamente, de qué se trata este proyecto.

Este proyecto busca: eliminarle el IVA a los alimentos concentrados para los animales, los cuales, se crecieron en un 100% después del estallido que se dio hace, aproximadamente 4 años, estallido social. Ahí, se subieron las purinas, los alimentos concentrados para animales. Y, con este proyecto de ley, nosotros estamos buscando la eliminación del IVA de estos alimentos concentrados por animales, quitarle el IVA igualmente a la sal mineralizada, quitarle el IVA a las herramientas con las que labran el campo. De esta manera, estamos buscando nosotros la reactivación económica y disminuir los costos de productividad de nuestros campesinos.

Igualmente, con este proyecto de ley estamos buscando eliminarle el IVA por cinco años al sector turístico, al sector hotelero en los municipios Zomat, que son los municipios más afectados por el conflicto armado. Cuáles son la Colombia profunda, que aquí se llenan la boca hablando siempre de los menos favorecidos y cuando sale un proyecto de ley como esos tan importantes, se retiran del recinto.

Igualmente, estamos buscando quitarle el IVA al sector turístico en los municipios de menos de 200.000 habitantes, por un tiempo de tres años. Quitarles el IVA a los pasajes aéreos con destinos a estos municipios.

¿Será que este proyecto de ley no es importante? Y estamos diciendo en el mismo proyecto de ley de dónde vamos a tener los recursos, porque acá se le va a poner el IVA a los juegos de azar por internet para subsidiar este importante proyecto. Así que hoy, vamos a seguir con el orden de [...]

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Termine John Fredy.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:**

[...] Esperamos sacar adelante y apoyar la jurisdicción agraria que en ningún momento hemos estado nosotros en contravía. Aquí lo que queremos nosotros, también, es pedirle acá la Plenaria y decirles a los amigos del Pacto Histórico, que también se queden para que aprobemos el Proyecto 468, cuando se ha agenciado en orden del día. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano y se prepara Jennifer Pedraza.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente un cordial saludo para todo el Congreso. En el siguiente sentido la constancia, hay muchos Representantes y Congresistas que le deben su carrera política al Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez que antes eran oposición. Hoy todavía hablan del gobierno que presidió hace 16 años, todavía le echan la culpa de los problemas que tiene este país a ese gobierno que ya pasó a la historia y que le dejó grandes frutos a este país. Sin embargo, siguen hablando de los problemas actuales y le echan la culpa a los gobiernos anteriores. Nunca han podido asumir la responsabilidad de este desgobierno, de la incompetencia y de la negligencia que han tenido los funcionarios del alto gobierno, nunca asumieron su responsabilidad.

Quiero hablar, presidente, también, del tema de la salud que ya se volvió paisaje hablar de todos los inconvenientes que tiene el Sistema de Salud. El Superintendente Nacional de Salud, Quintero Calle, sacaba un trino esta mañana que decía: “que le giraba 900.000 pesos a una familia, a una niña que Ofimédicas no le había entregado los medicamentos”. Esas son las soluciones simplistas que dan los funcionarios del Gobierno nacional.

Yo sí quiero ver a Quintero Calle, girándole por Nequi a los más de 5.000.000 de usuarios que están esperando la entrega de medicamentos, o quisiera ver a Quintero Calle, entregándole por Nequi a las familias de estos pacientes, que por ejemplo, necesitan un medicamento como el Juxtapid de 20 miligramos para disminuir el colesterol. Cada frasco de 28 cápsulas cuesta \$110.000.000; o por ejemplo Viekira Pak tratamiento para pacientes del virus de la Hepatitis C, que cuesta, 56 tabletas cuestan \$30.000.000; o el Remodulín una caja que alcanza a costar \$29.000.000. Yo quiero ver a Quintero Calle, girándole esos recursos a las familias que no les han entregado esos medicamentos para su tratamiento, de sus pacientes.

Esas soluciones no llevan a ningún lado y lo triste de todo esto, es que, el candidato a la Presidencia de la República, que va punteando en las encuestas, no da una propuesta clara para mejorar la tragedia que viven millones de colombianos por mala prestación en los servicios de salud. Presidente, necesitamos gente seria y responsable, para que les dé solución a los problemas del país.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias doctor Lozano. Tiene la palabra Jennifer Pedraza y se prepara Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Una muestra del implacable e indolente centralismo de este país, es que Colombia, sigue como si nada hubiera pasado en el suroccidente y de

verdad, me genera una tristeza profunda, ocurrieron más de treinta y cuatro atentados en una sola semana. En el Valle del Cauca y en el Cauca y seguimos como si nada, seguimos como si nada. Creo que el país no ha entendido la gravedad de lo que ocurrió y de lo que sigue ocurriendo, van 50.000 personas afectadas por el conflicto armado en los primeros cinco meses del 2026. Cuando vamos a hablar de este elefante blanco que hoy ha dejado a líderes y lideresas sociales en el Cauca, diciendo que ni siquiera tienen a quien reclamarle por sus muertos, porque no aparece el Estado Colombiano en estas regiones que llevan décadas viviendo el flagelo de la violencia. Pero, que hoy se ha venido agudizando y que la verdad se siente miedo cada vez que se acercan las elecciones.

Explotaron las disidencias de las FARC diferentes artefactos en Cali, en Palmira, en la vía Popayán, en Cajibío, murieron más de 20 personas y hay decenas de personas afectadas en el marco de estos atentados y de esta terrible ola de violencia. Y quizás, lo que más me ha dolido ha sido ver las declaraciones del Gobierno, completamente frías, o sea, de verdad una reflexión como sociedad, pasa esto, y lo primero que hace el presidente es decir que eso es culpa de la ultraderecha, porque quiere que ganen en las elecciones, ni siquiera una sensación de abrazo, de respaldo, de solidaridad con las víctimas, con la gente que sigue teniendo que atravesar día tras día estas zonas, rogando por no ser víctima de un atentado de parte de las disidencias de las FARC. Y el gobierno, puede hacer lo que sea con su política de Paz Total, que yo creo, que ha sido equivocada, pero, ésta no puede reemplazar la seguridad. Es deber del Estado Colombiano, proteger la vida de la población civil.

¿Dónde está la Inteligencia Militar? ¿Dónde está la Inteligencia Policial? no hay ningún, mejor dicho, no porque no le dan la cara a la gente, realmente, de lo que están haciendo, cómo le explican a la gente que, traten con guante de seda, con garantías, con privilegios a los mismos que están ordenando atacar a la población civil. Por favor, es que hasta la guerra tiene reglas y estas reglas, no las respetan estas organizaciones armadas al margen de la ley. Por eso, es que el gobierno debería ponérsela 10, y además de abrazar a la gente, dejar de restarle relevancia. Cómo es que al otro día el presidente, hace una rueda de prensa anunciando con bombos y platillos, a Daniel Quintero como Superintendente de Salud, cuando el suroccidente está bañado en sangre y no hay ninguna respuesta. Es que yo marché, cuando aquí asesinaban líderes sociales en Colombia, porque me dolía y me sigue doliendo, con la misma sensación, y me embarga ese sentimiento como para que ahora las mismas personas con las que yo marchaba antes guarden silencio.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Termina por favor mi querida Senadora.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, según Indepaz en el 2026, van 48 masacres y 199 asesinatos. Seguramente de liderazgos sociales, cómo se resiste en el territorio en medio del sánduche de la violencia de diferentes organizaciones armadas. Si realmente nos interesan los derechos humanos, si realmente nos interesan los liderazgos sociales y no es una bandera que levantan solo cada cuatro años o cuando les conviene, yo le quiero pedir al gobierno una respuesta solidaria, con estas familias que han sido víctimas del conflicto y decirles que no están solas, ni solos.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Jennifer. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal y se prepara Fernando Niño.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor presidente. Yo no puedo guardar silencio respecto algunas situaciones, de algunos colegas que han venido aquí a hablar, sobre la gestión que hizo la Senadora y Candidata Presidencial Paloma Valencia con Ecuador.

Yo sí estoy de acuerdo que la doctora Paloma haya hecho algo con el Presidente Novoa. Aquí esa tensión se produjo, precisamente, por esa falta de diplomacia que se ha tenido con dicho gobierno. Porque gobernamos con X, gobernando con insultos, no hay respeto hacia estas dignidades presidenciales. Pero, ¿Quién pierde y quién queda en la mitad de la pelea? Las Mipymes, el sector de las manufacturas, el sector energético de Colombia que está afectado y que precisamente, son productos de exportación al Ecuador. Gracias a Dios, a esa gestión de Paloma, se ha logrado que se baje ese arancel del 100 al 75%, porque es muy difícil hablar, es muy difícil conciliar.

Actualmente, sentamos los gobiernos, precisamente, sacar las dificultades a través de los medios diplomáticos eso no se está dando. Y, hay diferencias ideológicas de los dos gobiernos, pero, eso no quiere decir que falte el respeto de los unos y de los otros. Por eso estoy de acuerdo, con esa gestión que se ha realizado para que alivie aunque sea un poquito a ese sector, que es de las Mipymes, que son los pequeños empresarios. No son los ricos de este país como se quiere hacer ver a veces en intervenciones, dividiendo el país entre ricos y pobres, no son los pequeños empresarios que viven en la frontera y que están afectados y que no aguantan más y no resisten.

Por lo tanto, aplaudo la gestión y ojalá podamos seguir por canales diplomáticos en este país. Muchas gracias señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante Piedad. Tiene la palabra Fernando Niño y se prepara Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros de la Plenaria que nos acompañan y

a la Mesa Directiva. Presidente quiero manifestarle, que he radicado la Secretaría General de la Cámara de Representantes una copia de recursos de impugnación que presenté ante el Consejo Nacional Electoral por la medida que me impuso el veedor del partido.

Establece el Código Contencioso Administrativo, en el artículo 11 que, todas las decisiones que tomen las personas que administran y que toman decisiones en los partidos se pueden impugnar ante el Consejo Nacional Electoral y las medidas que se hayan tomado tendrán el efecto suspensivo. Eso quiere decir que, con la sola presentación y admisión del recurso de impugnación, se suspende la decisión que tomó el veedor de suspenderme la voz y el voto.

Realizo esta defensa jurídica, atendiendo a mi ejercicio de defenderme como miembro de la bancada del Partido Conservador. Además, porque tengo todos los argumentos para demostrarle al partido que la decisión no es una decisión de bancada. Que no es una decisión, por la cual, pueden colocarme una sanción para suspenderme la voz y el voto. Que ya hay varios pronunciamientos de la Corte Constitucional, donde establece que los partidos políticos no pueden infringir la ley, y no son autoridades judiciales, para suspenderle los derechos políticos a sus miembros.

Los derechos políticos han sido defendidos, no solamente por la Constitución Política en el artículo 40°, también se defendió por la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde se establece que solamente una autoridad judicial puede violar esos derechos que son personales, unos derechos humanos que tienen todos los ciudadanos colombianos participen en política o no lo hagan.

Esta defensa la hago, en el entendido que, la política no puede ser una herramienta para violar la ley. Los partidos políticos no pueden violar los derechos fundamentales y he tomado todos estos argumentos para que me asistan mi derecho como me lo protege la Constitución Política y no estaría de acuerdo no estaría de acuerdo [...]

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Repre, termine por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

[...] No estaría de acuerdo con que, a ninguno de mis compañeros y miembros de la corporación, se le violen sus derechos fundamentales con fundamentos ilegales e irresponsables. Muchas gracias señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias doctor Niño. Terminamos con el Representante Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias presidente. Hoy, después de mucho tiempo, voy a tratar de plantear una situación que he

asumido con paciencia, responsabilidad, con mucha calma, pero, que ya no puedo guardar silencio.

El próximo 20 de mayo, mi municipio, Villavicencio, capital del departamento del Meta, cumple un año sin servicio de acueducto. Yo diría que marca nacional o marca mundial, un año sin el servicio permanente de agua en las viviendas, en las empresas, en los colegios y en la demás institucionalidad.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, quien les habla, colocó dentro de ese Plan Nacional de Desarrollo, nueva alternativa de acueducto para Villavicencio. Pero, también, se colocó en el plan plurianual de inversiones 2022 - 2026, determinando las fuentes para una nueva alternativa de acueducto para Villavicencio. Así dice, en el Plan Nacional de Desarrollo, nueva alternativa de acueducto para Villavicencio. Pero, ¡oh! Sorpresa, después de todo ese tiempo, el señor alcalde, Alexander Vaquero Sanabria, no ha recibido en su despacho a este humilde Representante, que solamente quiere ayudarles a 580.000 habitantes que se pueden beneficiar con el agua.

El agua es un elemento vital para el desarrollo de cualquier sociedad, de cualquier actividad, productiva, comercial, agrícola, educativa, recreativa de salud, etcétera. Una población del municipio de Villavicencio sometida a racionamiento, turnos, escasez, sufrimientos, en un municipio como Villavicencio, que está rodeada de ríos y de caños.

Desde aquí señor alcalde, consejo municipal, ciudadanía de Villavicencio, le hago un llamado al gobierno municipal y al gobierno departamental, para que, de una manera coordinada con el Gobierno nacional, nos permitan cumplir con eso que está allí, en el plan plurianual de inversiones y en el Plan Nacional de Desarrollo, que es una ley de obligatorio cumplimiento.

Señor alcalde, ciudadanía de Villavicencio, este humilde Representante solo quiere ayudar. Yo, ya no soy candidato a ninguna corporación pública. Alcalde de Villavicencio por la ciudadanía de Villavicencio es urgente y necesario, dejar las posiciones egoístas, las posiciones políticas.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Repre.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias presidente, usted me está cayendo bien al final del periodo, muchas gracias. Y, quiero decirle al señor alcalde, al Consejo Municipal, a la Asamblea Departamental, a la gobernadora del departamento del Meta y a todos los gremios, que hay que dejar la polarización política y pensar en el beneficio de la comunidad de Villavicencio que, durante casi un año, 365 días, no ha tenido el fluido de agua, elemento vital para la vida ¡he dicho! y si lo dice Parrado sin agua, posiblemente no se ha bañado.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Señor secretario por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente muy buenas tardes para usted, para los Representantes ya en la Plenaria. Dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.), certificamos quórum decisorio, procedemos a la lectura del orden del día de hoy martes, 5° de mayo del 2026:

“... I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

IV

**Proyectos para segundo debate;**

- **Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado**, *por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.*

V

**Negocios sustanciados por la presidencia.**

VI

**Los que propongan los Honorables Representantes...”.**

El orden del día, presidente, tiene una proposición de modificación del Representante Andrés Forero: “...*Respetuosamente propongo que el punto sexto del orden del día, lo que propongan los Honorables Representantes, quede como punto cuarto del orden del día...*”.

Esa es la modificación propuesta por el Representante Forero al orden del día, presidente. Y, tenemos unas proposiciones [...]

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a leerlas por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

De audiencias públicas y de proposición que suscribe Yulieth Sánchez, Mauricio Parodi y otra Juan Espinal y otras firmas: “...*Los abajo suscribientes, representantes a la Cámara, proponemos que, a todos los debates, se les programen en lo sucesivo referidos al proyecto de ley de jurisdicción agraria, se cite y se haga presente el doctor Felipe Harman director de la Agencia Nacional de Tierras...*”. Esa es la proposición.

Juan Espinal y otras firmas: “...*Cítese a debate de control político al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Edwin Palma, la directora del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales,*

*al director de la Unidad de Planeación Minero-Energética, al director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo y Desastres, en la fecha y hora que designe la Honorable Mesa Directiva... ”.*

Proposición de audiencia pública: “...*Apruébese la celebración de audiencia pública por parte de los ponentes al Proyecto de Ley 434 de 2025 Cámara, con el objetivo de escuchar a la sociedad civil, comunidades, autoridades territoriales, gremios, entre otros...*”.

Hugo Danilo Lozano. Proposición: “ *...En mi condición de Representante a la Cámara por el Vaupés y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 y 114, la siguiente proposición: que en atención a las recientes declaraciones realizadas por la directora del Fondo de Adaptación, Angie Rodríguez, en la cual manifiesta preocupaciones relacionadas con su seguridad personal, se solicita respetuosamente exhortar al director de la Unidad Nacional de Protección Augusto Ramírez para que realice de manera inmediata un estudio de nivel de riesgo en favor de la doctora Angie Rodríguez...* ”.

Solicita que conforme a los resultados de dicha evaluación se adopten las medidas de protección necesarias para garantizar su vida e integridad personal, instar a los organismos de Control y a la Fiscalía General de la Nación, a adelantar las actuaciones a que haya lugar frente a los hechos de denunciados.

Proposición que suscribe... han sido leídas, Presidente, las proposiciones y falta una proposición de Juan Sebastián Gómez:

“... *De manera atenta, solicito la realización de audiencia pública descentralizada en el municipio de Manizales, departamento de Caldas, con el propósito de socializar y recibir insumos ciudadanos, institucionales y académicos, en el marco del estudio del proyecto de Ley 502 de 2025, proyecto por medio del cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del sistema general de participación ...*”.

Han sido leídas las proposiciones, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración, el orden del día leído por el señor Secretario, se abre el debate, tiene el uso de la palabra el doctor Cristian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Un saludo para toda la plenaria. Yo quiero en la aprobación de este orden del día, que con todo el respeto de la mesa directiva, pues, no me ha gustado para nada, porque solamente tiene un proyecto de Ley. Un proyecto de ley que varias plenarias no se ha priorizado por la plenaria. Pero, esa es la autonomía que tiene la mesa directiva. Pero, lo que sí quiero rechazar hoy, es que sale esta semana, el Presidente Petro, a atacar a los Congresistas por inasistencia. Y, después, sale el Ministro Benedetti a dar instrucciones de perseguir al Congreso. Aquí hay división de

poderes. Aquí nos tienen que respetar. Una cosa, son faltas. Otras, son inasistencias con autorización de la mesa directiva, y otra cosa, es retirarse en bancada para no hacer quórum, comportamiento donde hay jurisprudencia que lo valida.

Así que no vengan ante la opinión pública, a dar a entender que los Congresistas no están trabajando. Trabajamos la semana pasada, trabajamos la antepasada y hemos estado viniendo. Y, al poner la mesa directiva un solo proyecto, pues, genera la posibilidad de que seamos cuestionados y atacados, porque es un proyecto que puede que no logre el quórum para que se discuta. Entonces, yo quiero dejar aquí una constancia, de que, si eso sucede hoy, no es porque no queramos trabajar, aquí estamos, pero, ese proyecto de la jurisdicción agraria, no queremos perder el tiempo hasta que se concerte el artículo 9° y lo hemos dicho varios partidos, no solo Centro Democrático, entiendo, sigue sin concertarse.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Seguimos en el debate, doctor Andrés Forero, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Presidente, hay una proposición porque entendí que usted estaba sometiendo a consideración el orden del día, pero hay una proposición previa, Presidente, porque yo estoy pidiendo que se me verifique el orden del día, doctor Octavio, porque hay una proposición que usted lideró en una sesión anterior, donde pedía ... no sé si me quiere decir algo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

La del doctor Harman.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Sí, exactamente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

No fue aprobada la sesión pasada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

No, es que no se puso a consideración, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Apenas está en consideración.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Por eso, es que eso es lo que le quería decir. Entonces, qué hemos visto Presidente, que a veces hay cambio en la forma en que se tramitan las proposiciones de los Congresistas. Unas veces, se tramitan justo después de aprobarse el orden del día, y otras veces, señor Presidente, se dice que se tienen que discutir en el punto del orden del día que

se refleja en lo que propongan los Representantes a la Cámara.

Entonces, en este caso señor Presidente, lo que estamos planteando de manera respetuosa, porque nos parece que es muy puesta en razón, la proposición que ha radicado el Representante Cardona, a propósito de la presencia del señor director, después de sus declaraciones desobligantes con el Congreso de la República. Pedimos Presidente, que antes de discutir los proyectos de ley, que, en este caso, como decía el Representante Garcés, es solamente uno, pedimos que se puedan discutir esas proposiciones.

De tal manera, que esta Cámara legislativa, pueda exigirle al señor director de Agencia Nacional de Tierras, que venga, a esta discusión tan importante, donde creo yo, que hay un consenso generalizado sobre casi todo el proyecto de ley. Pero, hay un artículo Presidente, que de hecho tiene una diferencia grande, y, de hecho, la Corte Constitucional, terminó respaldando la postura que nosotros tenemos a propósito de la justificación de la jurisdicción agraria. Entonces, Presidente, yo pido que antes de votar el orden del día, se vote esa modificación.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Ya estamos en la discusión del orden del día, tendrá lugar esa votación luego de esta votación. Tiene usted una moción, doctor Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, es que, para que quede claro. Son dos proposiciones, una que es la que yo radiqué el día de hoy, que viene a cuento con la discusión del orden del día, Secretario, yo le pido que usted la vuelva a leer, es que estoy pidiendo que se cambie el orden del día. Y la otra proposición, es la del doctor Octavio Cardona. Entonces, lo que le pido Presidente, es que tramite en este momento la proposición que yo radiqué, que es de modificación del orden del día.

La modificación básicamente, Presidente, como se lo indiqué, es cambiar el punto sexto para que quede en el punto cuarto, de tal manera que, antes de votar el proyecto de ley, nosotros podamos como plenaria pronunciarnos sobre el sentido de la proposición del Representante Cardona.

Entonces, Presidente, antes de que se discuta, yo le pido que usted como lo plantea el reglamento, ponga a consideración de la Plenaria una modificación del orden del día, que es lo que estoy planteando en este momento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Ha lugar, doctor Forero. Vamos, entonces, a votar primero las proposiciones todas, no, esta proposición, primero de modificación del orden del día, después vamos a votar el orden del día, después vamos a votar unas proposiciones para ayudar a unos colegas con el tema de las audiencias públicas. Entonces, volvámosla a leer para tener claridad de

que lo que estamos votando, es la modificación del orden del día. Por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, la proposición que suscribe Andrés Forero, en el siguiente sentido dice:

*“... Proposición de cambio del orden del día.*

*Respetuosamente propongo que el punto sexto del orden del día, el cual es lo que propongan los Honorables Representantes, quede como punto 4 del orden del día...”* Esa es la proposición que suscribe Andrés Forero y que el Presidente, ha puesto en consideración de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración esa proposición de modificación del orden del día, presentada por el Centro Democrático y expuesta por el doctor Andrés Forero, se abre el debate, tiene el uso de la palabra el doctor Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Presidente, muchas gracias. Lo digo de manera absolutamente respetuosa con la Mesa Directiva, pero, sí me llama poderosamente la atención, porque el orden del día tiene un solo punto, cuando según me cuentan, hay más de 300 proyectos de ley haciendo fila y muchos de ellos de origen congresional. Que no sea que se le esté haciendo juego al Gobierno nacional, a Petra, concretamente, quien nos maltrató de manera insidiosa, diciendo que el congreso no trabajaba. Se cree el patrón del Congreso de la República, desde cuándo acá, él, manda investigar al Congreso ante el Consejo de Estado, también, dándole órdenes a la rama legislativa.

Yo sí quisiera saber, desde cuándo Petra, se subrogó el poder de dar órdenes y de mandar investigar, desde cuándo es el jefe de la rama legislativa y de la rama judicial. Aquí, gracias a Dios, todavía hay separación de poderes, al menos mientras se viene la tal constituyente que entre Petro y Cepeda, quieren sacar adelante, simplemente para borrar todas las otras instituciones y borrar la separación de poderes. Mientras haya separación de poderes, Petra tiene que respetar a la rama judicial y sobre todo, y muy especialmente, a la rama legislativa. Señor Presidente, sí quisiera de verdad, saber por qué nada más, se colocó un solo punto en el orden del día, cuando hay tanto cúmulo de proyectos haciendo fila, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Berrío, esa fue una decisión de este Presidente, anunciar sólo un proyecto para esta sesión. Ahora, tenemos también, el mensaje de insistencia del Gobierno nacional, que ya va a leer el Secretario a quien pido que, por favor, lo lea en este instante, luego le damos la palabra al doctor Cadavid, y cerramos con el doctor Jaime Raúl Salamanca.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

“...Honorable Senador Lidio García, Presidente del Senado de la República.

Honorable Representante Julián David López.

Honorable Senador Édgar Díaz, Presidente de la Comisión Quinta.

Y Honorable Representante Erick Velasco, Presidente de la Comisión Quinta.

**Asunto.** Mensaje de insistencia al Proyecto de Ley número 398 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, *por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.*

Respetados presidentes, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 163 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 5ª el Gobierno nacional por intermedio del señor Ministro de Interior, el señor Ministro de Justicia y del Derecho y la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, insiste en la urgencia del trámite del Proyecto de ley 398 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, mensaje de urgencia que fue radicado el 21 de octubre del 2024, en la presidencia de la honorable Cámara de Representantes.

El objeto de esta iniciativa, es determinar la competencia y el funcionamiento de la jurisdicción agraria y rural, establecer el procedimiento especial agrario y rural, los principios que rigen las actuaciones judiciales y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia agraria y rural, conforme a los Artículos 116, modificado por el artículo 1º del Acto legislativo 3 del 2002 y el artículo 238A de la Constitución Política de Colombia.

El proyecto garantizará el mandato constitucional que otorga al Estado la facultad de crear jurisdicciones especiales con competencia en conflictos rurales, garantizando un acceso oportuno, especializado y territorializado a la justicia.

La justicia agraria y rural permitirá contar con jueces y magistrados especializados que comprenden la naturaleza jurídica, económica y social de los conflictos rurales. Su implementación garantizará que las controversias sobre propiedad y uso y aprovechamiento de la tierra sean resueltas con criterios técnicos y principios de justicia social, tal como lo ordena el artículo 64, 65 y 66 de la Constitución. Esta jurisdicción, además, reconocerá los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como la reconciliación y la mediación comunitaria fundamental para fortalecer la cultura de paz y la convivencia en el campo colombiano.

La creación de esta jurisdicción, contribuye a la efectividad de la función jurisdiccional del Estado previsto en el artículo 116 y al cumplimiento del nuevo artículo 238A de la Constitución, adicionado por el artículo 2º del Acto Legislativo 3º del 2023, que habilita la creación de organismos judiciales especializados, para resolver conflicto de naturaleza

agraria. De esta manera, el proyecto de ley constituye una herramienta para la modernización de la justicia y la democratización del acceso judicial en el territorio nacional.

La aprobación de esta iniciativa, también representa un paso decisivo hacia la consolidación de la paz territorial, en regiones donde la tierra ha sido históricamente fuente de conflicto, la justicia agraria y rural permitirá prevenir nuevas violencias, brindar seguridad jurídica a la tenencia, promover la productividad rural y fortalecer la confianza en las instituciones, una jurisdicción cercana, imparcial y especializada, es condición necesaria para un desarrollo rural inclusivo y sostenible.

Por las razones expuestas, el Gobierno nacional insiste en la urgencia del trámite del Proyecto de Ley número 398 2024 Cámara y 183 2024 Senado, en los términos del artículo 163 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 5ª del 92, para que tenga prelación en el orden del día, excluyendo la consideración de cualquier otro asunto, hasta tanto las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes decidan sobre este asunto. Cordialmente, Gustavo Petro Urrego, Presidente de la República. Armando Benedetti, Ministro de Interior, Jorge Iván Cuervo, Ministro de Justicia y del Derecho, Marta Carvajalino, Ministra de Agricultura ...”.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario. Doctor Cadavid, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, estando en línea y con la proposición presentada, es claro que razones hay, y si el gobierno piensa y el ministerio piensa que a punta de micrófono y presionándonos con el discurso vacío de que es que no queremos a los campesinos y toda esa narrativa de siempre, pues, está muy equivocado. Aquí hay unos temas de fondo que hay que discutir, aquí hay una decisión de la Corte Constitucional que es completamente contraria a lo que ha salido a decir el Gobierno nacional. Las pretensiones del Gobierno nacional era la de desmontar el Decreto Ley 902, a mí lo que me extraña, es que, cuando aquí, se quiere hacer alguna modificación normativa del acuerdo de paz y la proponemos nosotros, así sea para corregirla, se viene el mundo encima, se vienen las víctimas, se vienen las FARC, se vienen los medios de comunicación, las ONG, el perro y el gato.

Pero, en este caso, donde están pretendiendo desmontar la garantía de la fase judicial en el proceso agrario, yo noto un silencio tremendo.

Dónde, están los defensores del acuerdo de paz. Pero, con lo otro con que se tendrá que chocar el gobierno, cuando el dictador del frente señala y dice que tienen que pasar los listados de asistencia

e inasistencia a la justicia, se sorprendería Gustavo Petra, al ver dónde está el mayor ausentismo, se sorprendería. Nosotros estamos aquí listos para dar el debate, pero, estamos esperando también, al director de la Agencia Nacional de Tierras, ojalá llegue, esto no es a punta de redes sociales Harman, esto no es a punta de micrófono. Aquí tiene que llegar a usted que es tan vocal, para que demos esa discusión de frente, aquí no le va a eliminar el Gobierno nacional la garantía judicial al proceso agrario, con el discurso de la desprotección [...]

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine, repre.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

[...] Con el discurso de la desprotección a los campesinos. Aquí hemos tenido que corregir esta jurisdicción agraria, llegaron con un entuerto gigante, de que aquí habría una nueva corte agraria elegida por el Congreso de la República, hágame el favor. Entonces, nosotros estaremos listos para el debate, pero, de entrada, le decimos, que aquí hay una decisión que se tiene que conocer de una sentencia de la Corte Constitucional, de la cual, sólo existe el comunicado, solamente el comunicado y no el fondo, así que con sus amenazas a otro lado.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Cadavid. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca y se prepara el doctor Gabriel Becerra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, Presidente. Yo debo decir que no acompaño la proposición de modificación del orden del día. Entiendo la importancia de este proyecto y lo que significa para esta plenaria que nos concentremos en discutir los puntos a favor y en contra desde las distintas miradas representadas aquí en el Congreso, sobre una iniciativa legislativa que no tiene que ver con Petra, tiene que ver, con los campesinos y campesinas de este país. Tiene que ver, con los acuerdos que podemos construir en favor del campo colombiano y que estoy seguro, todas las miradas tienen cómo aportar.

Si es voluntad de la plenaria que este proyecto no avance, pues, que se vote, que los partidos que tienen inquietudes respecto al proyecto las expresen. Pero, que sea debatiendo, que sea el poder de las ideas, de los argumentos, el que defina el rumbo de la jurisdicción agraria en la Cámara de Representantes.

Es cierto que es válido no debatir, pero, es mucho más válido debatir, es mucho más honesto con el país, dar el debate y expresar los puntos a favor y en contra de esta iniciativa. Yo, en lo personal, estoy de acuerdo con este proyecto. Creo que es un proyecto concertado, que es un proyecto que le sirve mucho, especialmente, a las mujeres rurales de nuestro país, a nuestros campesinos, aquellos que visitamos

en campaña y que, en el momento de estar aquí legislando, deberían ser el centro de prioridad de la Cámara de Representantes. Así que no acompaño la proposición, acompaño la decisión de la Mesa Directiva de discutir hoy, y espero aprobar hoy, el proyecto de ley ordinaria de jurisdicción agraria. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Jaime Raúl. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Becerra y se prepara el doctor Hernando Guida.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Muchas gracias Presidente. Yo quiero expresarle a los colombianos y a las colombianas, que desde esta curul le pedimos a la plenaria que no acompañe esta proposición, porque es el nuevo capítulo de una reprochable práctica de dilación, con un proyecto que incluso con los colegas de la oposición hemos logrado sacar adelante, tanto en el acto legislativo que era lo más complejo como en la ley estatutaria, colocando al centro, como lo hicimos en las comisiones conjuntas, el interés de la ruralidad, de la superación de los conflictos en el campo.

Por eso, creo que llegó el momento de las decisiones. Colombianos, llevamos 12 meses desde que radicamos la ponencia, y más de 8 veces se ha impedido la discusión. Yo quiero que ustedes colombianos y colombianas, presencien, quiénes son los que están diciendo que quieren debatir y si lo van a permitir el día de hoy, porque nos quedan 7 sesiones no más.

Y finalmente, lamento el machismo de algunos colegas que quieren desconocer a quien dirige el sector agrario en Colombia, que es la ministra, suficientemente rigurosa para darles el debate. Les parece que no pueden discutir con una mujer y con una Ministra, quieren venir acá a distorsionar el debate llamando al director de la NT. No sean, además, de antidemocráticos machistas, porque se necesita un debate donde esté la representación del gobierno y aquí está la ministra para representarlo. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Ha solicitado una réplica del partido Centro Democrático, la va a ejercer el doctor Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Hágame el favor hasta dónde ha llegado el nivel de ramplonería de esta Cámara. Ahora, yo no puedo solicitar la presencia del director de la Agencia Nacional de Tierras que sería el beneficiario directo de este proyecto, porque, entonces, ya soy machista. Pues, si a nosotros nos están pidiendo que nos quedemos a debatir para esa recua de bobadas, pues, estamos en un nivel muy difícil del debate. Yo he visto al señor Harman o yo le pido, entonces ministra, o a los que estén aquí, que nos confirmen,

si el director de la Agencia de Tierras es o no Felipe Harman.

Ahora, yo, ya no puedo como Congresista de la República, solicitar a un funcionario beneficiario de una norma, que sustituye y reemplaza y destruye las garantías judiciales, porque, entonces, somos muy machistas. Qué quiere Becerra, nos quedamos callados, nos salimos, qué quiere que hagamos. Entonces, a mí me da mucha pena, pero la presencia del señor la pedimos en esta plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Cadavid. Yo quiero pedirle, por favor, a la Secretaría General, que nos ayude desalojando todas las, todos los pasillos que tenemos aquí en la Plenaria, los tres pasillos, a todos los asesores, solamente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, por favor, quienes nos visitan, quienes están acompañando a los Representantes, por favor, por orden de la Mesa Directiva, por favor, quienes no sean congresistas y algunos funcionarios del gobierno que vienen a acompañar el debate del proyecto que se anunció, se leyó, por favor, retirarse del recinto. Por favor auxiliares del recinto, me ayudan, Juan Carlos, por favor me ayuda a pedirle el favor a los que son, que no son funcionarios y los que no son congresistas, que se retiren del recinto por petición de la Mesa Directiva y poder hacer un poco más de silencio.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Yo no veo que nadie salga.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, se les pide a los que no son congresistas, funcionarios, los que no son funcionarios de los ministerios, por favor los auxiliares del recinto, por favor, me ayudan a pedir el favor, de que se retire por orden de la Mesa Directiva.

Ha permitido, el señor Presidente, a los asesores de los ministerios que acompañan a los ministros quedarse. Pero, funcionarios de otras entidades, como Procuraduría que están acompañando el debate, se pueden quedar en el recinto por instrucciones del Presidente, el resto por favor retirarse.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra usted doctor Hernando Guida, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Gracias Presidente. Precisamente. Presidente, es imposible.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Sí, por favor, los que se estén retirando lo pueden hacer en silencio también, si son tan amables. A las barras, también, guardar silencio. Doctor Guida, tiene usted el uso de la palabra, se prepara la doctora Piedad Correal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Vea Presidente, yo creo que las condiciones o se toman por parte de la Mesa Directiva en el hecho de terminar de desocupar esto de asesores y de acompañantes de los ministros y funcionarios y de las personas que andan con 20 fotografías, tomándose fotos aquí. Yo creo, que aquí lo que debemos es comenzar a votar los temas que están sobre la mesa, hay una proposición que se presentó. Yo quiero saber, si usted la va a cometer a votación, si no la va a someter, para continuar y darle un orden a este debate. ¿Qué va a pasar, van a abrir la votación?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Para claridad de la Plenaria, nosotros en este momento, estamos en el debate de la proposición de modificación del orden del día. Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal y se prepara el doctor James Mosquera.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero llamar la atención de la Plenaria, de no estigmatizar a ningún colega, porque se esté pidiendo la presencia de la Agencia Nacional de Tierras. Gracias, señor Presidente, si me vuelve a dar el tiempo, por favor.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor, le reiniciamos el tiempo a la doctora Piedad

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Yo quiero pedir que no estigmaticemos a ninguno de los colegas, porque se esté pidiendo la presencia del director de la Agencia Nacional de Tierras. Mire colegas, yo he sido una parlamentaria que me he prestado para tratar de conciliar ese Artículo 9°. Lo que ha pasado es la falta de confianza con la Agencia Nacional de Tierras, donde el actual director demandó el articulado vigente del Decreto número 902 de 2017 y donde la Corte Constitucional acaba de fallar la constitucionalidad de esas normas demandadas. Por eso, no hay confianza y queremos que el director de la Agencia venga y nos explique, por qué demanda y después, nos manda a que aprobemos el Artículo 9°, tal como lo está colocando sin elitismo, a través, de los jueces que estamos creando en la jurisdicción agraria.

No colegas, no estigmaticemos más este proceso diciendo a través de los medios de comunicación que escuchaba yo esta mañana y me hervía la sangre, que es que esto es problema de ricos y pobres, que esto es un problema que el Congreso no ha querido debatir. Aquí, aprobamos la estatutaria, el acto legislativo, con toda la voluntad y por unanimidad, el problema es que no se ha conciliado un artículo, eso es todo lo que ha pasado y si hay conciliación del Artículo 9°, yo sé que podemos sacar la jurisdicción agraria. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Piedad. Doctor James Mosquera, una moción de orden, permíname doctor James Mosquera. Doctor Berrío, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Presidente, simplemente, para verificar cómo vamos a dar el debate, porque, en la organización del debate que usted tiene, obviamente, toda la potestad, manda a salir nuestros asesores, pero, dice que los asesores de los ministros sí pueden estar. Yo quiero saber, entonces, cuál es el nivel de los ministros acá y cuál es el nivel de los congresistas. Estamos nosotros por debajo de los ministros, entonces, según eso, es que, si los ministros necesitan sus asesores, pues, en ese mismo nivel también, nosotros lo necesitamos. Yo creo como dicen en mi tierra, o todos en la cama o todos en el suelo.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Así es doctor Berrío, como lo hemos manejado durante cuatro años, así funcionaremos el día de hoy también. Doctor James, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que este es el momento indicado que nosotros como legisladores, sobre todo, los que vinimos de esas regiones que todavía el conflicto impacta el diario vivir de nosotros y que ese conflicto, justamente, tiene y tuvo sus orígenes en el despojo de la tierra. Creo que debemos dar este debate, diciéndole sí a la jurisdicción especial, a la jurisdicción agraria que va a favorecer de manera, muy especial, a aquellas personas que vivimos y dependemos del campo y de la ruralidad.

Eso sí, teniendo muy en consideración como quedó establecido al discutir el Acto Legislativo 03 del 2023, que se le debe dar prioridad justamente, a esos territorios, donde la vulnerabilidad de su gente hace necesario que estos jueces especializados, con sus tribunales vengán a impactar de manera inmediata, la situación que vivimos nosotros de despojo de la tierra. Y, porque principalmente, también, esta jurisdicción va a proteger los

derechos de esas minorías, de esas minorías de la mujer campesina, de la mujer rural. Pero, por, sobre todo, yo creo que este tiene que ser un aporte indiscutible en favor de la paz. Esa paz que todos anhelamos, que todos queremos, pero, que muchas veces le hacemos el feo y somos esquivo con ella. Sí a la reforma de la jurisdicción agraria y aquí nos quedamos, hasta que esto sea una realidad y se convierta en ley de la...

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien, se cierra entonces el registro, ve, se cierra el debate, perdón, y abrimos el registro para votar la proposición que modifica, el orden del día propuesta por el Centro Democrático. Abra el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición del Representante Andrés Forero. Proposición que modifica el orden del día. El orden del día aún no ha sido aprobado. Entonces, se abre el registro, por favor honorables Representantes, votar de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jezmi Barraza, vota No; Julián Peinado, vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Cerchar, vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Perdón, corrijo, Julián Peinado vota Si.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra, vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Agmeth Escaf, vota No. Listo, ya Escaf.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Tovar, vota Si, Tovar vota Si.

Quintero Valle, Carlos Felipe Quintero avalla ¿cómo vota? vota No. Dorina Hernández, vota No.

Daniel Peñuela, vota Si y John Freddy Valencia, vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Lili Rodríguez vota, Lili, vota No.

Carlos Ardila Vota, No.

Modesto Aguilera, vota No y James Mosquera, vota No. Corregimos, Modesto Aguilera vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Quién falta por votar?

¿Quién falta por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Fernanda Carrascal, ya va a votar, vota No,

María Fernanda Carrascal, vota No.

Hugo Danilo Lozano, vota Sí.

Gildardo Bayardo Betancourt, vota Sí.

Jairo Cala, vota Sí y

Cristian Avendaño, vota No.

Miguel Polo, vota Sí.

Corregimos, Jairo Cala, vota No.

Luz Pastrana, vota Sí.

Ángela Vergara, vota Sí.

Alirio Uribe, vota No.

Luis Ramiro Ricardo, vota No.

Karen López, vota No.

Se corrige el voto de Karen López,

Karen López, vota Sí, había votado No y votó Sí, vota Sí, se corrige el voto manual.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Quién falta por votar?

Bueno, cerremos, entonces, el registro, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro.

Ya se cerró doctor Édgar.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes honorables Representantes.

Julián Peinado Ramírez

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Se retira de ese voto de Jorge Rodrigo Tovar, lo hizo de manera electrónica.

Daniel Peñuela Calvache

John Freddy Valencia

Modesto Aguilera Vides

Hugo Danilo Lozano.

Se retira el voto de Hugo Danilo Lozano, manual, lo hizo electrónico.

Gilberto Bayardo Betancourt

Miguel Polo

Luz Aída Pastrana

Ángela Vergara

Karen Juliana López.

Para un total de 9 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sesenta y seis (66) votos digitales por el Sí, para un total de 75 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Jezmi Lizeth Barraza; Jorge Cerchiaro; Gabriel Becerra Yáñez.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Jorge Cerchiaro, votó de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra, también se retira el voto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra, votó de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Agmeth Scaf Tijerino; Carlos Felipe Quintero Ovalle; Dorina Hernández Palomino.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Dorina Hernández, votó de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Liliana Rodríguez; Carlos Ardila Espinosa; James Mosquera Torres.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de James Mosquera, votó de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Fernanda Carrascal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal, votó de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cristian Avendaño.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Cristian Avendaño.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jairo Cala; Alirio Uribe Muñoz; Luis Ramiro Ricardo.

Para un total de 8 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cincuenta y un (51) votos digitales por el NO, para un total de 59 votos por el NO y ha sido aprobada la proposición del Representante Forero de modificación del orden del día.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

[illegible]

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración entonces el orden del día con las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar,

¿cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a darle desarrollo, entonces.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con las proposiciones leídas.

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncia el siguiente proyecto de ley, para la sesión ordinaria del miércoles 6 de mayo de 2026, a las 10 de la mañana o para la siguiente sesión donde se debatan y discuten proyectos de ley.

#### **Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”.**

Se han anunciado los proyectos señor Presidente, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

De acuerdo a la modificación aprobada, siguiente punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Ya hemos aprobado las proposiciones, siguiente punto entonces señor Presidente. Correcto, todas han sido aprobadas. Señor Secretario ¿todas las proposiciones que se presentaron hoy fueron aprobadas?

**Subsecretario General. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente las proposiciones que se aprobaron.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Entiendo entonces de lo que usted ha dicho señor Presidente, que se aprobó la proposición del Representante Cardona. Habiendo ese aprobado, pues estamos pendientes de que para que podamos continuar con este debate, que, además, Presidente. Una cosa a propósito de lo que decía el Representante Becerra, no es cierto que aquí seamos machistas y no consideramos que es importante la voz de la Ministra.

Claro que es importante la voz de la Ministra. Quien no quiere debatir con una mujer es el señor Iván Cepeda Presidente, que ese le da miedo discutir con Paloma Valencia.

Pero en este caso señor Presidente, lo que nosotros estamos pidiendo, es que después de las palabras desobligantes del Director Nacional de Tierras, pues, él se haga presente, sobre todo como decía el Representante Cadavid, cuando va a ser su entidad la que se vería beneficiada por esta insistencia que tiene el Gobierno nacional de la práctica desconocer los avances que haya hecho este Congreso, y que reconoció la Corte Constitucional, Presidente.

Porque aquí básicamente, lo que nosotros decimos, es que sí tiene que haber una jurisdicción agraria, Presidente, pero, esos jueces agrarios o esa jurisdicción, no puede ser reemplazada por decisiones administrativas que estén en manos del ejecutivo de turno, Presidente.

Entonces, yo celebro entonces que se haya aprobado Presidente esas proposiciones, entre las cuales, se encontraba la que había radicado, el Representante Cardona, Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Ya vamos a dar el derecho a réplica, pero, me permito, al derecho a réplica que ha pedido el Pacto Histórico, en cabeza del doctor Gabriel Becerra, pero, me permito leer la proposición, aclarando también que le vamos a enviar la invitación respetuosa al doctor Felipe Harman para que se haga presente, pero dice la proposición:

“...Los abajo suscritos representantes a la Cámara proponemos, que a todos los debates que se programen en lo sucesivo, referidos al proyecto de Ley de jurisdicción agraria, se cite y se haga presente el doctor Felipe Harman director de la Agencia Nacional de Tierras...”. Doctor Gabriel Becerra, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias Presidente. Yo lamento que el rigor que se reclama acá, no se utilice para aclarar algo elemental. Aquí las afectaciones de los

funcionarios públicos, no son afectaciones personales directas. En tres meses, o menos el doctor Hartman o cualquier otro funcionario de alguna de las agencias del Estado dejará de serlo, lo que aquí se quieren cubrir, mujeres de Colombia, es una práctica que no quiere reconocer que la cabeza del sector, como sucede en más de la mitad de ministerios del Gobierno del Presidente Petro, está en una mujer, que, además, ha sido reconocida por muchos sectores por ser una mujer rigurosa, en este tema.

Lamento la actitud machista de los colegas que han hecho esta observación.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Salazar.

**Intervención del Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a usted y a todos nuestros compañeros. Presidente, aquí el meollo de este proyecto de ley, para que destapemos las cartas, es que se ha insistido de muchas formas, que lógicamente, que da más garantía, varios jueces o magistrados que un funcionario del Gobierno.

Compañeros, si el proyecto de ley sigue con el artículo 9°, incluido, como está hoy, la diferencia es que un funcionario con una resolución, tomaría decisiones sobre algunos terrenos en cabeza de los campesinos, o no campesino, o pequeños empresarios del campo.

Si, modificamos ese artículo, por supuesto, que va a ser un trámite legal, en cabeza de unos jueces especializados. Esa es la bendita discusión. Mientras no concertemos lo que persigue el artículo 9°, de este proyecto de ley, en esta Plenaria no va a haber acuerdo. Porque nadie le va a dar la facultad y mucho menos un funcionario que no se presenta a la Plenaria, hacer las precisiones a las aclaraciones....

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Salazar. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristian Garcés, y se prepara el doctor David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Presidente quiero dirigirme a usted, con todo el respeto, Presidente. Es que usted acaba de anunciar para mañana, solamente, el proyecto de jurisdicción agraria.

Yo quiero plantear con todo el respeto a la mesa directiva, que entonces, está bien que tiene prioridad declarada por el Presidente de la República, póngalo de primero, pero no cercene la posibilidad de que haya otros proyectos de ley del Congreso que pueden ser también estudiados, si esta Plenaria en su autonomía constitucional no estudia este proyecto hoy o mañana.

Advierto, que estamos a puertas de poder perder dos días de trabajo, pero, es por el anuncio de la mesa directiva, no por falta de interés de nosotros de trabajar.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Garcés. Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero, se prepara el doctor Heráclito Landínez.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

No Presidente, es un comentario y es un abuso de la Ley 5ª. Si bien a Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca, los congresistas nos facultan para pasar cualquier tipo de proposición, es un exabrupto que, para discutir un proyecto de ley, se coloque como obligación la presencia de alguien del gobierno. Es un exabrupto.

Tanto así que ni siquiera la Ley 5ª, dice que para discutir proyectos de gobierno deben estar funcionarios del gobierno. Aquí, por una ley consuetudinaria, digamos por costumbre, se ha hecho de que algunos miembros de las carteras principales, en este caso, la jefe de sector la directora del sector, la jefe de todo el sector agropecuario o de agricultura que es la ministra esté presente, pero es un exabrupto. Yo creo Presidente, por favor me da 30 segundos, para terminar.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Que ese tipo de proposiciones ni siquiera pueden proceder. No lo pueden hacer. Si quieren pasen una proposición para citar a un debate de Control Político. Si quieren proposición para una audiencia pública, pero, es una extralimitación de aquellos congresistas que forzando la Ley 5ª, entorpecen la discusión de un proyecto, y, yo sí creo, Presidente, que se puede proceder con la discusión del proyecto.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Moción de procedimiento, Doctor Parodi 30 segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Señor Presidente, muchas gracias. Representante Racero, como en otras ocasiones, no nos va usted enseñar cómo hacer la oposición.

Cuando usted estuvo en oposición, libremente aquí se le respetó su derecho. Respétenos el derecho a hacer la oposición como queremos. La proposición del Representante Cardona, fue aprobada y Cambio Radical exige y demanda la

presencia del director de ANT para avanzar en el debate. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Una réplica doctor Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, es una réplica corta, Presidente. Representante, usted tiene todo el derecho legítimo de hacer oposición, pero, no justamente con jugaditas que pueden extralimitar la ley. Es que la pueden estar extralimitando.

Porque así mismo, yo le puedo decir es que el derecho, también, y deber constitucional de los congresistas darles trámite a los proyectos, la Ley 5ª, en ningún momento obliga a que estén funcionarios del Gobierno para debatir, ni siquiera proyectos que son de autoría del Gobierno.

Por eso, le digo, hagan toda la oposición que quieran, pero, sin ese sabotaje recurrente a lo que estamos acostumbrados. Claro, díganle al país por qué se oponen den el debate, voten en contra, intentemos hacer un acuerdo con el famoso artículo 9º Representante, y lo hemos dicho desde el Pacto Histórico. Pero, con esos tipos de proposiciones pasando por encima de la jefe de cartera, de la ministra, porque es un tema personal, y no los echemos a engaño, es un tema personal por parte de algunos que quieren sabotear a la ministra y al gobierno, y así no es Representante. Hagan una oposición, hágalo, pero...

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Losada. Le tocaba, perdón, al doctor Heráclito Landínez, y continúa el doctor Losada.

**Intervención del Representante, Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias Presidente. Veá, yo estoy sorprendido de lo que está pasando esta tarde en el Congreso de la República, en esta Cámara. Fuimos citados a tratar, a debatir el proyecto de la jurisdicción agraria y con maromas de algunos congresistas, han querido no debatir este proyecto.

Y no debatirlo, porque el meollo del asunto como dijo alguien, es darles tierra a los colombianos, darle tierra a los campesinos que hoy no tienen. El tema es ese.

Y si con argucias de legisladores cambiaron el orden del día, para que lo que propusieran los congresistas y lo que están proponiendo es hablar sobre la reforma agraria, sobre la jurisdicción agraria, en qué estamos señor Presidente.

Yo creo que tenemos que ser serios con este país, tenemos que ser serios con los colombianos, pero, sobre todo con los colombianos sin tierra, que, si no tenemos jurisdicción agraria, no habrá justicia agraria para los colombianos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra doctor Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias Presidente. Presidente, esto es evidente que aquí hay un plan sistemático para evitar la discusión de este proyecto, yo lo vengo denunciando aquí, Presidente, desde hace meses.

Pero, además, a mí me causa curiosidad, y esta sí es una visión digamos una opinión puramente política, me causa curiosidad, que el miedo que le tienen a un instrumento que es del estado colombiano, no de un gobierno.

A mí me daba miedo también aquí cuando aprobamos los gestores catastrales, que gente que ha estado en problemas de tierras, pudiera crear una empresa para ser gestora catastral y eso lo hizo aquí el Gobierno de Iván Duque.

A mí, también, me daba miedo eso. Pero, resulta que es una herramienta para todos los gobiernos, no para un gobierno en particular, lo que me parece es que los que creen que este es un tema del gobierno de Petro, están declarando Presidente a Iván Cepeda, básicamente, creo que ese es el miedo, Presidente, y hay que decirlo con todas las letras...

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto en el orden del día, por favor señor Secretario. Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, proyectos para segundo debate:

**Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Ángela María Buitrago Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Marta Viviana Carvajalino, Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Los Representantes: *Erick Adrián Velasco, Jairo Reinaldo Cala, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance, Pedro José Suárez, Etna Támara Argote, David Ricardo Racero, Karen Astrid Manrique, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos, John Freddy Valencia, Pedro Baracutao García, John Jairo González, Luis Alberto Albán Urbano, Hernán Bastidas Rasero, Eduard Giovanni Sarmiento, James*

*Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leila Marleny Rincón.*

Ponente: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024. Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1008 2025 y 1031 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera Conjunta diciembre 4 y 10 de abril de 2025.

Se anunció abril 29 de 2026.

Señor Presidente, sobre este proyecto de ley, en la sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2025, se votaron unos impedimentos, que fueron negados de los siguientes Representantes: *Aguilera Modesto, Ardila Carlos, Barraza Jezmi, Bermúdez Alexander, Carvalho Daniel, Cardona José Octavio, Carrillo Wilmer Ramiro, Corso Juan Felipe, Díaz Arias Gilma, Garcés Christian, Gildardo, perdón, Giraldo Carolina, González Olga Beatriz, González Kelyn Johana, Lopera María Eugenia, López Aristizábal Luis Miguel, Monedero Álvaro Henry, Ramírez Sandra Milena, Rozo Germán Rogelio, Salcedo Víctor Manuel, Tovar Jorge Rodrigo y Vargas Juan Carlos.*

Estos impedimentos, repito, fueron negados en la sesión del 18 de noviembre.

En la sesión del 18 de noviembre se le aprobó el impedimento al Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, quien, al ser aprobado su impedimento, no puede participar de la discusión y votación de este proyecto de ley.

En la sesión del día 19 de noviembre de 2025, se estaban votando los impedimentos de los siguientes Representantes, cuando se suspendió dicha votación. Son ellos: Diego Patiño Amariles, César Cristian Gómez Castro, Juan Loreto Gómez Soto, Hugo Alfonso Archila Suárez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Aníbal Gustavo Hoyos, Franco y Florita Perdomo Andrade.

Este grupo de impedimentos, quedó suspendida la votación, por lo tanto no se ha tomado decisión de la Plenaria sobre los mismos, señor Presidente, honorables Representante.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Son 7 impedimentos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En el número sin que me los lea todos ¿cuánto faltan por votar, aparte estos 7?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Treinta y nueve (39) impedimentos. 39, sin incluir estos 7, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Entonces, vamos a abrir la votación, vamos al registro para estos 7, por favor, abra el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, se abre el registro para votar los impedimentos de Diego Patiño Amariles, César Cristian Gómez Castro, Juan Loreto Gómez Soto, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hugo Alfonso Archila Aníbal, Gustavo Hoyos y Florita Perdomo Andrade, pueden votar honorables Representantes.

¿Cómo vota el ponente? Álvaro Leonel Rueda, ponente vota No.

Está abierto el registro, estamos votando impedimentos honorables Representantes.

John Édgar Pérez, vota Sí.

¿Luis Carlos Ochoa cómo vota? Sí. Jezmi Barraza, vota No.

Jennifer Pedraza, vota... ¿cómo vota Representante, Jennifer Pedraza? vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí. Piedad Correa, vota Sí.

Agmeth Escaf, vota No.

Leonardo Gallego Arroyave, vota No. Jorge Cerchiaro, vota No.

Leonardo Rico Rico, vota Sí.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Ya hay decisión?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Monedero, vota No. Oiga Lucía Velázquez, vota No.

Andrés Forero Molina, ¿dónde está?

Julio César Triana Quintero, vota Sí, ¿dónde está?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Ya hay decisión?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Andrés Forero ya pudo votar?, Representante Forero, creo que ya votó.

Daniel Restrepo, vota No.

Juan Carlos Losada Vargas vota Sí.

Andrés Forero Malina vota No.

Saray Elena Robayo vota, ¿dónde está? vota No.

¿Alguien falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Alexandra Vázquez vota No.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Cierre registro entonces, el doctor Wilmer Castellanos...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra Yáñez, vota No.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Wilmer Castellanos, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Castellanos, vota No.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Cierre registro por favor señor Secretario, anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

**El resultado de la votación es el siguiente, por el Sí han votado manualmente los Representantes:**

John Édgar Pérez

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Se retira el voto manual de John Édgar Pérez lo hizo electrónicamente.

Luis Carlos Ochoa

Luis Eduardo Díaz

Jorge Rodrigo Tovar

Piedad Correal Rubiano

Néstor Leonardo Rico

Julio César Triana y Juan Carlos Losada Vargas.

¿Quién? Julio César Triana votó electrónicamente se retira su voto manual, para un total de 6 votos manuales, por el Sí, 27 votos electrónicos, para un total de 33 votos por el Sí.

Señor Presidente, para dejar constancia que, en el momento de que se abrió la votación, la Representante Florita Perdomo, al salir por un error, movimiento involuntario, diríamos, oprimió el sistema de votación, por lo tanto, ese voto no se tiene en cuenta, será descontado de la votación de los votos electrónicos por el NO.

**Por lo tanto, la votación por el NO, manual, es la siguiente:**

Álvaro Leonel Rueda

Jezmi Lizeth Barraza

Jennifer Pedraza

Agmeth Escaf

Leonardo Gallego Arroyave

Jorge Cerchiaro

Álvaro Henry Monedero

Olga Lucía Velásquez.

Se retira el voto de Olga Lucía lo hizo de manera electrónica.

Daniel Restrepo

Andrés Forero

Saray Elena Robayo Bechara

Alexandra Vásquez Ochoa

Gabriel Becerra Yáñez y

Wilmer Castellanos Hernández para un total de votos manuales por el NO de 13 votos.

Votos electrónicos. Descontando, el voto que, por equivocación, se oprimió el sistema por parte de la Representante Florita Perdomo, 74 votos electrónicos, para un total de 87 votos por el NO.

**Han sido negados los impedimentos de los Representantes:**

Diego Patiño Amariles

César Cristian Gómez Castro

Juan Loreto Gómez Soto

Hugo Alfonso Archila Suárez

Astrid Sánchez Montes de Oca,

Aníbal Gustavo Hoyos Franco y Florita Perdomo Andrade.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

| VOTACION 2                                                                                   |                                         |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|
| Nombre de la votación: PL 398/24 JURISDICCIÓN AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR DIEGO PATIÑO Y OTROS |                                         |           |
| Inicio de la votación: 05/05/2026 15:51:57                                                   |                                         |           |
| Resultados de la Votación:                                                                   |                                         |           |
|                                                                                              | Resultado                               | Total %   |
|                                                                                              | No                                      | 75 73,53% |
|                                                                                              | Si                                      | 27 26,47% |
|                                                                                              | Total                                   | 102       |
| Nombres Apellidos                                                                            |                                         | Respuesta |
| 1.                                                                                           | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE          | Si        |
| 2.                                                                                           | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA           | No        |
| 3.                                                                                           | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO               | No        |
| 4.                                                                                           | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH           | No        |
| 5.                                                                                           | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA             | No        |
| 6.                                                                                           | ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA        | Si        |
| 7.                                                                                           | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA         | No        |
| 8.                                                                                           | AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO           | No        |
| 9.                                                                                           | BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN            | No        |
| 10.                                                                                          | Berrio Lopez John Jairo                 | No        |
| 11.                                                                                          | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO       | No        |
| 12.                                                                                          | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA         | Si        |
| 13.                                                                                          | CAICEDO ANGULO CRISTOBAL                | No        |
| 14.                                                                                          | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO              | No        |
| 15.                                                                                          | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO             | No        |
| 16.                                                                                          | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES           | Si        |
| 17.                                                                                          | CARVALHO MEJIA DANIEL                   | Si        |
| 18.                                                                                          | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO              | No        |
| 19.                                                                                          | CASTILLO TORRES MARELEN                 | Si        |
| 20.                                                                                          | CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA              | Si        |
| 21.                                                                                          | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID          | No        |
| 22.                                                                                          | COTES MARTINEZ KARYME ADRANA            | No        |
| 23.                                                                                          | DIAZ ARIAS GILMA                        | Si        |
| 24.                                                                                          | ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS    | Si        |
| 25.                                                                                          | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS         | Si        |
| 26.                                                                                          | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON            | No        |
| 27.                                                                                          | GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR           | No        |
| 28.                                                                                          | GARCIA RIOS ALEJANDRO                   | No        |
| 29.                                                                                          | GARCIA SOTO ANA PAOLA                   | No        |
| 30.                                                                                          | GOMEZ CASTANO SUSANA                    | Si        |
| 31.                                                                                          | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN           | No        |
| 32.                                                                                          | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE                 | No        |
| 33.                                                                                          | GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO             | No        |
| 34.                                                                                          | GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA            | No        |
| 35.                                                                                          | GONZALEZ HERNANDO                       | Si        |
| 36.                                                                                          | GUIDA PONCE HERNANDO                    | No        |
| 37.                                                                                          | HERNANDEZ PALOMINO DORINA               | No        |
| 38.                                                                                          | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA      | No        |
| 39.                                                                                          | JARAVA DIAZ MILENE                      | No        |
| 40.                                                                                          | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH                 | Si        |
| 41.                                                                                          | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE            | No        |
| 42.                                                                                          | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE               | No        |
| 43.                                                                                          | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO               | No        |
| 44.                                                                                          | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO             | No        |
| [ba8cfcc3-4afa-46d1-a569-8a22522ea919]                                                       |                                         |           |
| 45.                                                                                          | LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA        | Si        |
| 46.                                                                                          | LOPEZ HERNANDEZ AMANDA                  | No        |
| 47.                                                                                          | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA             | No        |
| 48.                                                                                          | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID              | No        |
| 49.                                                                                          | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO             | Si        |
| 50.                                                                                          | MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO         | No        |
| 51.                                                                                          | MIRANDA LONDONO JULIA                   | No        |
| 52.                                                                                          | MONDRAGON GARZON ALFREDO                | Si        |
| 53.                                                                                          | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO         | Si        |
| 54.                                                                                          | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO         | No        |
| 55.                                                                                          | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO      | No        |
| 56.                                                                                          | NUNEZ RAMOS JHON FREDY                  | No        |
| 57.                                                                                          | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR          | No        |
| 58.                                                                                          | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD             | No        |
| 59.                                                                                          | OSORIO MARIN SANTIAGO                   | No        |
| 60.                                                                                          | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | No        |
| 61.                                                                                          | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA              | No        |
| 62.                                                                                          | PARODI DIAZ MAURICIO                    | No        |
| 63.                                                                                          | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO           | No        |
| 64.                                                                                          | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                | No        |
| 65.                                                                                          | PEINADO RAMIREZ JULIAN                  | Si        |
| 66.                                                                                          | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL            | No        |
| 67.                                                                                          | PERDOMO ANDRADE FLORA                   | No        |
| 68.                                                                                          | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA      | No        |
| 69.                                                                                          | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS           | Si        |
| 70.                                                                                          | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH               | No        |
| 71.                                                                                          | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO                | Si        |
| 72.                                                                                          | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR                  | Si        |
| 73.                                                                                          | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR            | No        |
| 74.                                                                                          | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM                | Si        |
| 75.                                                                                          | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER         | No        |
| 76.                                                                                          | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE           | No        |
| 77.                                                                                          | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO            | Si        |
| 78.                                                                                          | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA          | Si        |
| 79.                                                                                          | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO             | No        |
| 80.                                                                                          | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY           | No        |
| 81.                                                                                          | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME               | No        |
| 82.                                                                                          | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO           | No        |
| 83.                                                                                          | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LIJANA        | No        |
| 84.                                                                                          | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO                | Si        |
| 85.                                                                                          | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL             | No        |
| 86.                                                                                          | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER              | No        |
| 87.                                                                                          | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO           | No        |
| 88.                                                                                          | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO               | No        |
| 89.                                                                                          | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL          | Si        |
| 90.                                                                                          | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA          | No        |
| 91.                                                                                          | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA             | No        |
| 92.                                                                                          | SILVA MOLINA GILDARDO                   | No        |
| 93.                                                                                          | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE                 | No        |
| 94.                                                                                          | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER          | No        |
| 95.                                                                                          | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR             | Si        |
| 96.                                                                                          | vallejo beltran carlos arturo           | No        |
| 97.                                                                                          | VARGAS SOLER JUAN CARLOS                | No        |
| 98.                                                                                          | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN             | No        |
| 99.                                                                                          | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA              | No        |
| 100.                                                                                         | VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO       | No        |
| 101.                                                                                         | WILLS OSPINA JUAN CARLOS                | No        |
| 102.                                                                                         | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO         | No        |
| [ba8cfcc3-4afa-46d1-a569-8a22522ea919]                                                       |                                         |           |

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una moción de orden, por favor, que la ha pedido el doctor Andrés Forero, tiene un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muy breve señor Presidente. Es que quisiera que nos aclarara, porque qué fue lo que sucedió presidente, habíamos sometido a consideración de la Plenaria, no que no se discutiera el proyecto de ley, sino sencillamente que se votara previamente la proposición del Representante Cardona, donde se planteaba que para que siguiéramos discutiendo, se hiciera presente el director de tierras, el señor Harman.

¿Qué sucedió?, porque vemos que los compañeros del Pacto Histórico nos están cuestionando.

Se aprobó por parte de los compañeros del Pacto Histórico, Presidente, fue votada de manera unánime. No hubo un voto en contra, en contra de la proposición del Representante Cardona. Eso tiene que quedar claro, Presidente. Entonces, quisiera saber Presidente, si esa fue la decisión soberana de la Plenaria, ¿qué es lo que va a suceder?, si vamos a esperar que

| REGISTRO MANUAL                                            |                                    |    |    |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|----|
| PROYECTO DE LEY 398 DEL 2024 CÁMARA                        |                                    |    |    |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PATIÑO DIEGO Y OTRAS FIRMAS |                                    |    |    |
| SESION PLENARIA: MAYO 5 DEL 2026                           |                                    |    |    |
|                                                            | APELLIDO Y NOMBRES                 | SI | NO |
| 1                                                          | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH        |    | X  |
| 2                                                          | BECERRA YAÑEZ GABRIEL              |    | X  |
| 3                                                          | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR  |    | X  |
| 4                                                          | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO   |    | X  |
| 5                                                          | CORREAL RUBIANO PIEDAD             | X  |    |
| 6                                                          | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO           | X  |    |
| 7                                                          | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE         |    | X  |
| 8                                                          | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO       |    | X  |
| 9                                                          | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS |    | X  |
| 10                                                         | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS          | X  |    |
| 11                                                         | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY       |    | X  |
| 12                                                         | OCHOA TOBON LUIS CARLOS            | X  |    |
| 13                                                         | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY   |    | X  |
| 14                                                         | RESTREPO CARMONA DANIEL            |    | X  |
| 15                                                         | RICO RICO NESTOR LEONARDO          | X  |    |
| 16                                                         | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA         |    | X  |
| 17                                                         | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL      |    | X  |
| 18                                                         | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO          | X  |    |
| 19                                                         | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA     |    | X  |
| TOTAL                                                      |                                    | 6  | 13 |

venga el señor Harman o si en contra de lo que definimos, vamos a seguir votando, Presidente.

Yo quisiera que usted, nos aclarara, ¿por qué no está aquí el señor Harman? que nos certifique el Secretario, qué fue lo que se aprobó, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a seguir gracias doctor Forero, yo le contesto, vamos a seguir con la votación por supuesto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Pero que me diga lo que se aprobó Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Ya yo se lo leí, doctor Forero. Yo mismo se lo leí, yo mismo se lo leí a usted, a la Plenaria, también. Señor Secretario, por favor, ahí lo puede constatar usted en las redes sociales, que yo mismo me tomé la molestia de leerlo. Señor Secretario, por favor, vamos a... una moción de orden, 30 segundos, Representante Óscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

¿Presidente hay que hacerle bulla para que dé la palabra? ¿así nos vamos a poner, entonces? y le quiero preguntar si es que los asesores nuestros son menos importantes que los del gobierno, que no los dejan ingresar, porque esto está lleno de asesores del gobierno, pero a los nuestros no les dejan pasar de la puerta.

Entonces, díganos cómo vamos a sesionar, Presidente, sino que vengan los asesores y el gobierno y voten por ustedes, como están acostumbrados a estar arrodillados a este gobierno.

Yo le quiero solicitar que nos dejen entrar nuestros asesores, así como están los...

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Claro que sí querido Representante, Ha lugar. De pronto usted no se encontraba en el recinto en ese momento, el doctor Berrío, ya había hecho esa solicitud, y ya la habíamos acogido. Señor Secretario, por favor, proceda, por favor, a leer los siguientes... démosle toda la importancia, por favor, al Representante Villamizar para que ingrese todo su staff y de asesores para que haya mayor tranquilidad.

Gracias doctor Villamizar, doctor... señor Secretario, vamos a leer los siguientes impedimentos: Luis Eduardo Díaz Matéus, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Diego Fernando Caicedo Navas, Héctor Mauricio Cuéllar, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos

Felipe Quintero Ovalle y vamos a ir con Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Luis Eduardo Díaz Matéus, se declara impedido toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que tiene un asunto pendiente con la Agencia Nacional de Tierras, respecto de un predio.

El Representante Nicolás Antonio Barguil, se declara impedido porque actualmente, tiene un proceso administrativo en curso ante la Agencia Nacional de Tierras, lo cual podría configurar una de las causales de impedimento, previstas en la normatividad citada, al involucrar de manera directa intereses en materia agraria.

Asimismo, existe la posibilidad de que se encuentre incurso en otras causales relacionadas con su parentesco, en primer grado de consanguinidad y afinidad, con familiares que desarrollan actividades agropecuarias.

Diego Fernando Caicedo, se declara impedido, porque el mencionado proyecto de ser aprobado, podría representar un beneficio actual y directo para él y para sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, socios o financiadores de campaña.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, se declara impedido el Representante Cuéllar para votar el proyecto, por cuanto podría generar un beneficio particular y directo a personas dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, quienes se desarrollan actividades agrarias.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, se declara impedido el Representante Quintero, en razón a que pese a que en primer debate fue negado el impedimento presentado, han surgido hechos sobrevinientes, consistentes, en que un pariente entró el segundo grado de consanguinidad labora en la Agencia Nacional de Tierras desde enero del presente año y podría, eventualmente, encontrarse incurso en situaciones contempladas en la ley, que hacen necesario, declararse impedido para participar en la discusión y votación del mencionado proyecto.

Néstor Leonardo Rico Rico, se declara impedido para votar, y encuentra fundamento, en que tiene un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, así dice el impedimento, Código Civil colombiano, que realiza actividades de tipo agrario y rural, así como bienes de tipo agrícola, por lo que podría haberse relacionado beneficiado con el presente proyecto de ley, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Ingrid Marlene Sogamoso, se declara impedida por considerar que afecta intereses particulares y

familiares con su condición de congresista y los efectos derivados de la presente ley.

Han sido leídos los impedimentos, repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar dicho impedimento: Luis Eduardo Díaz Matéus, Nicolás Antonio Barguil, Diego Fernando Caicedo Navas, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Néstor Leonardo Rico Rico, e Ingrid Marlen Sogamoso.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Atención doctor Diego Caicedo, le vamos a votar su impedimento. Luis Eduardo Díaz Matéus, Nicolás Barguil Diego Caicedo, Héctor Mauricio Cuéllar, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Felipe Quintero Ovalle, de la doctora Ingrid Maren Sogamoso Alfonso, del Partido Conservador. Señor doctor Barguil, señor Secretario abra, por favor...

Excluyamos, entonces, por favor, el del doctor Luis Eduardo Díaz Matéus, mientras aclaramos jurídicamente su impedimento, e incluyamos el de la doctora Saray Elena Robayo Bechara.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Entonces se le informa al Representante Luis Eduardo Díaz Matéus que su impedimento está excluido, de este grupo que se ha leído. No se va a votar el impedimento de Luis Eduardo Díaz Matéus, en este bloque por orden de la presidencia.

Saray Elena Robayo Bechara se declara impedida, por cuanto es propietaria de predios rurales y tiene familiares en los grados establecidos en la Constitución y la ley que son propietarios de predios rurales que pueden ser beneficiados o perjudicados de manera directa, con las disposiciones establecidas en el presente proyecto de ley. Ha sido leído...

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abramos entonces el registro para esta votación, por favor, de estos impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

¿Cómo vota el ponente? ¿el ponente cómo vota? Impedimentos.

Álvaro Leonel Rueda, ponente, vota No.

Piedad Correal, vota No.

Estamos votando impedimentos.

Un técnico para la curul del Representante Jhon Fredi Valencia, por favor. No perdón de

Orlando Castillo Advíncula, un técnico por favor.

Jezmi Barraza vota, No.

John Édgar Pérez, vota no. Ah perdón corrijo, John Édgar Pérez, vota Sí.

Camilo Ávila, vota No.

Luis Eduardo Díaz vota Sí.

Alexánder Guarín, vota No.

Andrés Forero, vota No.

Daniel Restrepo, Daniel Restrepo, vota No.

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí.

Fernando Niño, vota No.

Jennifer Pedraza, vota No.

Cristian Avendaño, vota No.

Julita Miranda, vota No.

Álvaro Monedero, vota No. Estamos votando honorables. Rodrigo Campo vota No.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Quién falta por votar? doctor Cerchiaro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Agmeth Escaft, vota No.

Jorge Cerchiaro ¿dónde está? vota No. Pedro José Suárez, vota Sí.

Jairo Cala, vota No.

Ana Paola García, vota No. Gabriel Becerra, vota No.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Ya hay decisión, por favor?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Cerremos el registro, entonces, y anunciemos el resultado por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Guida vota ¿cómo vota Representante Guida?, vota No.

¿Quién más falta por votar? se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente: John Édgar Pérez, Luis Eduardo Díaz, Jorge Rodrigo Tovar y Pedro José Suárez, para un total de 4

votos manuales por el Sí, y 27 votos electrónicos, para un total de 31 votos por el Sí.

Por el NO, han votado manualmente:

- Álvaro Leonel Rueda
- Piedad Correal
- Jezmi Barraza
- Carlos eh perdón Camilo Ávila
- Alexánder Guarín.

Se retira el voto de Guarín, lo hizo de manera electrónica.

- Andrés Forero Malina,
- Daniel Restrepo
- Fernando Niño
- Jennifer Pedraza
- Cristian Avendaño
- Julita Miranda
- Álvaro Henry Monedero
- Óscar Rodrigo Campo
- Agmeth Escaf Tijerino

Jorge Cerchiaro, Jairo Cala, Ana... se retira el voto de Cala, lo hizo de manera electrónica.

Ana Paola García Soto, Gabriel Becerra Yáñez, y Hernando Guida Ponce, para un total de votos manuales por el NO, de 17 votos manuales por el NO.

Señor Presidente, honorables Representantes, se deja constancia, que el Representante Mauricio Cuéllar, al momento de salir por un movimiento involuntario, oprimió el sistema de votación, por lo tanto, este voto no se contabiliza dentro de los votos electrónicos. Por lo tanto, la votación del NO es, 17 votos manuales, 71 votos electrónicos, descontando el voto que acabamos de dejar como constancia, para un total de 88 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes:

- Nicolás Barguil
- Diego Fernando Caicedo
- Mauricio Cuéllar
- Carlos Felipe Quintero
- Néstor Leonardo Rico
- Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso y,
- Saray Elena Robayo Bechara.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto, para seguir participando de la votación de este proyecto de ley, al haberse negado sus impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

| VOTACION 3                                                                                   |           |        |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|--|
| Nombre de la votación: PL.398/24 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR SARAY ROBAYO Y OTROS |           |        |  |
| Inicio de la votación: 05/05/2026 16:10:39                                                   |           |        |  |
| Resultados de la Votación:                                                                   |           |        |  |
| Resultado                                                                                    | Total     | %      |  |
| No                                                                                           | 72        | 72,73% |  |
| Si                                                                                           | 27        | 27,27% |  |
| Total                                                                                        | 99        |        |  |
| Nombres Apellidos                                                                            | Respuesta |        |  |
| 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE                                                            | Si        |        |  |
| 2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA                                                             | No        |        |  |
| 3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO                                                                 | No        |        |  |
| 4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH                                                             | No        |        |  |
| 5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO                                                               | No        |        |  |
| 6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA                                                               | Si        |        |  |
| 7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA                                                           | No        |        |  |
| 8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID                                                                | Si        |        |  |
| 9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN                                                              | No        |        |  |
| 10. Berrio Lopez John Jairo                                                                  | No        |        |  |
| 11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO                                                        | No        |        |  |
| 12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL                                                                 | No        |        |  |
| 13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO                                                               | No        |        |  |
| 14. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES                                                           | Si        |        |  |
| 15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA                                                           | No        |        |  |
| 16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO                                                             | No        |        |  |
| 17. CARVALHO MEJIA DANIEL                                                                    | No        |        |  |
| 18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR                                                        | No        |        |  |
| 19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO                                                               | No        |        |  |
| 20. CASTILLO TORRES MARELEN                                                                  | Si        |        |  |
| 21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID                                                           | No        |        |  |
| 22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA                                                             | No        |        |  |
| 23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO                                                           | No        |        |  |
| 24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO                                                              | Si        |        |  |
| 25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS                                                          | Si        |        |  |
| 26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON                                                             | No        |        |  |
| 27. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS                                                       | No        |        |  |
| 28. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR                                                            | No        |        |  |
| 29. GARCIA RIOS ALEJANDRO                                                                    | No        |        |  |
| 30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA                                                                | Si        |        |  |
| 31. GIRALDO BOTERO CAROLINA                                                                  | Si        |        |  |
| 32. GOMEZ CASTANO SUSANA                                                                     | Si        |        |  |
| 33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN                                                            | No        |        |  |
| 34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE                                                                  | No        |        |  |
| 35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO                                                              | No        |        |  |
| 36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ                                                             | No        |        |  |
| 37. GONZALEZ HERNANDO                                                                        | Si        |        |  |
| 38. GUARIN SILVA ALEXANDER                                                                   | Si        |        |  |
| 39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID                                                           | No        |        |  |
| 40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA                                                                | No        |        |  |
| 41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO                                                              | No        |        |  |
| 42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA                                                       | No        |        |  |
| 43. JARAVA DIAZ MILENE                                                                       | No        |        |  |
| 44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH                                                                  | Si        |        |  |

[ba8cfcc3-4afa-46d1-a569-8a22522ea919]

|     |                                         |    |
|-----|-----------------------------------------|----|
| 45. | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE            | No |
| 46. | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE               | No |
| 47. | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO               | No |
| 48. | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO             | No |
| 49. | LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA        | Si |
| 50. | LOPEZ HERNANDEZ AMANDA                  | No |
| 51. | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA             | No |
| 52. | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID              | No |
| 53. | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS               | Si |
| 54. | MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO         | No |
| 55. | MENDEZ HERNANDEZ JORGE                  | Si |
| 56. | MONDRAGON GARZON ALFREDO                | Si |
| 57. | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO         | Si |
| 58. | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO      | No |
| 59. | NUNEZ RAMOS JHON FREDY                  | No |
| 60. | OCHOA TOBON LUIS CARLOS                 | Si |
| 61. | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR          | No |
| 62. | OSORIO MARIN SANTIAGO                   | No |
| 63. | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | No |
| 64. | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA              | No |
| 65. | PARODI DIAZ MAURICIO                    | No |
| 66. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO           | No |
| 67. | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                | No |
| 68. | PATIÑO AMARILES DIEGO                   | No |
| 69. | PEINADO RAMIREZ JULIAN                  | Si |
| 70. | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL            | No |
| 71. | PERDOMO ANDRADE FLORA                   | No |
| 72. | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA      | Si |
| 73. | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO                | Si |
| 74. | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR            | No |
| 75. | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM                | No |
| 76. | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER         | No |
| 77. | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO            | Si |
| 78. | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY           | No |
| 79. | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME               | No |
| 80. | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO           | No |
| 81. | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA       | No |
| 82. | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL             | No |
| 83. | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER              | No |
| 84. | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO           | No |
| 85. | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO               | No |
| 86. | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL          | Si |
| 87. | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID            | No |
| 88. | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA             | No |
| 89. | SILVA MOLINA GILDARDO                   | Si |
| 90. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER          | No |
| 91. | URIBE MUNOZ ALIRIO                      | Si |
| 92. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME           | No |
| 93. | vallejo beltran carlos arturo           | No |
| 94. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS                | No |
| 95. | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA          | Si |
| 96. | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN             | No |
| 97. | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA              | No |
| 98. | WILLS OSPINA JUAN CARLOS                | No |
| 99. | YEPES CARO GERARDO                      | No |

[ba8cfcc3-4afa-46d1-a569-8a22522ea919]

|                                                                                                           |                                  |    |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----|----|
| <div><div><div></div><div>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</div></div></div> |                                  |    |    |
| REGISTRO MANUAL                                                                                           |                                  |    |    |
| PROYECTO DE LEY 398 DEL 2024 CÁMARA                                                                       |                                  |    |    |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ROBAYO SARAY Y OTRAS FIRMAS                                                |                                  |    |    |
| SESION PLENARIA: MAYO 5 DEL 2026                                                                          |                                  |    |    |
|                                                                                                           | APELLIDO Y NOMBRES               | SI | NO |
| 1                                                                                                         | AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO    |    | X  |
| 2                                                                                                         | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN     |    | X  |
| 3                                                                                                         | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH      |    | X  |
| 4                                                                                                         | BECERRA YAÑEZ GABRIEL            |    | X  |
| 5                                                                                                         | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO      |    | X  |
| 6                                                                                                         | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO |    | X  |
| 7                                                                                                         | CORREAL RUBIANO PIEDAD           |    | X  |
| 8                                                                                                         | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO         | X  |    |
| 9                                                                                                         | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE       |    | X  |
| 10                                                                                                        | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO     |    | X  |
| 11                                                                                                        | GARCIA SOTO ANA PAOLA            |    | X  |
| 12                                                                                                        | GUIDA PONCE HERNANDO             |    | X  |
| 13                                                                                                        | MIRANDA LONDOÑO JULIA            |    | X  |
| 14                                                                                                        | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY     |    | X  |
| 15                                                                                                        | Niño MENDOZA FERNANDO DAVID      |    | X  |
| 16                                                                                                        | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY |    | X  |
| 17                                                                                                        | PEREZ ROJAS JHON EDGAR           | X  |    |
| 18                                                                                                        | RESTREPO CARMONA DANIEL          |    | X  |
| 19                                                                                                        | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL    |    | X  |
| 20                                                                                                        | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE          | X  |    |
| 21                                                                                                        | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO        | X  |    |
| TOTAL                                                                                                     |                                  | 4  | 17 |

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente impedimento, es el doctor Haiver Rincón Gutiérrez, Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, William Aljure, la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, y el doctor Óscar Darío Pérez. Haiver Rincón Gutiérrez.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, el Representante William Aljure. Se declara impedido por considerar que algunas de las disposiciones contenidas en el presente proyecto, podrían generarle un beneficio.

Juanita Londoño Jaramillo. Se declara impedida la doctora Juanita para votar el proyecto de ley por la existencia de un posible conflicto de interés, derivado del vínculo civil existente.

Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido para votar este proyecto de ley, porque tanto familiares como donantes de su campaña, bien sea directa o indirectamente, se pueden ver afectados con el contenido del proyecto de ley.

Eduard Alexis Triana Rincón. Se declara impedido toda vez que tiene parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades económicas en el sector agrario y rural, y eventualmente, podrían presentarse un conflicto de interés, al ser beneficiados o afectados con el contenido del presente proyecto de ley.

Alexánder Quevedo. Se declara impedido porque puede llegar a beneficiarle o perjudicarlo, así como a parientes dentro de los grados de consanguinidad

reglados en la ley, por ser propietarios de predios rurales, algunos de ellos con vocación agrícola.

Haiver Rincón. Se declara impedido al considerar que podría significar un beneficio actual, particular y directo para él y, a su vez, teniendo en cuenta que familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley, podrían resultar beneficiados con la aprobación del proyecto de ley, lo que acarrearía un conflicto de interés.

Señor Presidente, honorables Representantes, se han leído los impedimentos de los Representantes: William Aljure, Juanita Carolina Londoño, pregúntale al Presidente si autoriza que se lean. Óscar Darío Pérez, Eduard Triana, Jorge Alexánder Quevedo y Haiver Rincón.

Y se lee el impedimento de Yulieth Andrea Sánchez, quien se declara impedida por cuanto existe un posible conflicto de interés, en la medida que tiene parientes en los primeros grados de consanguinidad y afinidad, que ejercen trabajos agrícolas y del campo, resultando beneficiados de manera directa o indirecta con la eventual aprobación de la iniciativa, situación que podría comprometer su imparcialidad en la discusión y decisión del proyecto.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abramos el registro, entonces, repitamos los nombres secre.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Atención, por favor, para que no se vuelva a incurrir en algún error, se van a votar los impedimentos de los siguientes Representantes. Repito los nombres: William Aljure, Juanita Londoño, Óscar Darío Pérez, Eduard Alexis Triana, Jorge Quevedo, Haiver Rincón y Yulieth Sánchez.

Ya se leyeron los impedimentos, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abramos el registro, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro ¿Cómo vota el señor ponente? Álvaro Leonel Rueda, ponente, vota No.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Votemos por favor de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, honorables Representantes; pueden ustedes votar.

Jezmi Barraza, vota No.

Camilo Ávila, vota No.

Nicolás Barguil, vota No.

Nicolás Barguil, vota No.  
Karen López, vota No.  
Kelyn González, vota No.  
Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota No.  
Cristian Avendaño, vota No.  
Jennifer Pedraza, vota No.  
Carlos Ardila, vota No.  
Germán Rozo, vota No.  
Agmeth Escaf, vota No.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Quién falta por votar? Doctor Polo Polo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Miguel Polo Polo, vota No. Gabriel Becerra, vota No.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí.  
Ciro Rodríguez, vota No.  
James Mosquera, vota No.  
Álvaro Mauricio Londoño Lugo, vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, querido Secretario. Cierre registro por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ ha votado manualmente: Luis Eduardo Díaz para un voto manual por el Sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dieciocho (18) votos digitales por el SÍ. Para un total de 19 votos por el SÍ,

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO han votado manualmente:**

Álvaro Rueda  
Jezmi Barraza  
Camilo Ávila  
Nicolás Barguil

Karen López  
Kelyn González  
Carlos Felipe Quintero  
Cristian Avendaño Fino  
Jennifer Pedraza  
Carlos Ardila Espinosa  
Germán Rozo  
Agmeth Escaf  
Miguel Polo Polo  
Gabriel Becerra  
Ciro Rodríguez  
James Mosquera y

Álvaro Mauricio Londoño. Para un total de 17 votos manuales por el NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sesenta y cinco (65) votos digitales por el NO, para un total de 82 votos por el NO y ha sido negado este bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, se les informa a los Representantes: William Aljure, Juanita Londoño, Óscar Darío Pérez, Eduard Triana, Jorge Quevedo, Haiver Rincón y Yulieth Sánchez, que pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto, dado que han sido negados sus impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

| VOTACION 4                                                                                     |                                    |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| Nombre de la votación: PL 398/24 JURISDICCIÓN AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR WILLIAM ALJURE Y OTROS |                                    |           |
| Inicio de la votación: 05/05/2026 16:27:49                                                     |                                    |           |
| Resultados de la Votación:                                                                     |                                    |           |
| Resultado                                                                                      | Total                              | %         |
| No                                                                                             | 65                                 | 78,31%    |
| Sí                                                                                             | 18                                 | 21,69%    |
| Total                                                                                          | 83                                 |           |
| Nombres Apellidos                                                                              |                                    | Respuesta |
| 1.                                                                                             | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE     | Sí        |
| 2.                                                                                             | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA      | No        |
| 3.                                                                                             | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO          | No        |
| 4.                                                                                             | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH      | No        |
| 5.                                                                                             | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO        | No        |
| 6.                                                                                             | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA        | No        |
| 7.                                                                                             | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA    | No        |
| 8.                                                                                             | BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID         | Sí        |
| 9.                                                                                             | BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN       | No        |
| 10.                                                                                            | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO  | No        |
| 11.                                                                                            | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA    | Sí        |
| 12.                                                                                            | CAICEDO ANGULO CRISTOBAL           | No        |
| 13.                                                                                            | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO       | No        |
| 14.                                                                                            | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO         | No        |
| 15.                                                                                            | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES      | Sí        |
| 16.                                                                                            | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO          | No        |
| 17.                                                                                            | CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA     | No        |
| 18.                                                                                            | CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO       | No        |
| 19.                                                                                            | CARVALHO MEJIA DANIEL              | No        |
| 20.                                                                                            | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO         | No        |
| 21.                                                                                            | CASTILLO TORRES MARELEN            | Sí        |
| 22.                                                                                            | CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA         | Sí        |
| 23.                                                                                            | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID     | No        |
| 24.                                                                                            | CORREAL RUBIANO PIEDAD             | Sí        |
| 25.                                                                                            | COTES MARTINEZ KARYME ADRANA       | No        |
| 26.                                                                                            | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO     | No        |
| 27.                                                                                            | DIAZ ARIAS GILMA                   | Sí        |
| 28.                                                                                            | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON       | No        |
| 29.                                                                                            | GARCIA RIOS ALEJANDRO              | No        |
| 30.                                                                                            | GIRALDO BOTERO CAROLINA            | Sí        |
| 31.                                                                                            | GOMEZ CASTANO SUSANA               | Sí        |
| 32.                                                                                            | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN      | No        |
| 33.                                                                                            | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE            | No        |
| 34.                                                                                            | GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO        | No        |
| 35.                                                                                            | GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ       | No        |
| 36.                                                                                            | GUARIN SILVA ALEXANDER             | No        |
| 37.                                                                                            | HERNANDEZ PALOMINO DORINA          | No        |
| 38.                                                                                            | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | No        |
| 39.                                                                                            | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH            | Sí        |
| 40.                                                                                            | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE       | No        |
| 41.                                                                                            | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO          | No        |
| 42.                                                                                            | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO        | No        |
| 43.                                                                                            | LOPEZ HERNANDEZ AMANDA             | No        |
| 44.                                                                                            | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID         | No        |

|     |                                    |    |
|-----|------------------------------------|----|
| 45. | MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO    | No |
| 46. | MIRANDA LONDONO JULIA              | No |
| 47. | MONDRAGON GARZON ALFREDO           | Sí |
| 48. | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY       | No |
| 49. | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO    | Sí |
| 50. | NINO MENDOZA FERNANDO DAVID        | No |
| 51. | OCHOA TOBON LUIS CARLOS            | Sí |
| 52. | OSORIO MARIN SANTIAGO              | No |
| 53. | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA         | No |
| 54. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO      | No |
| 55. | PATINO AMARILES DIEGO              | No |
| 56. | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL       | No |
| 57. | PERDOMO ANDRADE FLORA              | No |
| 58. | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA | Sí |
| 59. | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR       | No |
| 60. | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO       | Sí |
| 61. | RESTREPO CARMONA DANIEL            | No |
| 62. | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO        | No |
| 63. | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY      | No |
| 64. | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA  | No |
| 65. | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL        | No |
| 66. | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER         | No |
| 67. | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO      | No |
| 68. | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO          | No |
| 69. | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL     | Sí |
| 70. | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID       | No |
| 71. | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA        | No |
| 72. | SILVA MOLINA GILDARDO              | No |
| 73. | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN     | No |
| 74. | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE            | No |
| 75. | URIBE MUNOZ ALIRIO                 | Sí |
| 76. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI        | No |
| 77. | vallejo beltran carlos arturo      | No |
| 78. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS           | No |
| 79. | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA     | No |
| 80. | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN        | No |
| 81. | WILLS OSPINA JUAN CARLOS           | No |
| 82. | YEPES CARO GERARDO                 | No |
| 83. | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO    | No |



CONGRESO  
DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

| REGISTRO MANUAL                                              |                                    |    |    |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|----|
| PROYECTO DE LEY 398 DEL 2024 CÁMARA                          |                                    |    |    |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ALJURE WILLIAM Y OTRAS FIRMAS |                                    |    |    |
| SESION PLENARIA: MAYO 5 DEL 2026                             |                                    |    |    |
|                                                              | APELLIDO Y NOMBRES                 | SI | NO |
| 1                                                            | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO      |    | X  |
| 2                                                            | AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO      |    | X  |
| 3                                                            | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN       |    | X  |
| 4                                                            | BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO   |    | X  |
| 5                                                            | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH        |    | X  |
| 6                                                            | BECCERRA YANEZ GABRIEL             |    | X  |
| 7                                                            | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO           | X  |    |
| 8                                                            | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE         |    | X  |
| 9                                                            | GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA       |    | X  |
| 10                                                           | LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO       |    | X  |
| 11                                                           | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA        |    | X  |
| 12                                                           | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO |    | X  |
| 13                                                           | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY   |    | X  |
| 14                                                           | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM           |    | X  |
| 15                                                           | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE      |    | X  |
| 16                                                           | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO      |    | X  |
| 17                                                           | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO           |    | X  |
| 18                                                           | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL      |    | X  |
| TOTAL                                                        |                                    | 1  | 17 |

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a leer, por favor, los siguientes impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jaime Raúl Salamanca Torres. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que tanto él, como algunos de sus parientes, dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, son propietarios, poseedores, ocupantes o tenedores de predios rurales, o desarrollan actividades de producción agraria que podrían verse directa o indirectamente beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas en la iniciativa, en especial, aquellas relacionadas con la formalización de la propiedad, los procedimientos y asuntos de competencia de la jurisdicción agraria y rural, así como, con la función social de la propiedad.

Asimismo, las disposiciones del proyecto de ley, que crean esta nueva jurisdicción podrían implicar un beneficio o perjuicio directo para él, para sus familiares o para posibles financiadores del Partido Alianza Verde o de su campaña política.

Wilder Iberson Escobar Ortiz. Se declara impedido, dado que tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y, como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de interés.

Juan Fernando Espinal. Se declara impedido debido a que podría verse inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa, al tener familiares hasta el tercer grado de consanguinidad que desempeñan actividades agrarias.

Erika Tatiana Sánchez Pinto. Se declara impedida, la doctora Erika, debido a que puede incurrir con un posible conflicto de interés, directo o indirecto, para ella y para sus socios de hecho y derecho, y sus familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley, por recibir un beneficio directo por las disposiciones establecidas en el proyecto.

Wilmer Castellanos Hernández. Se declara impedido para votar, dado que sus familiares y él podrían tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña, eventualmente, los podrían tener.

Andrés Guillermo Montes Celedón. Se declara impedido, dado que tanto su familia, como él, poseen predios ubicados en zonas rurales del departamento de Bolívar destinados a actividades ganaderas y agropecuarias, circunstancia que podría generar un interés directo o indirecto frente a las materias objeto del proyecto, las cuales se relacionan con la definición de competencias judiciales y procedimientos aplicables a conflictos de carácter agrario y rural.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses. Se declara impedido debido a que el proyecto, en su

fondo, trata de asuntos sobre los que se puede ver beneficiado o perjudicado.

Repito, entonces, los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos: Jaime Raúl Salamanca, Wilder Iberson Escobar, Wilmer Castellanos Hernández, Juan Fernando Espinal, Erika Tatiana Sánchez, Andrés Guillermo Montes y Óscar Leonardo Villamizar.

Han sido leídos los impedimentos, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abramos el registro, por favor, señor Secretario, para votar estos impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos y se les solicita a los Representantes, retirarse del recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo vota el ponente? Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota No, como ponente.

Está abierto el registro, honorables.

Carlos Ardila, vota No.

Gabriel Becerra, vota No.

Jezmi Barraza, vota No.

Luis Eduardo Díaz, vota Sí.

Polo Polo, vota Sí.

Nicolás Barguil, vota No.

Luis Suárez Chadid, vota No.

Quintero Ovalle, vota No.

Germán Rozo, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Ramiro Ricardo, vota No. Norman Baño!, vota Sí.

Alirio Uribe, vota No.

Escaf, vota No.

Carlos Ardila, vota No.

Perdón, antes que se nos olvide, Carlos Ardila, vota No.

Álvaro Londoño, vota No.

Lili Rodríguez, vota No.

James Mosquera, vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Norman Baño!, lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Quién falta por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Carlos Felipe Quintero... Ya votó, muy bien, doctor Quintero.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, suspenda entonces, la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación.

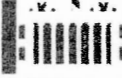
**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Se levanta, entonces, también, la Plenaria y convocamos para mañana mayo 6 a la 1:00 de la tarde para continuar con este importante debate de este proyecto de ley.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 5:12 de la tarde, se levanta la sesión Plenaria y se convoca para mañana a la una de la tarde. Doctor Ocampo, mañana, mayo 6 del 2026, a la una de la tarde (1:00 p. m.). Buenas tardes para todos.

IMPEDIMENTOS



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026  
SbSG2.1-0104-26

Doctor  
HERMES TAFUR VÁSQUEZ  
Jefe Sección Relatoria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C

Referencia: Remisión de copias de los impedimentos negados en la sesión plenaria del día 05 de mayo de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los impedimentos sometidos a votación y negados en sesión plenaria del día 05 de mayo de 2026.

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY

(1 folio)

2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO

(1 folio)

3. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO

(1 folio)

4. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO

(1 folio)

5. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO

(1 folio)

6. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN

(1 folio)

7. GOMEZ SOTO JUAN LORETO

(1 folio)

8. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO

(1 folio)

9. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA

(1 folio)

10. PATIÑO AMARILES DIEGO

(1 folio)

11. PERDOMO ANDRADE FLORA

(1 folio)

12. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO

(1 folio)

13. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER

(1 folio)

14. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

(1 folio)

15. RICO RICO NESTOR LEONARDO

(1 folio)

16. RINCON GUTIERREZ HAIVER

(1 folio)

17. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

(1 folio)

18. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA

(1 folio)

19. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

(1 folio)

20. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

(1 folio)

21. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS

(1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pinzon

Revisó: Edwin Suarez

**WILLIAN ALJURE**  
Representante a la Cámara  
Especial de Paz  
para el Meta y Guaviare



Bogotá D.C., noviembre 11 de 2025

Presidente  
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Mesa Directiva Plenaria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

## IMPEDIMENTO

De conformidad con la Ley 5 de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara—183 de 2024 Senado *“Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”*, por considerar que algunas de las disposiciones contenidas en el presente proyecto podrían generarme un beneficio.

**WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 7 Meta – Guaviare



**CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL  
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8 - 68 - Oficina 622  
Teléfono: - 305 874 99 59




[www.representantehugoarchila.com](http://www.representantehugoarchila.com)

 @HugoArchila2022
  @Hugo\_Archila\_22
  @HugoArchila

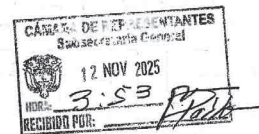
**- HUGO -  
ARCHILA**

**IMPEDIMENTO**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado *“Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”* debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón que yo y mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley podríamos beneficiarnos con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley.

Cordialmente,

**HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Casanare



 (1) 382 3000

 [Hugo.Archila@camara.gov.co](mailto:Hugo.Archila@camara.gov.co)

 Carrara 7 No. 8-68, Edificio Nuevo  
del Congreso Oficina 326B-327B.

**CONGRESO  
DE LA NEUROLOGIA  
DE TOULSA**  
COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024

Doctor  
**JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO**  
Presidente  
Cámara de Representantes

## IMPEDIMENTO

En virtud de los previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Cámara de Representantes que presento instrumento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N.º 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado, “Por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior se sustenta en que actualmente tengo un proceso administrativo en curso ante la Agencia Nacional de Tierras, lo cual podría configurar una de las causales de impedimento previstas en la normatividad citada, al involucrar de manera directa intereses en materia agraria. Asimismo, existe la posibilidad de que me encuentre incurso en otras causales relacionadas con mi parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con familiares que desarrollan actividades agropecuarias.

Atentamente,

**Nicolas Antonio Barguil Cubillos**  
Cámara de Representantes  
Córdoba

CONGRESO  
DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**DIEGO**  
**CAICEDO**  
*Representante a la Cámara*

**Declaración de impedimento**  
**SESIÓN ORDINARIA PLENARIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En concordancia con los artículos 286 y 291 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 589-25 *"Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"*, por las siguientes razones:

1. El mencionado proyecto, de ser aprobado, podría representar un beneficio actual y directo para mí y para mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad o primero civil, socios o financiadores de campaña-

Cordialmente,

**DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B  
 Tel: (+57) (601) 3904050 ext.4090  
[diego.caicedo@camara.gov.co](mailto:diego.caicedo@camara.gov.co)  
[diegoc.congreso@gmail.com](mailto:diegoc.congreso@gmail.com)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div><div><div><div></div><div>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</div></div><div></div></div><div><div>MAURICIO CUELLAR</div><div>CAQUETA</div></div></div><div><p>IMPEDIMENTO</p><p>Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”</p><p>De conformidad con lo contemplado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado, por cuanto podría generar un beneficio particular y directo a personas dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, quienes se desarrollan actividades agrarias.</p><p>Cordialmente</p><div><div><div>HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN</div><div>Representante a la Cámara por Caquetá</div></div><div><div>CÁMARA DE REPRESENTANTES</div><div>Subsecretaría General</div><div>07 ABR 2026</div><div>HORA: 2:36 PM</div><div>RECIBIDO POR: NICOLÁS ROLDÁN</div></div></div><div><div>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</div><div>Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 526, Bogotá D.C.</div><div>hector.cuellar@camara.gov.co</div></div></div></div> | <div><div><div><div><div></div><div>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</div></div><div></div></div><div></div></div><div><p>Bogotá, 18 de noviembre de 2025.</p><p>Señores.</p><p><b>MESA DIRECTIVA.</b></p><p><b>Plenaria.</b></p><p><b>Cámara de Representantes</b></p><p>Ciudad</p><p>Asunto: IMPEDIMENTO PROYECTO LEY 398 DE 2024</p><p>En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones” por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que actualmente me encuentro siendo investigado por la Corte Suprema de Justicia.</p><p>Cordialmente.</p><div><div><div>CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO</div><div>Representante a la Cámara.</div><div>Departamento del Cauca.</div></div><div>PL 398/24</div></div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <div><div><div><div><div></div><div>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</div></div><div></div></div><div></div></div><div><p>Bogotá D.C., octubre de 2025</p><p>Señor</p><p><b>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO</b></p><p>Presidente.</p><p>REF: IMPEDIMENTO.</p><p>De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”. Toda vez que, mi familia tiene participación en actividades y asociaciones del sector agrario, y considero que las decisiones que se adopten en el marco de este proyecto podrían afectar o beneficiar de alguna manera esos intereses.</p><p>Del Honorable Representante,</p><div><div><div>JUAN LORETO GOMEZ SOTO</div><div>Representante a la Cámara de La Guajira</div><div>Partido Conservador</div></div><div>PL 398/24</div></div><div><div>Cr 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso</div><div>Mezzanine sur oficina 102 Tel: (601) 3904050 ext. 4468 – 4467 Bogotá D.C.</div><div>juanlgomez@camara.gov.co</div></div></div></div>                                 | <div><div><div><div><div></div><div>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</div></div><div></div></div><div></div></div><div><p>Bogotá D.C, octubre de 2025</p><p>Honorable Representante</p><p><b>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO</b></p><p>Presidente</p><p>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p><p>Doctor</p><p><b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b></p><p>Secretario General</p><p>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p><p>Asunto: Impedimento discusión y votación PL 398 de 2024 Cámara</p><p>Respetados Presidente y Secretario,</p><p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, <u>me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 398 de 2024 Cámara,</u> “por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”, en razón a que tengo familiares dentro de los grados de afinidad establecidos en la ley que podrían verse beneficiados, directa o indirectamente, con lo contemplado en el proyecto de ley. Adicionalmente, considero que podría verme incurso en un posible conflicto de intereses con lo contenido en dicha iniciativa.</p><p>Cordialmente,</p><div><div><div>ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO</div><div>Representante a la Cámara por Risaralda</div><div>Partido Liberal</div></div><div>PL 398/24</div></div></div></div> |



Bogotá. D.C. 18 de Noviembre de 2025

**HONORABLE  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
BOGOTÁ D.C**

**ASUNTO: IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento declaración de impedimento para conocer y participar en el trámite del Proyecto de Ley N.º 398 de 2024 Cámara –183 de 2024 Senado, *“Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”*. Este impedimento se fundamenta en la existencia de un posible conflicto de interés derivado del vínculo civil existente.

En atención a lo anterior, solicito que se tramite el presente impedimento conforme al procedimiento legalmente establecido en la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara.



Carrera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
Mezanine Sur Piso 1 Oficina 101  
Bogotá D.C - Colombia

E-mail: [juana.londono@camara.gov.co](mailto:juana.londono@camara.gov.co)

152

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior por cuanto, por parentesco en primer grado de consanguinidad (hijo), existe el desarrollo de actividades en el sector agrícola o ganadero que pueden reportar un beneficio y/o perjuicio.

**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA**  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Bogotá, D.C

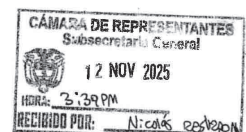
## IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la ley 5ta. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 398/2024

Porque Tanto Familiares como doctores de mi  
compañia bien sea directa o indirectamente se  
puedan ver afectados con el contenido del Proyecto  
de ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

Nombre OSCAR DARIO YANEZ  
CC 70 049 979



Bogotá D.C octubre de 2025

Doctor  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley N° 5 de 1992, me permito declararme impedida para participar, debatir y votar los artículos 7, 9, 12, 20, 23, 53 y 59 del Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado - "Por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por cuanto las disposiciones contempladas en el presente proyecto de ley podrían configurar un conflicto de interés directo y particular.

Atentamente,

**Flora Perdomo Andrade**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co





**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA**

## IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me dedico a participar para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"**, por cuanto soy propietaria de predios rurales y tengo familiares en los grados establecidos en la Constitución y la ley que son propietarios de predios rurales que se pueden ver beneficiados o perjudicados de manera directa con las disposiciones establecidas en el presente proyecto de ley.

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

**AQUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
**Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626**  
**Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076**  
**Saray.robayo@camara.gov.co**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025

Representante  
**JULIAN LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
**Cámara de Representantes**  
Ciudad

*Ref. Impedimento Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"*

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar impedimento para participar en los debates y votación del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, por cuanto existe un posible conflicto de interés, en la medida en que tengo parientes en los primeros grados de consanguinidad y afinidad que ejercen trabajos agrícolas y del campo, resultando beneficiados de manera directa o indirecta con la eventual aprobación de la iniciativa, situación que podría comprometer mi imparcialidad en la discusión y decisión del proyecto.

Cordialmente,

**YULIETH ANDREA SÁNCHEZ**  
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**YULIETH ANDREA SÁNCHEZ**  
Representante A La Cámara - Antioquia



Bogotá, octubre 22 de 2025

Doctores  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**, Presidente  
**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**, Primer Vicepresidente  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA**, Segundo Vicepresidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario  
 Mesa Directiva - Cámara de Representantes

Ref: IMPEDIMENTO - Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”.

Estimados Dignatarios,

De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar impedimento para votar y discutir el **Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado** *“Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”*, toda vez que, cuento con familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos por la ley, que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto.

Pongo a consideración esta situación, puesto que, con su discusión y/o decisión existiría un interés directo de acuerdo con lo establecido en el artículo 286, y 291 de la ley 5 de 1992.

Agradezco su atención y colaboración.

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA  
H. Representante por el Chocó

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68  
Of. MZ SUR 201  
Conmutador (+51) (601) 3904050 Ext. 3160- 3161

Email: [astrid.sanchezm@camara.gov.co](mailto:astrid.sanchezm@camara.gov.co)  
 @AstridSanchezM  
 Astrid Sanchez Montes de Oca



CONGRESO  
DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**INGRID MARLEN  
SOGAMOSO ALFONSO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

Bogotá, DC, noviembre 18 de 2025

Doctor,  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

## IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 281, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019 y 293 de la ley 51a de 1992, presento a esta honorable mesa directiva **IMPEDIMENTO** para participar del **Proyecto de Ley Estatutaria N°398 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones". Por considerar que afecta intereses particulares y familiares con mi condición de Congresista y los efectos derivados de este proyecto de ley.**

**INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**  
Representante a la Cámara por Boyacá

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**Subsecretaría General**  
  
12 NOV 2025  
HORA: 3:27  
RECIBIDO POR: *[Firma]*

Carrera 7 Nro. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 403-B Tels. (601) 3904050 ext. 2341 Bogotá D.C.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div>ADITIVA PROPOSICIÓN N°121</div><div><div><div><div><div></div><div>Modesto Aguilera</div><div>REPRESENTANTE A LA CÁMARA ATLÁNTICO - 2022 - 2026</div></div><div><div></div><div>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</div><div>CÁMARA DE REPRESENTANTES</div></div></div><div><div>Bogotá D.C. mayo 12 de 2026</div><div>Respetado</div><div>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO</div><div>Presidente</div><div>Cámara de Representantes</div><div>Bogotá D.C.</div><div>ASUNTO: PROPOSICIÓN DE ADICIÓN A CUESTIONARIO DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, ANT.</div><div>Respetado señor presidente,</div><div>De conformidad con las disposiciones contenidas en la Sección Quinta de la Ley 5° de 1992, me permito solicitar que se añadan las siguientes preguntas al cuestionario propuesto para control político:</div><div><div>1. En los departamentos del Atlántico, Córdoba y Magdalena (especificando el municipio de Santa Ana), señalar:</div><div><div>a. ¿Cuántos predios y hectáreas de cada uno de estos han entregado el presente gobierno, mediante la Agencia Nacional de Tierras, en estos territorios? Igualmente, señalar su nombre, valor y ubicación.</div><div>b. ¿Qué asociaciones de campesinos (Incluidos los reincorporados) han sido beneficiadas con las entregas de tierras en estos territorios?, ¿Cuáles fueron los predios, la cantidad de hectáreas entregadas, su valor y ubicación?</div><div>c. ¿Qué grupos étnicos (indígenas-afro) han sido beneficiados con las entregas de tierras en estos territorios?, ¿Cuáles fueron los predios, la cantidad de hectáreas entregadas, su valor y ubicación?</div><div>d. En los casos anteriores, especificar cuáles y cuantos predios han sido entregados en provisionalidad y adjudicados.</div></div></div><div>Atentamente,</div><div><div><div></div><div>Modesto Aguilera Vides</div><div>Representante a la Cámara</div><div>Departamento del Atlántico.</div></div></div></div></div></div></div>                                                                        | <div><div><div><div><div></div><div>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</div><div>CÁMARA DE REPRESENTANTES</div></div><div><div>SUBSECRETARÍA GENERAL</div></div></div><div><div>SbSG2.1-166-26</div><div>Bogotá, D.C.,3 de junio de 2026</div><div>Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente</div><div>Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ, Primer Vicepresidente</div><div>Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente</div><div>Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General</div><div>Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.</div><div>Cámara de Representantes.</div><div>Ciudad</div><div>Cordial saludo,</div><div>De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición aditiva a la proposición N.º-130, la cual fue aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 05 de mayo de 2026.</div><div>Atentamente,</div><div><div><div></div><div>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ</div><div>Subsecretario General</div><div><i>Jueces de honorarios (3 Jueces)</i></div><div><i>Eduvin Suárez</i></div></div></div><div><div>Calle 10 No. 7 – 50 - Capitalia Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5422</div><div>Email: subsecretaria@camara.gov.co</div></div></div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <div><div>ADITIVA-PROPOSICIÓN N°-130</div><div><div><div><div><div></div><div>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</div></div><div>Doctor</div><div>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO</div><div>Presidente</div><div>CÁMARA DE REPRESENTANTES</div></div><div>ASUNTO: Adición de citados y cuestionario a la proposición de debate de Control Político sobre el Fenómeno de El Niño aprobado el 5 de mayo de 2026 en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.</div><div>ADICIÓN DE INVITADOS</div><div>Con el objetivo de conocer los planes de contingencia, prevención y atención ante las proyecciones climáticas de un Fenómeno de El niño segundo semestre del año 2026, se cita a Debate de Control Político a Ministros del Gobierno Nacional que permita conocer las acciones definidas para garantizar la seguridad energética y sostenibilidad del sistema.</div><div>Cítese a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E) y Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Irene Vélez Torres y a la Directora General del IDEAM, Ghislaine Echeverry Prieto.</div><div>Y se adicionan preguntas al IDEAM</div><div>CUESTIONARIO</div><div>MINISTERIO DE AMBIENTE</div><div><div>1. ¿Existe un protocolo interinstitucional activado entre el MADS, el IDEAM, ANLA, CAR, el MME y la UNGRD para la gestión coordinada de la crisis energética que pueda desarrollarse a causa del Fenómeno de El Niño? ¿Quién lo preside, cual es el plan propuesto con metas y acciones?</div><div>2. ¿El Ministerio ha expedido o tiene en elaboración algún decreto o resolución que establezca criterios diferenciados de evaluación ambiental para proyectos de generación eléctrica (diferentes a la LAEólica y LASolar) en contextos de riesgo de desabastecimiento energético? Si no existe, ¿está el Ministerio evaluando crearlo?</div></div></div><div><div><div><div></div><div>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</div></div><div>Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535</div><div>E-mail-contacto@juanespinal.co</div><div>Bogotá - Colombia</div></div></div></div></div> | <div><div><div><div><div></div><div>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</div></div><div><div>3. ¿El Ministerio ha recibido del MME o de la UPME algún listado de proyectos energéticos prioritarios frente a los cuales se requiere atención especial para el trámite de la licencia ambiental, ante un posible desabastecimiento energético? ¿Qué respuesta institucional ha dado?</div><div>4. ¿Cuál es la posición técnica del Ministerio frente a la posibilidad de modular la exigencia de ciertos instrumentos ambientales, sin suprimirlos, para proyectos de generación que ya cuentan con tecnología probada y bajo impacto ambiental conocido, como los ciclos combinados a gas?</div><div>5. ¿El Ministerio está dispuesto a expedir una directiva vinculante que instruya a la ANLA y las CAR a clasificar como prioritarios los expedientes de proyectos energéticos que el MME certifique como necesarios para la confiabilidad del SIN?</div><div>6. ¿Qué modificación normativa tendría un impacto inmediato en reducir los tiempos de licenciamiento para proyectos de generación eléctrica, sin comprometer la calidad de la evaluación ambiental (diferentes a la LAEólica y LASolar)?</div><div>7. ¿Existe alguna solicitud de licencia ambiental acelerada o de emergencia para proyectos de generación eléctrica de respaldo, térmica, solar o eólica, que el Ministerio haya recibido en los últimos 12 meses? ¿Cuántas solicitudes están represadas en la ANLA y/ Corporaciones Autónomas Regionales?</div><div>8. ¿Cuántos proyectos de generación termoeléctrica de respaldo tienen licencia ambiental vigente pero no están operando por razones regulatorias o de política energética? ¿El Ministerio ha sido consultado sobre su reactivación?</div></div><div>IDEAM</div><div><div>1. ¿El IDEAM ha entregado al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Minas proyecciones oficiales de caudales para las cuencas hidrográficas que alimentan los embalses del sistema eléctrico? ¿Cuáles son esas proyecciones?</div><div>2. ¿El IDEAM ha entregado en tiempo real y oportuno las alertas hidrometeorológicas a los proyectos hidroeléctricos?</div></div><div>ANLA</div><div><div>1. ¿La ANLA ha recibido instrucción ministerial para priorizar o agilizar trámites de proyectos energéticos críticos ante el riesgo de desabastecimiento? ¿Existe algún acto administrativo que lo ordene?</div></div></div></div></div> |

# ADITIVA PROPOSICION N°130



2. ¿A la fecha cuántos proyectos de generación eléctrica, hidráulica, térmica a gas, solar y eólica, tienen solicitud de licencia ambiental activa? Desagregados por tipo de fuente, capacidad y por etapa del trámite.
3. De esos proyectos, ¿cuántos tienen una capacidad instalada superior a 20 MW y podrían aportar al sistema interconectado nacional en el corto o mediano plazo?
4. ¿Cuántos proyectos de generación eléctrica tienen licencia ambiental otorgada pero no han iniciado construcción? ¿Cuál es la causa identificada por la ANLA en cada caso?
5. El Ministerio de Minas y Energía ha remitido lista de proyectos de generación térmica de respaldo como críticos para la seguridad energética, ¿la ANLA ha recibido alguna comunicación formal solicitando priorización o seguimiento especial?
6. ¿Cuál es el tiempo promedio real del trámite de una licencia ambiental desde la radicación de la solicitud de licencia, hasta la expedición de la misma, sin contar con los tiempos de suspensión del trámite para proyectos de generación eléctrica en la ANLA, discriminado por tipo de fuente? ¿Cómo se compara con los términos legales establecidos?
7. ¿La ANLA ha expedido alguna resolución interna, circular o acto administrativo que establezca criterios de priorización para proyectos energéticos con impacto en la seguridad del sistema? ¿Cuál es su alcance?
8. ¿Está la ANLA en capacidad de implementar una ruta expedita de evaluación para proyectos de generación que el MME certifique como urgentes para la confiabilidad del sistema, sin afectar los estándares técnicos del estudio de impacto ambiental?
9. ¿La ANLA tiene conocimiento y reconoce sobre los impactos sobre la ENFICC y la operación de las centrales hidroeléctricas, a causa de las obligaciones impuestas por medio del Decreto 0177/2026? ¿Cuál son las actuaciones que se van a realizar para no afectar la ENFICC en marco del fenómeno del niño?

Juan E.

**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535  
E-mail-contacto@juanespinal.co  
Bogotá - Colombia



SbSG2.1-099-26  
Bogotá, D.C., 06 de mayo de 2026

**Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**, Presidente  
**Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**, Primer Vicepresidente  
**Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
 Cámara de Representantes.

Ciudad

Cordial saludo.

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

1. **126-** Uno (1 folio)
2. **127-** Uno (1 folio)
3. **128-** Uno (1 folio)
4. **129-** Uno (1 folio)
5. **130-** Seis (6 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 05 de mayo de 2026.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado  
Edwin Suarez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: (+57) (601) 8770720 Ext- 5422  
Email: [subsecretaria@camara.gov.co](mailto:subsecretaria@camara.gov.co)

### Proposition

Apr 20 1968

Las abejas sacrocerebrales, temperantes y la camelia prefieren; que a todos los dientes que se programan en lo sucesivo, referidos al proyecto de ley de la jurisdicción agraria se cree y se haga presente el Doctor Felipe Hartman Directo de la agencia Nacional de tierras.

N-126

Maurizio Porcù

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
**APROBADA**

Proposición: \_\_\_\_\_

 65 MAY 2023

**RAÚL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
29 ABR 2026  
HORA: 3:09 PM  
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

126

**Juan Sebastián**  
gómez gonzales REPRESENTANTE A LA CÁMARA



### PROPOSICIÓN

Adhesion #33

De manera atinada solicito la realización de una audiencia pública centralizada en el municipio de Manizales, departamento de Caldas, con el propósito de socializar y recibir insumos ciudadanos, institucionales y académicos en el marco del estudio del Proyecto de ley 502 de 2025 "Orgánica Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con los artículos 151, 356 y 357 de la Constitución Política, con el fin de fortalecer la autonomía territorial, la descentralización y el cierre de brechas y se dictan otras disposiciones."

Ardis: fente

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ**  
Representante a la cámara por Caldas  
Nº 10 Liberalismo

COMISION PRIMERA  
**APROBADO**  
28 ABR 2006  
ACTA N° 37

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
Proposiciones  
**AFERRADA**  
15 MAY 2023  
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretaría General

✉ [juangomez@camara.gov.co](mailto:juangomez@camara.gov.co) ☎ 601-390 4050 ext 3841-3842 📍 Cra 7 No. 8-68. Congreso de la República 📺 @Lucillo

1131

29-128

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO  
Representante a la Cámara por Vaupés

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
APROBADA  
25 MAY 2023  
RUI ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 114 de la Ley 5 de 1992, me permito someter a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes de Colombia la siguiente proposición:

Que, en atención a las recientes declaraciones realizadas por la directora del Fondo Adaptación, Dra. Angie Rodríguez, en las cuales manifiesta preocupaciones relacionadas con su seguridad personal en el ejercicio de sus funciones, se solicita respetuosamente:

1. Exhortar al director de la Unidad Nacional de Protección, Dr. Augusto Rodríguez, para que se realice de manera inmediata un estudio de nivel de riesgo a favor de la Dra. Angie Rodríguez.
2. Solicitar que, conforme a los resultados de dicha evaluación, se adopten las medidas de protección necesarias para garantizar su vida e integridad personal.
3. Instar a los organismos de control y a la fiscalía general de la nación a adelantar las actuaciones a que haya lugar frente a los hechos denunciados.

Lo anterior, en cumplimiento del deber del Estado colombiano de garantizar la protección de todos los ciudadanos y, en especial, de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO  
Representante a la Cámara por Vaupés

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
22 ABR 2026  
HORA: 2:10 PM  
RECIBIDO POR: Nicolás Rodríguez

ACUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 517B

20-129

Adm. 44

**PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA**

Apruébese la celebración de audiencia pública por parte de los ponentes al Proyecto de Ley 434 de 2025 Cámara "Por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida y se dictan otras disposiciones" con el objetivo de escuchar a la sociedad civil; comunidades, autoridades territoriales, gremios, entre otros.

  
Armando Zabarain D'Arce  
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico.

Katherine Miranda P.  
Katherine Miranda  
Representante a la Cámara por Bogotá

  
Christian M. Garcés Aljume  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático



**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APPROBADA

63 MAY 2023

**Juan Espinal**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

RECIBIDO POR: N. Carlos Rastropkin

21 ABR 2023

4:06 PM

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretaría General

Citese la debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor Edwin Palma Egea; a la Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), doctora Ghislaine Echeverry Prieto; a la Directora de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), doctora Indira Cristina Portocarrero Ospina; y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor Carlos Carrillo, en la fecha y hora que designe la honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, con el objetivo de conocer los planes de contingencia, prevención y atención ante las proyecciones climáticas de un Fenómeno de El niño segundo semestre del año 2026 que permitan garantizar la seguridad energética y sostenibilidad del sistema.

Se busca establecer la suficiencia y oportunidad de las medidas para garantizar la continuidad y confiabilidad en la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas natural, así como la coordinación interinstitucional para mitigar los riesgos sobre el abastecimiento y las tarifas a los usuarios.

En el mismo sentido, me permito solicitar se invite a la Contraloría General de la República, al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Director de XM, así como a los gremios del sector, ANDESCO, NATURGAS, ACOGEN, ASOGODIS, ACP, FENALCARBON y ANDEG.

*Handwritten signatures and notes:*  
- "Cartera de Minas y Energía" (Ministry of Mines and Energy)  
- "Cartera de Ambiente" (Ministry of Environment)  
- "Cartera de Energía" (Ministry of Energy)  
- "Cartera de Gas" (Ministry of Gas)  
- "Cartera de Agua" (Ministry of Water)  
- "Cartera de Transportación" (Ministry of Transportation)  
- "Cartera de Salud" (Ministry of Health)  
- "Cartera de Educación" (Ministry of Education)  
- "Cartera de Cultura" (Ministry of Culture)  
- "Cartera de Deportes" (Ministry of Sports)  
- "Cartera de Turismo" (Ministry of Tourism)  
- "Cartera de Vivienda" (Ministry of Housing)  
- "Cartera de Infraestructura" (Ministry of Infrastructure)  
- "Cartera de Comunicaciones" (Ministry of Communications)  
- "Cartera de Justicia" (Ministry of Justice)  
- "Cartera de Interior" (Ministry of Interior)  
- "Cartera de Relaciones Exteriores" (Ministry of Foreign Relations)  
- "Cartera de Defensa" (Ministry of Defense)  
- "Cartera de Asuntos Indígenas" (Ministry of Indigenous Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Juventud" (Ministry of Youth Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Vejez" (Ministry of Elderly Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Discapacidad" (Ministry of Disability Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Población" (Ministry of Population Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Migración" (Ministry of Migration Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Ciudadanía" (Ministry of Citizenship Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Participación Ciudadana" (Ministry of Citizen Participation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Transparencia" (Ministry of Transparency Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Gestión Pública" (Ministry of Public Management Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Planeación" (Ministry of Planning Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Evaluación" (Ministry of Evaluation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Vigilancia" (Ministry of Monitoring Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Control" (Ministry of Control Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Auditoría" (Ministry of Audit Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Inspección" (Ministry of Inspection Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Supervisión" (Ministry of Supervision Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Regulación" (Ministry of Regulation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Normativa" (Ministry of Normative Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Política" (Ministry of Policy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estrategia" (Ministry of Strategy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Organización" (Ministry of Organization Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estructura" (Ministry of Structure Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Función" (Ministry of Function Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Responsabilidad" (Ministry of Responsibility Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Rendición de Cuentas" (Ministry of Accountability Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Transparencia" (Ministry of Transparency Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Gestión Pública" (Ministry of Public Management Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Planeación" (Ministry of Planning Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Evaluación" (Ministry of Evaluation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Vigilancia" (Ministry of Monitoring Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Control" (Ministry of Control Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Auditoría" (Ministry of Audit Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Inspección" (Ministry of Inspection Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Supervisión" (Ministry of Supervision Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Regulación" (Ministry of Regulation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Normativa" (Ministry of Normative Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Política" (Ministry of Policy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estrategia" (Ministry of Strategy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Organización" (Ministry of Organization Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estructura" (Ministry of Structure Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Función" (Ministry of Function Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Responsabilidad" (Ministry of Responsibility Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Rendición de Cuentas" (Ministry of Accountability Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Transparencia" (Ministry of Transparency Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Gestión Pública" (Ministry of Public Management Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Planeación" (Ministry of Planning Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Evaluación" (Ministry of Evaluation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Vigilancia" (Ministry of Monitoring Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Control" (Ministry of Control Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Auditoría" (Ministry of Audit Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Inspección" (Ministry of Inspection Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Supervisión" (Ministry of Supervision Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Regulación" (Ministry of Regulation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Normativa" (Ministry of Normative Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Política" (Ministry of Policy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estrategia" (Ministry of Strategy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Organización" (Ministry of Organization Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estructura" (Ministry of Structure Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Función" (Ministry of Function Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Responsabilidad" (Ministry of Responsibility Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Rendición de Cuentas" (Ministry of Accountability Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Transparencia" (Ministry of Transparency Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Gestión Pública" (Ministry of Public Management Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Planeación" (Ministry of Planning Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Evaluación" (Ministry of Evaluation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Vigilancia" (Ministry of Monitoring Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Control" (Ministry of Control Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Auditoría" (Ministry of Audit Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Inspección" (Ministry of Inspection Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Supervisión" (Ministry of Supervision Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Regulación" (Ministry of Regulation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Normativa" (Ministry of Normative Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Política" (Ministry of Policy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estrategia" (Ministry of Strategy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Organización" (Ministry of Organization Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estructura" (Ministry of Structure Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Función" (Ministry of Function Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Responsabilidad" (Ministry of Responsibility Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Rendición de Cuentas" (Ministry of Accountability Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Transparencia" (Ministry of Transparency Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Gestión Pública" (Ministry of Public Management Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Planeación" (Ministry of Planning Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Evaluación" (Ministry of Evaluation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Vigilancia" (Ministry of Monitoring Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Control" (Ministry of Control Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Auditoría" (Ministry of Audit Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Inspección" (Ministry of Inspection Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Supervisión" (Ministry of Supervision Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Regulación" (Ministry of Regulation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Normativa" (Ministry of Normative Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Política" (Ministry of Policy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estrategia" (Ministry of Strategy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Organización" (Ministry of Organization Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estructura" (Ministry of Structure Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Función" (Ministry of Function Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Responsabilidad" (Ministry of Responsibility Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Rendición de Cuentas" (Ministry of Accountability Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Transparencia" (Ministry of Transparency Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Gestión Pública" (Ministry of Public Management Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Planeación" (Ministry of Planning Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Evaluación" (Ministry of Evaluation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Vigilancia" (Ministry of Monitoring Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Control" (Ministry of Control Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Auditoría" (Ministry of Audit Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Inspección" (Ministry of Inspection Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Supervisión" (Ministry of Supervision Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Regulación" (Ministry of Regulation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Normativa" (Ministry of Normative Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Política" (Ministry of Policy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estrategia" (Ministry of Strategy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Organización" (Ministry of Organization Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estructura" (Ministry of Structure Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Función" (Ministry of Function Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Responsabilidad" (Ministry of Responsibility Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Rendición de Cuentas" (Ministry of Accountability Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Transparencia" (Ministry of Transparency Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Gestión Pública" (Ministry of Public Management Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Planeación" (Ministry of Planning Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Evaluación" (Ministry of Evaluation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Vigilancia" (Ministry of Monitoring Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Control" (Ministry of Control Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Auditoría" (Ministry of Audit Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Inspección" (Ministry of Inspection Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Supervisión" (Ministry of Supervision Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Regulación" (Ministry of Regulation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Normativa" (Ministry of Normative Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Política" (Ministry of Policy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estrategia" (Ministry of Strategy Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Organización" (Ministry of Organization Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Estructura" (Ministry of Structure Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Función" (Ministry of Function Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Responsabilidad" (Ministry of Responsibility Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Rendición de Cuentas" (Ministry of Accountability Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Transparencia" (Ministry of Transparency Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Gestión Pública" (Ministry of Public Management Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Planeación" (Ministry of Planning Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Evaluación" (Ministry of Evaluation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Vigilancia" (Ministry of Monitoring Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Control" (Ministry of Control Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Auditoría" (Ministry of Audit Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Inspección" (Ministry of Inspection Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Supervisión" (Ministry of Supervision Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Regulación" (Ministry of Regulation Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Normativa" (Ministry of Normative Affairs)  
- "Cartera de Asuntos de la Política" (Ministry

El objeto del debate será la atención, por parte de las entidades citadas, de las siguientes preguntas:

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

1. Teniendo en cuenta que los modelos climáticos del IDEAM y la NOAA proyectan la consolidación del fenómeno a partir de septiembre de 2026, y que a la fecha de este debate restan aproximadamente cuatro meses para ese umbral crítico, ¿existe un plan de contingencia energética formalizado, aprobado y en ejecución? De ser así, sírvase remitir el documento que lo acredite, indicando la fecha de adopción, el acto administrativo mediante el cual se oficializó, el cronograma de implementación y el funcionario responsable de su seguimiento.
2. De no existir dicho plan formalizado, sírvase indicar la fecha prevista para su adopción.
3. ¿Cuál es el cronograma de implementación de las medidas preventivas anunciadas para el segundo semestre de 2026? Sírvase presentar un cuadro que describa cada acción, la entidad responsable, la fecha de inicio, la fecha estimada de cumplimiento y el indicador de seguimiento previsto.
4. ¿Desde el ministerio se convocó a exministros y expertos del sector para construir una hoja de ruta frente al fenómeno del niño? Indicar fechas en que se realizó esa reunión o reuniones, a quiénes se convocó y cuáles fueron las conclusiones formales y qué compromisos quedaron pactados?
5. Existe una declaratoria de alerta energética formal o un acto administrativo equivalente que active los protocolos de contingencia ante el Niño? De no existir, ¿en qué fecha se prevé adoptarlo y qué condiciones técnicas lo activarían?
6. El nivel actual de los embalses del sistema interconectado nacional está en torno al 80% de la capacidad instalada. ¿Cuál es el nivel mínimo operativo requerido para garantizar el suministro continuo durante un El Niño de intensidad moderada? ¿Con qué nivel de embalses se activaría el protocolo de racionamiento?
7. XM reportó un déficit de energía firme del 2,7 por ciento para 2026, con proyecciones que suben al 4,4 por ciento en 2027 y al 4,8 por ciento en 2029. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Ministerio para reducir esa brecha antes

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div>Nº-130</div><div><p>de que el fenómeno se consolide? ¿Cuál es la proyección actualizada del déficit una vez se apliquen las medidas anunciadas?</p><p>8. Entre 2020 y 2026, solo se ha incorporado el 16,7 por ciento de la capacidad de generación proyectada. ¿Cuáles son las causas específicas de ese rezago? ¿Cuántos proyectos están en etapa de construcción en este momento, con qué capacidad en megavatios y cuál es la fecha estimada de entrada en operación de cada uno?</p><p>9. ¿Qué mecanismos específicos ha activado o activará el Ministerio para asegurar que las plantas termoeléctricas puedan operar al máximo de su capacidad durante la temporada seca prevista para el segundo semestre de 2026 y el primer trimestre de 2027? ¿Cuál es la capacidad térmica efectiva disponible hoy, distinguiendo por tipo de combustible?</p><p>10. Colombia importa actualmente alrededor del 21 por ciento del gas que consume. Las compras de gas importado están aseguradas hasta mayo de 2026. ¿Qué gestiones ha adelantado el Ministerio para garantizar el suministro de gas importado a partir de junio y hasta finales de 2026, en el contexto de precios elevados por las tensiones en el estrecho de Ormuz? ¿Existen contratos suscritos para ese período? ¿A qué precios?</p><p>11. Frente a proyectos de infraestructura de regasificación que requieren autorizaciones pendientes de ser expedidas por entidades del Gobierno, y cuya entrada en operación está prevista para finales de 2026 o 2027. ¿Cuáles son esos proyectos específicamente? ¿Por qué razón no se han expedido las autorizaciones correspondientes? ¿En qué fecha se prevé resolverlo?</p><p>12. El Ministerio anunció en el Congreso de Naturgas la implementación de un mecanismo de subasta tipo open season para proyectos de regasificación. ¿Cuál es el estado de ese proceso? ¿Se ha convocado formalmente? ¿Cuáles son las fechas previstas para la publicación del pliego, la recepción de ofertas y la adjudicación?</p><p>13. Si la generación termoeléctrica debe asumir mayor participación durante el Niño, los costos de generación aumentarán. ¿Cuánto se prevé que suban las tarifas de energía eléctrica para los usuarios residenciales durante el segundo semestre de 2026? ¿Existen mecanismos diseñados para proteger a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 frente a ese incremento?</p><p>14. El Gobierno adeuda más de 3,6 billones de pesos a las comercializadoras de energía por subsidios pendientes de pago. ¿Cuál es el plan de pago de esa deuda? ¿Existe una programación presupuestal que garantice el flujo de recursos</p></div></div> | <div><div>Nº-130</div><div><p>hacia las comercializadoras antes de que el sistema entre en estrés por el fenómeno climático?</p><p>15. La empresa Air-e, intervenida por el Estado, adeuda más de 2 billones de pesos a las comercializadoras. ¿Cuál es el estado actual de la intervención y cuál es la proyección de recuperación de esa cartera? ¿Representa ese pasivo un riesgo operativo para el suministro de energía en la Costa Caribe durante el período del Niño?</p></div><div>IDEAM</div><div><p>1. Las proyecciones actuales estiman una probabilidad superior al 90 por ciento de condiciones El Niño a partir de septiembre. ¿Cuándo exactamente se espera la declaratoria oficial del fenómeno conforme a los criterios técnicos del ENSO? ¿Qué umbrales de temperatura oceánica y qué duración se requieren para esa declaratoria?</p><p>2. ¿Cuáles son las regiones del país que enfrentarían el mayor déficit hídrico durante este evento?</p><p>3. ¿Hay un mapa de riesgo actualizado que identifique municipios y cuencas en condición crítica? ¿Se ha compartido ese mapa con las entidades territoriales y con los operadores del sistema eléctrico?</p><p>4. ¿Qué diferencia técnica establece el IDEAM entre un El Niño moderado, fuerte y un Súper Niño en términos de impacto hídrico sobre los embalses del sistema interconectado? ¿Qué escenario es el que se utiliza como base de planificación para las medidas de contingencia energética?</p><p>5. ¿Qué antecedentes se pueden identificar similares al Fenómeno del Niño en las condiciones proyectadas para el segundo semestre?</p></div><div>UPME</div><div><p>1. ¿Cuál es la proyección oficial de la UPME sobre el balance entre oferta y demanda de energía eléctrica para el escenario de El Niño moderado y para el escenario de un Súper Niño durante el período julio 2026 – marzo 2027?</p><p>2. ¿Cuántos megavatios de capacidad de generación nuevos tiene previsto el sistema incorporar antes del 30 de junio de 2026?</p></div></div> |
| <div><div>Nº-130</div><div><p>3. ¿Cuáles son los proyectos específicos, en qué etapa se encuentran y cuáles son los riesgos de incumplimiento en su entrada en operación?</p><p>4. ¿Ha actualizado la UPME el Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión para incorporar los escenarios de riesgo asociados al Niño 2026? De ser así, sírvase indicar la fecha de esa actualización y los supuestos climáticos utilizados.</p></div><div>UNGRD</div><div><p>1. ¿Existe a la fecha un plan nacional de gestión del riesgo para el fenómeno de El Niño 2026 que articule las acciones del sector energético, el sector agropecuario, el sistema de agua potable y la atención de incendios forestales?</p><p>2. La UNGRD sostuvo una reunión con la Alcaldía de Bogotá para evaluar el sistema Chingaza y la capacidad de las plantas Wiesner y Tibitoc. ¿Cuáles fueron las conclusiones técnicas de esa reunión en cuanto a la seguridad hídrica de la capital? ¿Existen planes similares para otras ciudades con alta dependencia del agua superficial?</p><p>3. ¿Qué recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo están disponibles para atender la contingencia del Niño 2026?</p><p>4. ¿Se ha hecho alguna apropiación presupuestal adicional específica para este evento? ¿Cuál es el cronograma de desembolso?</p><p>5. ¿Qué acciones de preparación se han coordinado con los departamentos y municipios más vulnerables ante un evento El Niño intenso, particularmente en las regiones Andina, Caribe y Pacífica?</p></div><div>CREG</div><div><p>1. ¿Ha emitido o tiene previsto emitir la CREG resoluciones específicas para flexibilizar las reglas del mercado eléctrico durante el período de El Niño 2026, de manera similar a las medidas adoptadas durante el evento de 2023-2024? De ser así, ¿cuáles son esas medidas y cuándo se prevé su adopción?</p><p>2. ¿Qué mecanismos regulatorios tiene disponibles la CREG para incentivar el ahorro de energía por parte de los usuarios industriales y residenciales durante períodos de estrés hídrico?</p></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <div><div>Nº-130</div><div><p>3. ¿Se han activado o se prevé activarlos antes de que el fenómeno se consolide?</p><p>4. ¿Cuál es la posición de la CREG frente al riesgo de racionamiento?</p><p>5. ¿Qué reglas regulatorias activaría en caso de que el sistema llegue a un nivel de alerta crítica de embalses? ¿Qué cronograma de activación de esas reglas está previsto?</p></div><div>Líneas sugeridas para XM S.A. E.S.P.</div><div><p>El informe de XM presentado al CNO en enero de 2026 elevó el déficit de energía firme al 2,7 por ciento para 2026. ¿Cuál es la proyección actualizada a la fecha de este debate? ¿Ha mejorado o empeorado ese indicador en los últimos tres meses?</p><p>¿Cuál es el nivel de los embalses hoy en cada cuenca del sistema interconectado? ¿Cuál es la proyección del nivel de embalses para septiembre, octubre y noviembre de 2026 bajo el escenario base y bajo el escenario de Súper Niño? ¿En qué nivel se activaría el protocolo de racionamiento?</p><p>¿Qué mecanismos operativos tiene XM previstos para coordinar el despacho de energía durante el período de estrés hídrico? ¿Existe un protocolo específico para El Niño 2026, diferente al protocolo general de contingencia del sistema?</p><p>XM señaló que el país deberá ampliar su oferta térmica para satisfacer la demanda durante el fenómeno. ¿Cuál es la capacidad térmica que efectivamente podría despacharse de forma confiable en este momento, distinguiendo entre plantas en operación continua, plantas en mantenimiento y plantas con disponibilidad condicionada?</p></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

CONSTANCIAS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div><div><div><div></div><div>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</div><div>CÁMARA DE REPRESENTANTES</div></div><div>SUBSECRETARÍA GENERAL</div></div><div><div>Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2026</div><div>SbSG2.1-105-26</div></div><div><div>Doctor</div><div>HERMES TAFUR VASQUEZ</div><div>Jefe Sección Relatoría</div><div>Cámara de Representantes</div><div>Bogotá D.C.</div></div><div><div>Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 05 de mayo de 2026.</div><div>Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 05 de mayo de 2026, por:</div><div><div><div>1. HERNANDEZ PALOMINO DORINA</div><div>(1 folio)</div></div><div><div>2. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA</div><div>(2 folios)</div></div><div><div>3. RICO RICO NESTOR LEONARDO</div><div>(1 folio)</div></div><div><div>4. URIBE MUNOZ ALIRIO</div><div>(2 folios)</div></div></div><div><div>Cordialmente,</div><div><div><div>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</div><div>Subsecretario General</div></div><div><div>Asesoría</div><div>Asesoría</div></div></div><div><div>Proyecto Andino Proceso</div><div>Verónica Estela Escobar</div></div><div><div>Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext - 5422</div><div>Email: subsecretaria@camara.gov.co</div></div></div></div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <div><div><div><div><div></div><div>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</div><div>CÁMARA DE REPRESENTANTES</div></div><div>SUBSECRETARÍA GENERAL</div></div><div><div>Bogotá D.C. 29 Abril de 2026</div></div><div><div>Doctores:</div><div>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente</div><div>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente</div><div>DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente</div></div><div><div>Estimados Dignatarios:</div><div>Siendo las 2:00 pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:</div><div><div>Para acompañar un sepelio del líder campesino</div><div>Armando Salgado</div></div></div><div><div>Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.</div><div>Sin otro particular,</div><div><div><div>Diego Francisco Alvarado</div><div>Representante a la Cámara</div><div>Nombre:</div><div>Cedula:</div></div><div><div>CAMARA DE REPRESENTANTES</div><div>Subsecretaria General</div><div>05 MAY 2026</div><div>HORA 2:11pm</div><div>RECIBIDO POR: Nicolás Botello M.</div></div><div><div>VoBo</div><div>Presidente o Vicepresidente</div></div></div><div><div>Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext - 5422</div><div>Email: subsecretaria@camara.gov.co</div></div></div></div></div> |
| <div><div><div><div><div></div><div>LUZ PASTRANA</div><div>Representante a la Cámara por el Huila</div></div><div><div>IP-202609 - CO</div><div>D.C. 5 de mayo de 2026</div><div>CAMARA DE REPRESENTANTES</div><div>Subsecretaria General</div></div></div><div><div>Honorable Representante</div><div>Julian Lopez</div><div>Presidente</div><div>Cámara de Representantes</div><div>Ciudad</div></div><div><div>Referencia: Constancia sobre Radiografía de un país en retroceso.</div><div>En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Huila, manifiesto mi profunda preocupación por la situación actual que atraviesa el país, evidenciada en el deterioro de la seguridad, la economía, la institucionalidad y la gestión pública.</div><div>En materia de seguridad, las cifras reflejan un retroceso significativo. En el año 2020, Colombia registraba 40 secuestros, mientras que en 2025 la cifra asciende a 119, lo que representa un incremento cercano al triple. En cuanto a la extorsión, se pasó de 1.625 casos en 2020 a 2.733 en 2025, evidenciando un aumento superior al 68%. Así mismo, los hechos de terrorismo aumentaron de cerca de 161 en 2020 a más de 320 en 2025, duplicándose.</div><div>De igual forma, resulta especialmente preocupante el incremento en los homicidios de miembros de la Fuerza Pública en actos del servicio, pasando de 20 casos en 2020 a 40 en 2025. Esta situación ha generado un impacto directo en las regiones. En el departamento del Huila, particularmente en municipios como La Plata y Tesalia, se ha evidenciado la presencia de grupos ilegales, así como el aumento de extorsiones y amenazas a la población civil.</div><div>En el ámbito económico, el país enfrenta un escenario de bajo crecimiento, acompañado de un alto déficit fiscal y un aumento de la deuda pública. A esto se suma el incremento en el costo de vida; por ejemplo, el precio de la gasolina pasó de aproximadamente \$8.000 en diciembre de 2020 a cerca de \$16.000 en la actualidad. En materia de salud, persiste un panorama de incertidumbre, con más de 25 millones de colombianos afiliados a EPS intervenidas o bajo vigilancia, lo que ha generado dificultades en el acceso a citas médicas, medicamentos y servicios oportunos.</div><div>Adicionalmente, se evidencian problemas en la ejecución de recursos públicos. Algunos sectores presentan niveles críticos de ejecución, como el Ministerio de Igualdad, por debajo del 30%, y el Ministerio del Deporte, por debajo del 50%, lo que refleja dificultades en la materialización de políticas públicas y en la llegada efectiva de los recursos a las regiones.</div><div>En el ámbito Institucional, se han presentado cuestionamientos relacionados con la transparencia y la meritocracia en la administración pública, así como investigaciones y escándalos que afectan la confianza ciudadana. Igualmente, se han generado inquietudes frente al cumplimiento de compromisos y a la coherencia en las decisiones de gobierno.</div></div><div><div>Congreso de la República</div><div>Teléfono: +57(601) 8770720 Ext: 3511 - 3512</div><div>Correo: luz.pastrana@camara.gov.co</div></div></div></div> | <div><div><div><div><div></div><div>LUZ PASTRANA</div><div>Representante a la Cámara por el Huila</div></div><div><div>IP-202609 - CO</div><div>D.C. 5 de mayo de 2026</div><div>CAMARA DE REPRESENTANTES</div><div>Subsecretaria General</div></div></div><div><div>Finalmente, también se advierten riesgos en materia energética, ante la posibilidad de que el país pase de ser autosuficiente a depender de la importación de recursos como el gas, con posibles impactos en los costos para los ciudadanos.</div><div>Desde esta curul, hago un llamado al Gobierno Nacional para que adopte las medidas necesarias que permitan corregir el rumbo del país, fortalecer la seguridad, garantizar la estabilidad económica, recuperar la confianza institucional y asegurar una gestión pública eficiente, orientada a resultados concretos en beneficio de todos los colombianos.</div><div><div>cordialmente,</div><div><div><div>LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA</div><div>Representante a la Cámara Departamento del Huila</div></div></div></div><div><div>Congreso de la República</div><div>Teléfono: +57(601) 8770720 Ext: 3511 - 3512</div><div>Correo: luz.pastrana@camara.gov.co</div></div></div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |




Página 1 de 1

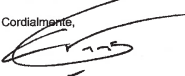
Bogotá D.C., 5 de mayo de 2026

Doctor  
**JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

**Referencia:** Constancia para la sesión plenaria del día 5 de mayo de 2026.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, dejó constancia de que me retiré del debate y la votación del **Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"**, porque a pesar de que fue negado previamente el impedimento radicado por el suscrito, considero que existen y sobrevienen razones suficientes que generan un conflicto de interés que me impiden hacer parte de esta discusión y aprobación debido a que tengo un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, Código Civil Colombiano, que realiza actividades de tipo agrario y rural, así como bienes de tipo agrícola, por lo que podría verse relacionado o beneficiado con el presente proyecto de ley tal y como lo expuse en el impedimento presentado..

Cordialmente,



**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Cundinamarca






Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional / Oficina 304  
 Correspondencia, Cámara # 8-88 Edificio Nuevo  
 Tel. (501) 872020 ext. 3048 Bogotá D.C.

175

# Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá

CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

## CONSTANCIA

El día de ayer nuevamente la Cámara de Representantes no estuvo a la altura del momento histórico que vive el país. Nuevamente, como ha sucedido por más de un año, por medio de maniobras dilatorias evitó dar la discusión sobre el proyecto de ley que regula los procedimientos agrarios. Nuevamente, como ya se ha vuelto costumbre le quedó mal al campesinado.

Durante más de un año han evitado dar la discusión sobre un tema que nos interesa a todos y todos los colombianos. Si no les gusta el proyecto, deberían hundirlo, pero debatiéndose. No deberían darle esta muerte lenta que le están propinando en donde solo persiste esa actitud de no dar un debate ante la sociedad colombiana en donde digan claramente qué es lo que no les gusta del proyecto de ley.

El proyecto de Ley 398/2024 Cámara- 183/2024 Senado es el único proyecto que falta por aprobar para que la Jurisdicción Agraria y Rural entre en funcionamiento después de la promulgación del Acto Legislativo 3 de 2023 y la sanción de la Ley 2570 de 2026. Pretende regular los procedimientos agrarios y determinar las competencias de la jurisdicción agraria y rural. Y su importancia radica debido a que, en la práctica existe un vacío institucional en la resolución de los procesos agrarios que ha hecho que no sean decididos de fondo por una autoridad judicial y exista incertidumbre jurídica.

Esta situación es grave en varios escenarios concretos. El más importante de ellos tiene que ver con la identificación y recuperación de tierras baldías para el Fondo de Tierras. El Fondo de Tierras tiene la pretensión de adjudicar tres millones de hectáreas a campesinos sin tierra o con tierra insuficientes y a pueblos indígenas o comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras según correspondencia. Pero sin una fase judicial que se encargue de los eventuales conflictos que surjan sobre el Fondo y que deberían ser resueltos por una jurisdicción agraria, el escenario es incierto.

Hay que tener en cuenta que el punto de disputa en este caso tiene que ver con el artículo 9 del proyecto que propone devolver a la ANT las competencias para decidir de fondo sobre algunos procedimientos agrarios especiales como la clarificación de baldíos. El sector agropecuario se ha opuesto a esta propuesta y por medio de un intenso lobby ha influenciado en que el debate no se programe o que hayan modificaciones del orden del día para evitar que sea discutido.

VIDA  
#PorLaJusticiayLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com  
alirio.uribe@camara.gov.co

196

**Alirio Uribe Muñoz**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Sin embargo, reconociendo la importancia de la jurisdicción agraria en el cumplimiento del Acuerdo de Paz y el reconocimiento de una deuda histórica con el campesinado, la Corte Constitucional la semana pasada, por medio de la sentencia C-099 de 2026 exhortó al Congreso de la República a regular de manera urgente y a la brevedad las competencias y el procedimiento agrario que se está discutiendo. Y ordenó al Consejo Superior de la Judicatura adelantar de forma inmediata las acciones preparatorias necesarias para poner en funcionamiento los tribunales y juzgados agrarios y rurales para que puedan entrar en operación a más tardar en 2027, pero teniendo en cuenta el desarrollo legal que adopte el Congreso.

En ese sentido, y tras más de un año de espera, la Cámara de Representantes no puede seguir omitiendo su responsabilidad con las y los campesinos de Colombia. Debe desbloquear la discusión y debe aprobar la iniciativa o terminarla de negar en su totalidad. Reconozcan la deuda con el campesinado, den el debate como debe darse; de cara al pueblo y no en las oficinas de quienes hacen lobby. Aprueben el proyecto para que la Jurisdicción Agraria entre ya en funcionamiento.

  
**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
Representante a la Cámara  
Pacto Histórico - Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
05 MAY 2026  
HORA: 2:19pm  
RECIBIDO POR: N. Carlos Restrepo M.

*Abogado +  
Técnicos +  
Preparadores +  
Auxiliares +  
Boga - SAJW*

#PorLaJusticiayLaPaz  
VIDA

alirio.uribe.representante@gmail.com  
alirio.uribe@camara.gov.co

El Presidente,  
*JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.*

El Primer Vicepresidente,  
*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.*

El Segundo Vicepresidente,  
*DANIEL CARVALHO MEJÍA.*

El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,  
*RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

---

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024